

30 AÑOS DEFENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS

Reflexiones y anécdotas del personal
de la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México



PRESIDENCIA: Aurelia Gloria Benhumea Sáenz • Humberto Zamudio Palacios • José Heriberto García Granados • Margarita María Castilla Peón • María Isabel Ferréaz Flores • Nashieli Ramírez Hernández • Natalia Rivera Díaz • Rosalía Yáñez López • Yanira Araceli Pastor Vega. **SECRETARÍA EJECUTIVA:** Alfredo Cruz Ortega • Angélica Balcázar Romero • Arell Yeliztli Barranco Ruiz • Carlos Osvaldo Martínez Carrillo • Edita Alavez Ruiz • Elizabeth Navarrete Molina • Ilse Vázquez Aguilar • Ivonne Pérez Avalos • José Alberto Venegas Serna • José Ortega Orgaz • Josefina Araceli Valencia Toledoano • Karla Silvia Meza Soto • Laura Beatriz Simón Ugalde • Leopoldo Ríos Basurto • Leticia Rangit Vargas • Mario Guzmán González • Martín García Rodríguez • Nancy Pérez García • Pablo Millán Bañuelos • Rebeca González Camacho • Teresa Regina Salcedo Camarena. **PRIMERA VISITADURÍA GENERAL:** Abril Constanza Cruz Alonso • Blanca Elvia Jiménez González • Claudia Fernanda Manríquez Chacalco • Claudia Sandoval Artega • Cuba Flores Aranda • Diana Lilia Castañeda García • Ebert Omar Esquivel Rosado • Edgar Rojas Domínguez • Elisa Paola Méndez García • Elizabeth Guadalupe Munguía González • Elizabeth Guillén • Elvira Trejo Calderón • Francisco Javier Báez Núñez • Gabriela Valera Bravo Chávez • Gonzalo Gallardo López • Haydee Martínez Salgado • Hazel del Carmen Yáñez Sánchez • Israel Pineda Vázquez • Iván Alonso Báez Díaz • Jeanett Ivonne Rodríguez Montesinos • Joan Mario Sandoval González • José Fernando Rosas Ruiz • Juan Carlos Arjona Estévez • Juana Erika Olvera Islas • Laura Isabel Torres Villegas • Laura Liliána Guzmán López • Lizbeth Andrea Matu Chino • Lucero Quintero Argüelles • María Antonieta Escárcega Morales • María Auxilio Nájera López • María del Carmen Mejía Santillán • María Marina Alcocar Barrera • Martha Pamela González Martínez • Miriam Michelle Martínez del Ángel • Nadia Hernández del Río • Óscar Armando Prado Miranda • Rafael Hernández Ramírez • Rodolfo Eduardo Piña Casarrubias • Said Alberto González Perea • Sara Ángela González Lima • Serapio González Olivares • Vanessa Hortensia Gándara Alvarado • Víctor Manuel Hernández López • Zaira Ivone Carrillo Valladares. **SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL:** Adela Arzate González • Alfredo Sandoval Monroy • Alma Sánchez Rodríguez • Amparo Hernández Duarte • Ana Griselda García Valerio • Arell Eliane Valencia Torres • Brandon Roberto Ramírez Wacuz • Carlos de la Rosa Ariza • Cruz Artega Chicoténcatl • Diana Berenice Cerón González • Diego Danián Arroyo • Ernesto Salido Robledo • Fernanda Anaya López • Gloria Jacqueline Fernández de Lara Rosas • Iván García Gárate • Jeanette Nahil Karam Tovar • Jesús Adrián Piña Alcántara • Jorge Vázquez García • José Antonio Chic Blas • Juan Jesús Mora Puga • Laura González Salazar • Lourdes Alegre Chávez • Luis Armando Suárez Rodríguez • Marcela María Aguilar Esquivel • María Elena Flores Acosta • María Guadalupe Estrada Rentería • Mario Hugo Medinilla Granados • Marisol Rosario Campuzano Barajas • Mayra Janeth Cid Arana • Monserrat Aguilar Lezama • Rebeca Raquel Cruz Hernández • Regina Gallegos Triana • Reinaldo Apolinar Téllez • Renato Jiménez Trejo • Rocío Gisela Morales Salazar • Rosario de Monserrat Ramírez Espinoza • Sonia de Ángel Olivares • Verónica Hernández Hernández. **TERCERA VISITADURÍA GENERAL:** Alejandro Nava Palacios • Ana Griselda Hernández López • Apolinar Medardo Ramírez Figueroa • Carolina Vargas Romero • Christopher Arpaú Pastrana Cortés • Claudia Berenice Medina Ambrosio • Elizabeth Alquicira Bárcenas • Estefanía Romero Miranda • Felipe Valerio Marín • Fernando Alberto Rueda Garduño • Francisco Javier Espinosa de los Monteros Santoyo • Ina del Carmen Hernández Sabater • Israel Domínguez Vicente • Jesús Alfonso Ortega Ramos • Joel Valerio Marín • José Alberto Sahagún Pérez • Juan Alfredo Gerónimo Lacorte • Juan García Méndez • Karen Dennis Hernández Vázquez • Laura González Medrano • Litzia Cristina Rodríguez Julio • Lizbeth Francisca Gómez Reyes • Luis Baltazar Ruiz Romero • María Cristina Gómez Ruiz • Margarita Catalina Téllez Lucio • María de Lourdes Marcello González • Melina Martínez Cázares • Nadiel Talía Mejía Pérez • Patricia Ariadna Olvera Islas • Patricia Muñoz Anaya • Raúl Camacho Bárcenas • Rigoberto Reyes Ruiz • Sandra Gisela Gómez Jaimes • Susana Romero Tahuitán • Vanessa Rebeca Magaña Calvo. **CUARTA VISITADURÍA GENERAL:** Abigail Ramírez Ortiz • Alejandra Benítez Delgado • Alejandro Desiderio Rico • Ángel Israel López Cardona • Batam Quitzé Salas Monroy • Bandy Esparza Duarte • Berenice Buenfil González • Berenice Torres García • Bernardo Figueroa Hernández • Brenda Lili Marín Yáñez • Carlos Roberto Martínez López • Diana Irene Artega Luna • Eva Priscilla Treviño López Aguado • Gerardo Saavedra Pérez • Gisela Peralta Marroquín • Jazmín Paola Juárez Ramírez • Julio César Rodríguez Severiano • Leticia Dimas Ibarra • Lisbeth Bello Bonilla • Luis Alberto Pérez Siozar • Marcos Gerardo Díaz Hernández • María Luisa del Pilar García Hernández • Mariana Sánchez Hernández • Martín Jahir Castro García • Merty Yuridia Gayosso Benavidez • Miguel Ángel Jiménez Trejo • Nancy Martínez Cruz • Netzá Sandoval Ballesteros • Nora Ileana García Peralta • Pablo Vázquez Fernández • Pamela Campos González • Penelope Campos González • Sara Michell Hurtado Campos • Sergio Alberto Soto Navarrete • Vanessa Matamoros Nava • Yolanda Santiago Viveros. **QUINTA VISITADURÍA GENERAL:** Alejandra Laura Mancera Hidalgo • Carmen Fabiola Torres Bolaños • Christin Elizabeth Hernández Valle • Cynthia Lorena Morales García • Eduardo Miranda Romero • Hebe Irlanda García Fernández • Jesús Arturo Suárez Campos • Jorge Armando del Muño Suárez • Jorge Gutiérrez Salgado • José Emmanuel Hernández Rivas • Juan Arturo Peragallo Ramírez • Juan Carlos García Benítez • Leticia Imelda Ramos Herrera • Luis Miguel Ortega Martínez • María Luisa López de la Rosa • Maribel Laguna Díaz • Martín Salomón Ortega • Missael Osorio Pérez • Nadia Sierra Campos • Omar Siddhartha Martínez Báez • Raúl Lohengrin Nieva Gómez • Rocío Angélica Quintana Rivera • Teresa de Jesús León Ortega. **DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ATENCIÓN INTEGRAL:** Adrián Rivera Martínez • Adriana Belem Ibarra Correa • Adriana Gómez Aguilón • Adriana Méndez Cortés • Alba Yuliana González Juárez • Alberto Edmundo González Lima • Alberto Mejía Trujillo • Alejandra Ivonne Amador Campos • Alejandro Pérez López • Alfredo Guerrero Salazar • Alfredo Israel Cortés Herrera • Alma Nayeli Martínez Alvarado • Alma Teresa Solano Zamudio • Amida Fernanda Rebollo Cruz • Ana Laura Nuñez Salinas • Andrea Alejo Chávez • Andrea Paola González Caraza • Anel Jazmín Méndez Rufino • Ángel González Cabrera • Angélica Beatriz Carrillo Duarte • Angélica Enríquez Pastor • Arturo Rey Sánchez Hernández • Bianca Denisse Sabino Martínez • Blanca Esmeralda Noriega Meza • Brayan Guadalupe Martínez Alférez • Carlos Enrique González Aguirre • Carmen Lorena Texus Camacho • César Ángel Gutiérrez Balderrama • César Iván Islas Hernández • Claudia Flores Jiménez • Claudia Reyes Bautista • Connie Rivera Molina • Cristian Axel Vázquez Jiménez • Daniel Antonio Iribe Ramírez • David Velasco Calderón • Diego Armando García Flores • Diego Eduardo Hernández Camacho • Edgar Rodríguez Mina • Eduardo Hernández Herrera • Eliz Aleida Acevedo Díaz • Elizabeth Catterdon Tolentino • Erika González Villalobos • Fabián Ortiz Ramírez • Francisco Javier Cruz Vázquez • Gabriela López López • Gabriela Torres Olguín • Gabriela Torres Pérez • Gloria Edith Camacho Beltrán • Griselda Gabriela Espinosa Cruz • Humberto Raúl Hernández Arzate • Ilse Andrea Arellano Cázares • Isaac Aguilar Lobato • Isabel Mariana Acuña Vázquez • Ivette Alejandra García Morales • Jorge Armando Jiménez Cruz • José de Jesús Méndez Torres • José Diego Romo Barrera • José Luis Alvarado Luna • José Roberto Cisneros Morales • Juan Carlos Celis Durán • Karen Ramírez Muñoz • Karina Urbina Cruz • Leticia Maya Nava • Liliána Pamela Castellanos Lemus • Lorena Arvizu Ramírez • Luis Noel Sánchez Morales • Luis Raúl Gallegos Rubí • Luz Mariana Ángeles Polito • Marcela Paloma López Luna • Marco Antonio Domínguez González • Marcos Villanueva Romero • María de los Ángeles Flores Rodríguez • María de los Ángeles Ortega Díaz • María Guadalupe Villagrán Ordaz • María Isabel Aguirre Guzmán • María José Castañeda Alcántara • Mayra del Consuelo Ramírez Zamora • Miguel Arturo García Álvarez • Minerva Ileana Martínez Escobedo • Miriam Eréndira Guerra González • Mónica Carmona Figueroa • Nadiyahza Salazar Jiménez • Narciso Delfino Torija Nieto • Nictelal Ramírez Luna • Norma González Colín • Nubia Gómez Pérez • Nuriney Mendoza Aguilar • Óscar Javier Vega Trujillo • Osvaldo Martínez Malvárez • Pamela Ivonne López Escobar • Patricia Huerta Vieyra • Paulina Enríquez Huerta • Pedro Iván Martínez González • Rafael Eduardo Noriega Álvarez • Raquel Uribe Sánchez • Rita Karina Díaz Honorato • Roland Temachtalcutzin Martínez Flores • Rosa Marlene Rodríguez Mejía • Sabrina Margarita Guzmán Orozco • Sandra López Blanco • Santa Itzel Valle Viveros • Selene Muñoz Olvera • Sharon Vallejos Berber • Silvia Giovanna Ugaldé Ibarra • Sofía Esmeralda Cruz Peña • Tania Delfina Llamas Hernández • Verónica Valeria Méndez Juárez • Violeta Eunice Sánchez López • Yarinka María Olmos Roque. **DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA:** Alejandro Roncero Olmedo • Candy Itzel Cruz Tenorio • Fabián Garrido Luna • Iván Bautista Martínez • José Francisco Santiago • Juan Sánchez Navarrete • Juana Laury Trejo Monroy • Lutwin López López • Marco Ángel García Lerdo • Marco Antonio Ruiz Ayala • María Fernanda Trejo Pedraya • Óscar Daniel Pérez Gutiérrez • Pamela Nizague Lemus Polo • Sandra Luz Acevedo Cervantes • Silvia Georgina Ortiz Cruz • Yesmerai Guadalupe Betanzos Rodríguez • Yolanda Ramírez Hernández. **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:** Abraham Hernández Silva • Adalberto López Torres • Adriana Romo Palmerín • Ahmed Alejandro Martínez Muñoz • Alan Carvente Soto • Alejandra Naranjo Ávila • Alejandra Yasmín Criollo Arrijo • Alicia Nacar Gutiérrez • Alma Rosa Prián Ocampo • Amatzi Hernández Romero • Ana Cecilia Rojas Gómez • Ana Laura González Talempa • Ana Luz Peña López • Ana María Juárez Díaz • Ángel Alberto Ariaga Hernández • Ángela García González • Ángela García Juárez • Angélica Pérez Viveros • Arantxa Renata Mendoza Rodríguez • Armando Arreola Domínguez • Arturo Gutiérrez Hernández • Arturo Zapata Velázquez • Beimar Nataren Villanueva • Benigno Camacho Muñoz • Bertha Isabel Peralta Monroy • Betzabeth Cristal Islas Pavón • Brenda Ledesma Gómez • Brenda Zuleima Mosqueira Rodríguez • Bruno Huerta Pérez • Carlos Augusto Luviano Osorio • Carlos Joel González Hernández • Carlos Luna López • Carmen Isabel Esteinuo Dávila • Carmen Margarita Gutiérrez Alejandre • Catalina González López • César López Juárez • Claudia Ivonne Madrid Arrieta • Claudia Luz María Martínez García • Cristian Trujillo Quintana • Cristina Hernández Arredondo • Cuauhtémoc Eduardo de la Cruz Padilla • Cuittáhuac Alejandro Díaz Escalante • Dafne Berenice Sevilla Osornio • Daniel Campomanes Serrano • Daniel Chávez Novola • Daniela Montserrat Gutiérrez Nieto • David García López • David Pacheco Arvizu • David Parra Llanos • David Ramírez Aranda • Diana Carolina López Sánchez • Diana Hernández Cabrera • Diana Isabel Gaytán Moreno • Diana Rubi Sánchez Cruz • Eder Armando Cruz Monfeda • Edgar Adrián Santana Martínez • Edgar Casildo Reyes • Eduardo Cardoso Solís • Eduardo Díaz Olguín • Eduardo Ramos Calderón • Eliud Núñez Manuel • Emilio Moreno Rivera • Enrique Aguirre Mac Gregor • Enrique Alejandro Gómez González • Erick Iván León Martínez • Erika Ivonne Reyes Reyes • Erika Yazmin López Patiño • Ernesto Elizarraras Rosendo • Ernesto Martínez Cerón • Ever Carlos Mancilla Orea • Fabiola Isabel Reyes Hernández • Fabricio Vázquez Domínguez • Felipe Nerí Colín Mochetuma • Fermín Guerrero Santos • Fernando Gutiérrez Silva • Fernando Meléndez Gutiérrez • Flor Berenice Gutiérrez Rivera • Francisco Javier García Trejo • Francisco Rodríguez Ramírez • Frank Armando Lobato Torres • Gabriela Álvarez Dávila • Gabriela González Martínez • Gabriela Rodríguez Álvarez • Gerardo Antonio Ruiz López • Gerardo Santos de la Cruz • Gerardo Sauri Suárez • Gloria Palacios Machorro

30 AÑOS DEFENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS

Reflexiones y anécdotas del personal
de la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México



DIRECCIÓN EDITORIAL: Domitille Marie Delaplace.

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS Y CUIDADO DE LA EDICIÓN: Karen Trejo Flores.

APOYO EDITORIAL: Verónica López Rodríguez y Lilia Alejandra Morales Cerda.

CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Karina Rosalía Flores Hernández y Lilia Alejandra Morales Cerda.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez y Gladys Yvette López Rojas.

FOTOGRAFÍAS: Antonio Alberto Vázquez Hernández, José Alejandro Cuevas Romo, Sonia Margarita Blanquel Díaz, Francisco Javier Cruz Vázquez y Mauricio Adrián Cortázar Lara.

Primera edición, 2023

D. R. © 2023, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

La opinión expresada en estos textos son responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores.

Contenido



Introducción	10
---------------------------	----

Las Recomendaciones como mecanismo de reparación integral para víctimas de violaciones a derechos humanos

La presentación de Recomendaciones como parte del camino a la reparación	17
<i>Nashieli Ramírez Hernández</i>	

La disculpa pública, una medida esencial en los procesos de reparación del daño	19
<i>Alicia Naranjo Silva</i>	

La defensa de los derechos de las víctimas, el impulso de nuestra labor	23
<i>Hortensia Robles Valadez</i>	

Orientación y atención integral a personas peticionarias

La importancia del Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos	26
<i>Gabriela Torres Pérez</i>	

La CDHCM en contacto con las personas peticionarias	28
<i>Gabriela Torres Olguín</i>	

Investigación y documentación de casos desde los estándares más protectores

La Primera Visitaduría General y su búsqueda por la justicia en detenciones arbitrarias.....	31
<i>Juan Carlos Arjona Estévez</i>	

El andar de la Primera Visitaduría General en los centros de reclusión.....	33
<i>Juan Carlos Arjona Estévez y Nadia Hernández del Río</i>	

Los derechos en los centros de reclusión. El trabajo de campo de la Segunda Visitaduría General.....	36
<i>Iván García Gárate</i>	

Reflexión sobre ser una persona defensora
en la Segunda Visitaduría General. 40
Alfredo Sandoval Monroy

La aplicación del Protocolo de Estambul en la CDHCM: un experiencia
enriquecedora y retadora. 42
María de los Ángeles Ortega Díaz

30 aniversario de la CDHCM y 17 de la Tercera Visitaduría General 44
Christopher Arpaur Pastrana Cortés

La defensa del derecho colectivo a la ciudad
a través de la Recomendación General 01/2020. 47
Ma. Cristina Gómez Ríos

Con los pelos de punta 49
Jesús Adrián Piña Alcántara

El caso *New's Divine*: visibilizar a las juventudes y los obstáculos
que enfrentan. 52
Marilú Miranda Carreón

Trabajo interdisciplinario en la construcción de una Recomendación
con perspectiva de niñez. La experiencia de la Recomendación 10/2022 54
María Luisa del Pilar García Hernández

Nuestro trabajo en las calles de la Ciudad de México 56
Nadia Sierra Campos

**Lecciones del acompañamiento a movilizaciones
y protesta social**

Las personas adolescentes, las grandes maestras 60
Nuriney Mendoza Aguilar

En una marcha del 8M 63
Óscar Velasco Hernández

Aprendizajes y vivencias en contextos de emergencias

Desde el corazón.....	65
<i>Cruz Arteaga Chicoténcatl</i>	
La importante labor de la CDHCM en situación de emergencia	67
<i>Miguel Vázquez Peña</i>	
La labor de la CDHCM en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017.....	69
<i>Claudia Sandoval Arteaga</i>	
Generosidad y compromiso ante el sismo del 19 de septiembre de 2017.....	71
<i>Gerardo Cruz Vidal</i>	
Respuestas locales al desafío global del siglo XXI: la movilidad humana	73
<i>Nancy Pérez García</i>	
Atención a personas migrantes.....	76
<i>Francisco Javier Cruz Vázquez</i>	
La atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.....	78
<i>Alejandra Ivonne Amador Franco</i>	
Mi vivencia con la Caravana Migrante.....	81
<i>Silvia Georgina Ortiz Cruz</i>	

Trabajo en territorio y presencia de la CDHCM en las 16 alcaldías

La territorialización de la CDHCM.....	85
<i>Mauricio Augusto Calcaneo Monts</i>	
El papel articulador de las delegaciones de la CDHCM en la Ciudad de México.....	90
<i>Laura Orduña Álvarez</i>	
El valor de estar cerca y la búsqueda de nuevas formas para resolver conflictos.....	92
<i>Guadalupe Chipole Ibáñez</i>	

Promoción de la *noviolencia* contra las mujeres en los Murales 25N CDHCM..... 95
Mauricio Adrián Cortázar Lara

Promoción de agendas en derechos humanos

30 años. ¿De quién y para quién es la CDHCM? 98
Brisa Maya Solís Ventura

El andar de la CDHCM para el reconocimiento y la garantía
de los derechos humanos de las personas mayores 100
Rocío Angélica Quintana Rivera

Educación en derechos humanos y mecanismos de participación

La educación con enfoque de derechos humanos 103
Laura Montalvo Díaz

La Casa del Árbol. Un espacio lúdico, educativo, mágico y excepcional..... 106
Sandra Luz Gutiérrez Limón y Carlos Jesús Osnaya Puente

La casita de los derechos: una labor de difusión y educación 109
Elia Guadalupe Alcaraz Cienfuegos y Jorge Aaron Díaz Núñez

La CDHCM, punta de lanza en el tema de derechos humanos..... 112
Jana Said Almanza Farjat

Capacitación sobre derechos humanos en el Campo Militar 1 114
María Elizabeth Vázquez Huerta

El conocimiento en derechos humanos como detonador
de cambios en la vida de las personas 115
María de la Luz González Ramírez

Confianza y gratitud. Un camino para empoderar a las personas..... 117
Federico Salvador Galicia Olvera

La educación en derechos humanos y su incursión en la modalidad a distancia 119
Miriam Díaz Herrera

Procesos educativos que transforman: el Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas 122
Itzel Karina Anacoreta Juárez y Dania Villa y Herrera

La labor pedagógica en el regreso a la normalidad 124
Juan Antonio Enríquez Solís

Consulta, participación y defensa de los derechos de las infancias: agenda de interés de la CDHCM 125
Andrea Márquez Guzmán

La seguridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales. 128
Luis Enrique Álvarez Padilla

Promoción de derechos humanos a través de la edición y difusión de publicaciones

30 años divulgando conocimiento sobre los derechos humanos 131
Domitille Marie Delaplace

Tres meses transformados en 15 años de trabajo editorial en la CDHCM 135
Karina Rosalía Flores Hernández

Concurso literario. Desde adentro: libertad a través de la escritura 137
Lourdes Alegre Chávez

Nuestras voces, nuestros derechos: un proyecto genuino 140
Gladys Yvette López Rojas

Así surgió el vuelo de Pazífica y Pazífico por la *Ciudad Defensora*. 142
Verónica López Rodríguez

Experiencias en la divulgación de los derechos humanos en ferias y eventos 145
Sonia Ruth Pérez Vega

Conocer sobre los derechos humanos, empodera 146
Ana Lilia González Chávez

**La buena administración como eje rector de la consolidación
y alcance institucional**

La defensa y promoción de los derechos humanos
desde la buena administración en la CDHCM..... 149
Gerardo Sauri Suárez

El trabajo en la CDHCM me permite conocer mis derechos humanos
y salir adelante..... 152
Gloria Palacios Machorro

La Dirección General Jurídica, área que acompaña diversos procesos 153
Yolanda Ramírez Hernández

Tercer piso..... 155
Óscar Daniel Pérez Gutiérrez

Anexo..... 158

Introducción



10 años
Comisión de
Derechos
Humanos
del Distrito Federal

15 años
Comisión de
Derechos
Humanos
del Distrito Federal



En 1993, con la expedición de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por parte del Congreso de la Unión, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de junio, surge el organismo público defensor de derechos humanos de la capital del país, en un contexto donde se tenía gran urgencia para que las personas víctimas contaran con una instancia encargada de la defensa y protección de sus derechos en el ámbito local, ante las constantes violaciones a estos y la impunidad persistente.

A 30 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos, hoy de la Ciudad de México (CDHCM), esta entidad ha experimentado transformaciones significativas de las cuales este órgano no sólo ha sido testigo, sino un actor referente, pues ha mantenido su presencia y voz en la configuración de distintas leyes y normas; en el diseño y evaluación de políticas públicas; en el acompañamiento de diversas movilizaciones y ejercicios de protesta social, y en el desarrollo de procesos organizativos y sociales para el reconocimiento de los derechos humanos de grupos; aunado a que ha realizado un trabajo cada día más cercano a la gente de todo el territorio de la capital, en colonias, barrios o pueblos, siempre en la defensa de los derechos humanos de quienes habitan y transitan esta gran ciudad.

En esas tres décadas de cambios, teniendo como espacio de actuación una entidad renovada que hoy cuenta con su propia Constitución Política, la cual reconoce una amplia carta de derechos humanos de referencia para otras entidades, así como de mecanismos para su exigibilidad y justiciabilidad, y que enfatiza la importancia de los grupos de atención prioritaria y las obligaciones reforzadas de las autoridades hacia ellos, la presencia de la CDHCM en todas estas transformaciones ha sido fundamental.

La contribución y confluencia de los diferentes actores sociales y públicos ha permitido que todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México disfruten hoy de una ciudad más democrática, más incluyente, más progresista y de derechos. En la construcción de este camino, la Comisión ha impulsado y concertado alianzas y compromisos de trabajo con instancias públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y la academia, siempre con el apego irrestricto a los estándares de derechos humanos más favorables y protectores para las personas, en concordancia con los tratados internacionales y los mecanismos de protección a nivel internacional y regional de los que el Estado mexicano es parte.

A partir de su décimo aniversario, la Comisión ha conmemorado cada cinco años el inicio de su creación como órgano responsable de la defensa, protección, promoción, educación y difusión de los derechos humanos de quienes transitan y habitan la capital del país. Así, en 2003, al cumplir su primera década, realizó diversas acciones conmemorativas, como una comida para el personal que laboraba en la institución y un concierto de la cantante Eugenia León en el Teatro Pedregal.

Cinco años después, en 2008, en el marco de su décimo quinto aniversario, con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo Metro se emitieron 100 millones de boletos conmemorativos y en conjunto con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se realizó el Sorteo Mayor número 3250, distribuyendo en todo el país 2 400 000 billetes en los que se difundió la imagen de la Comisión, cerrando la celebración de los primeros 15 años con un evento en el Museo Interactivo de Economía.

En el cuarto quinquenio de su creación, en 2013, para festejar sus 20 años, nuevamente con apoyo de la Lotería Nacional se emitió un billete conmemorativo y se realizó el Sorteo Superior número 2364, cuyo premio principal fue de 15 millones de pesos en dos series; asimismo, se publicó el libro de aniversario *20 años. Un recuerdo para el futuro* y una edición especial de la entonces revista *Dfensor*, entre otras acciones.

En 2018, tras 25 años de existencia, durante el primer año de gestión de la actual presidenta Nashieli Ramírez Hernández, las actividades conmemorativas constaron, entre otras, de la celebración de una sesión solemne en el Congreso de la Ciudad de México; la impresión de un boleto del metro con el logo del 25 aniversario; la edición de números especiales de la revista *Dfensor*, la emisión de un billete conmemorativo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y un sorteo que se efectuó el 25 de enero de 2019.

En el presente año, 2023, el banderazo de los festejos del 30 aniversario de la CDHCM tuvo efecto el 27 de junio, en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, a través de una emotiva ceremonia presidida por la ombudsperson capitalina, Nashieli Ramírez, que convocó a más de mil personas, entre ellas, integrantes del Consejo y ex ombudsperson de la propia Comisión, y representantes de comisiones de derechos humanos de otras entidades federativas, organismos internacionales, cuerpo diplomático, organizaciones de la sociedad civil, instancias del sector social, privado y público, además de personalidades de la vida pública del país.

Entre los discursos de autoridades como Leticia Ramírez Amaya, secretaria de Educación Pública; el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; la diputada Marisela Zúñiga Cerón, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México; Jesús Peña Palacios, representante adjunto de la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y Ricardo Ruiz Suárez, encargado del despacho de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, se reconoció la trayectoria de este

organismo público en su lucha por la defensa y el ejercicio de los derechos humanos. La ceremonia se vio aderezada en diversos momentos con actividades de amplia riqueza multicultural, donde se contó con la participación de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas privadas de la libertad, así como grupos de personas con discapacidad, quienes hicieron gala de sus habilidades artísticas mediante la danza, la música y el canto.

Unas semanas después, en las rejas del Senado de la República se instaló la exposición fotográfica “CDHCM: 30 años defendiendo tus derechos”, que de manera gráfica muestra el recorrido de las tres décadas de labor en la defensa y promoción de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión; exposición que se volvió itinerante y fue presentada en diversas salas e instituciones de las distintas alcaldías de la ciudad.

El cumplir 30 años no sólo significa sumar seis lustros, sino también es un momento que invita a mirar al pasado, detener brevemente el paso para reflexionar sobre cómo ha sido el andar, conmemorar los avances alcanzados y nombrar los retos venideros para este organismo público autónomo. Y qué mejor voz puede dar cuenta de ello si no es la de su propio personal, que sea el que exprese, a través de sus propias palabras y vivencias, lo que significa ser defensoras y defensores de derechos humanos. Por ello, a pocos días de dicha celebración, se emitió una convocatoria al personal, a fin de que participara en esta obra colectiva con reflexiones y anécdotas sobre lo más significativo de su experiencia de este caminar institucional hacia el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos en la capital del país.

Así, la presente obra, que es resultado de esa convocatoria, conjunta un total de 55 textos escritos por 58 personas de las distintas áreas de la CDHCM: Presidencia; Secretaría Ejecutiva; Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta visitadurías generales; Dirección General de Quejas y Atención Integral; Dirección General Jurídica; Dirección General de Administración; Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo; Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos; Dirección Ejecutiva de Seguimiento; Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos; y Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

A través de sus reflexiones y anécdotas se visibilizaron 10 ejes temáticos en los que las personas autoras enmarcaron acontecimientos y actividades que les resultaron particularmente significativos al laborar dentro de este organismo.

El primer eje temático está relacionado con *Las Recomendaciones como mecanismo de reparación integral para víctimas de violaciones a derechos humanos*, el cual integra tres textos en los que se resalta la trascendencia que tiene la presentación de los instrumentos recomendatorios emitidos por la Comisión como elemento reparador para las víctimas y que motiva procesos de reflexión y sanación colectiva, así como los actos de

disculpa pública por la importancia simbólica que tienen para las personas víctimas y los procesos colectivos de rehabilitación tras los daños morales causados.

En el segundo eje, denominado *Orientación y atención integral a personas peticionarias*, se agrupan dos artículos, uno referente al Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos y otro sobre la importancia del contacto del personal de la Comisión con las personas peticionarias y posibles víctimas, con el propósito de garantizar que tengan acceso a una orientación integral, así como a mecanismos expeditos de atención por violaciones a sus derechos humanos.

El tercer eje *Investigación y documentación de casos desde los estándares más protectores* aglutina 11 textos que relatan el trabajo cotidiano del personal de las cinco visitadurías generales de la CDHCM con la colaboración del área de servicios médicos, para la atención a expedientes de queja en materia de administración y procuración de justicia; privación de la libertad y reinserción social; vulneraciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; violaciones graves a derechos humanos y afectaciones a los derechos de grupos de atención prioritaria, así como a los derechos laborales de quienes trabajan en el espacio público y las que son personas servidoras públicas. Se aluden algunos casos en particular, y se visibilizan los estándares de una atención integral centrada en las víctimas y sus contextos específicos que buscan la restitución de los derechos y la solución a problemáticas planteadas por las personas peticionarias y agraviadas.

Un cuarto eje temático de esta obra colectiva se denomina *Lecciones del acompañamiento a movilizaciones y protesta social*, cuyos dos textos hacen alusión a lo que nos enseñan las personas adolescentes, en particular las mujeres, en la reivindicación del ejercicio de sus derechos, y los pendientes en materia de igualdad sustantiva.

En el quinto eje, *Aprendizajes y vivencias en contextos de emergencias*, se incluyen ocho textos, cuatro que evidencian la importante labor de atención prioritaria y coordinación interinstitucional que ha impulsado la CDHCM en contextos como la pandemia de COVID-19 y el sismo de septiembre de 2017, y cuatro más que relatan los aprendizajes y vivencias en la atención a personas y familias en situación de movilidad en la Ciudad de México, concretamente sobre la emergencia humanitaria derivada de caravanas migrantes y la respuesta dada por la Comisión para proteger su derecho a una estancia solidaria, digna y segura.

El sexto tema de reflexión se titula *Trabajo en territorio y presencia de la CDHCM en las 16 alcaldías*, donde mediante cuatro textos se visibiliza la labor de la Comisión a través de sus 16 delegaciones para favorecer la proximidad de los servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas contra la violencia de género e impulsar medios alternativos para la resolución de problemas sociales.

El séptimo eje temático *Promoción de agendas en derechos humanos* contiene dos textos que enfatizan el trabajo de promoción de agendas en derechos humanos de la

CDHCM y la vinculación con actores políticos y sociales y la ciudadanía para la defensa y promoción de los derechos humanos, lo cual se ejemplifica mediante la reflexión sobre la trayectoria recorrida en el reconocimiento de los derechos de las personas mayores en México y las aportaciones realizadas por este organismo.

El octavo eje, llamado *Educación en derechos humanos y mecanismos de participación*, reúne 12 artículos, los que describen distintas experiencias del personal al operar actividades y proyectos educativos, por ejemplo, La Casa del Árbol, La casita de los derechos y el Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas; además de una reflexión en torno a la participación de niñas, niños y adolescentes como personas sujetas plenas y defensoras de sus derechos humanos en espacios donde se considere su opinión, como las consultas a la niñez y adolescencias realizadas en años recientes.

El noveno eje temático *Promoción de derechos humanos a través de la edición y difusión de publicaciones* agrupa siete artículos donde se narran en su mayoría anécdotas que refieren el nacimiento de proyectos editoriales, por ejemplo, la creación de la revista *Ciudad Defensora*, que aborda temas de coyuntura desde la mirada de los derechos humanos; de la obra *Concurso literario. Desde adentro: libertad a través de la escritura*, que incluye relatos de mujeres privadas de la libertad, así como del libro *Nuestras voces, nuestros derechos*, el cual conjunta poemas y dibujos de niñas, niños y adolescentes derivados de un taller. También incluye reflexiones sobre la evolución del quehacer editorial de la Comisión y la importancia de continuar divulgando el conocimiento de los derechos humanos a través de materiales accesibles para alcanzar a más públicos.

Finalmente, el décimo eje, *La buena administración como eje rector de la consolidación y alcance institucional*, consta de cuatro reflexiones y vivencias, donde se resalta la importancia de la transversalización del enfoque de la buena administración en toda la labor que se realiza en la CDHCM, con el fin de alcanzar las metas planteadas y garantizar una gestión pública apegada a la normatividad y a los lineamientos y procedimientos establecidos para ello. En las últimas dos contribuciones se le desea a la Comisión transitar en ese “tercer piso”, siendo una institución cada día más dinámica y activa, cuyo personal lo sea también y permanezca diligente para atender las agendas emergentes y crecer en conjunto con esta institución.

Sin duda, el contenido de esta obra representa una mirada colectiva y diversa de lo que hace la CDHCM desde hace 30 años, ello a partir de la valiosa opinión de su propio personal, el que está plenamente comprometido con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de quienes viven y transitan en la ciudad.

¡Enhorabuena CDHCM,
y mejores deseos para los años venideros!

Las Recomendaciones como mecanismo de reparación integral para víctimas de violaciones a derechos humanos



La presentación de Recomendaciones como parte del camino a la reparación

Nashieli Ramírez Hernández

Presidenta
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Los 30 años de vida institucional de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México han corrido a la par de la evolución de los estándares en materia de reparación integral del daño como parte del derecho internacional de los derechos humanos y su consecuente incorporación en el marco normativo nacional y local. En los casi seis años al frente de este organismo público autónomo, los esfuerzos han estado encaminados a colocar en el centro de la defensa de los derechos humanos a las víctimas. La *forma es fondo* se dice con frecuencia y ha sido mi experiencia que la presentación de los instrumentos recomendatorios llegue a ser más que una mera formalidad. Son momentos que se acuerdan con las víctimas, se ajustan a sus deseos y a lo que les es significativo.

Desde 2018 a la fecha he tenido la oportunidad de presentar diversos instrumentos recomendatorios y, si bien todos tienen detrás una misma vocación reparadora para las víctimas, cada acto de presentación se adapta a lo que requieren ellas, pues no sólo son el porqué y para qué en la emisión de una Recomendación, sino que también marcan el cómo.

Hay actos en los que se llora, se canta, se grita, se conmemora la vida y se lamenta la muerte, se visibilizan problemáticas no nombradas y se comienza con un proceso para resignificar los deseos y proyectos de vida.

He sido testigo de presentaciones en las que las consignas “Ni una más” y “Ni una menos” cobran más sentido que nunca. En los casos de instrumentos vinculados con el diferente abanico de conductas de violencia de género, lo comunitario adquiere un elemento central, en tanto las colectivas no sólo contribuyen a reconocer con la debida importancia lo que se presenta, sino que también son un grito de exigencia para que ninguna mujer tenga que pasar por algo similar a los hechos que se documentan.

Muchas veces, la presentación de los instrumentos recomendatorios contribuye a romper la normalización de actitudes profundamente arraigadas en la sociedad y aun así no visto hasta entonces en su justa medida, con lo que motivan también procesos de reflexión colectiva que sanan comunidades poco a poco. Un ejemplo de estos procesos ha sido la presentación de Recomendaciones por violencia obstétrica en perjuicio de mujeres y personas gestantes.

A veces las presentaciones son punto de partida o de llegada en un proceso de duelo necesario para las víctimas. Muchas violaciones a derechos humanos producen pérdidas humanas, por lo que en estos actos cobran una mayor importancia al honrar la memoria de todas ellas por medio de expresiones colectivas de música, videos en los que hay abrazos y llanto que se convierten en una palmada para todas las personas cercanas que, después de tanta tormenta en la búsqueda de justicia, cuentan con la certeza de que su voz tiene peso.

Otros casos permiten visibilizar a la población que se encuentra altamente excluida y marginalizada. En mi experiencia la presentación de Recomendaciones en las que las víctimas son personas trans o personas en situación de calle, por ejemplo, son actos que adquieren una dimensión importante en tanto ponen en la agenda temas escasamente expuestos y que son urgentes de abordar, tal como es el caso de los transfeminicidios. Existe una deuda histórica para con esas poblaciones y, nosotras, como parte de una institución, estamos obligadas a visibilizar sus problemáticas, sobre todo las de las víctimas que han padecido una discriminación estructural.

La presentación de Recomendaciones debe considerar la particularidad de las víctimas. Esa convicción nos ha llevado a iniciar con la práctica el que nuestros instrumentos tengan versiones de lectura en función de niñas y niños cuando son víctimas. También nos ha permitido visibilizar virajes necesarios en las investigaciones, como fue centrar la atención en el derecho de las personas a ser buscadas por las autoridades en caso de desaparecer o no ser localizadas, un enfoque distinto al tradicional que coloca en las familias la obligación fáctica de brindar los elementos de prueba y activar los mecanismos de búsqueda, por lo que cuando alguien no tiene familia en términos jurídicos –por ejemplo, algunas personas en situación de calle– no son buscadas.

En suma, a lo largo de estos años he confirmado que con frecuencia la presentación de los instrumentos recomendatorios son una oportunidad para acuerpar, para acuerparnos en torno a los eventos que cambian el rumbo de nuestra vida y respecto a los cuales es necesario acceder a la justicia y hacerlo a partir de una red de apoyo consistente que permita avanzar formalmente y también expresar y sostenernos en el dolor, en la indignación y en la frustración.

El verbo *acuerpar* no está en el Diccionario de la Real Academia Española, pero sí está en el de mexicanismos y es que, así como los conceptos se fincan en las culturas, los procesos de reparación también deben hacerlo en los contextos.

En los años por venir confío en que sigamos acuerpando a las víctimas como parte de nuestra obligación y de nuestra empatía útil para escuchar, visibilizar, hacer comunidad, defender, acompañar y recuperar la posibilidad de que todas las personas vivamos con total respeto a nuestros derechos humanos. Si esto se acompaña con un poema... mejor.

La disculpa pública, una medida esencial en los procesos de reparación del daño

Alicia Naranjo Silva

Directora ejecutiva de seguimiento
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



*Retoñarán aladas de savia sin otoño,
reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida.
Porque soy como el árbol talado que retoño:
porque aún tengo la vida.*
MIGUEL HERNÁNDEZ

Formar parte del equipo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha significado un reto profesional enorme, pero también ha sido una experiencia muy generosa debido a que todos los días nos obsequia aprendizajes y gratas satisfacciones, principalmente porque implica tener contacto permanente con las personas reconocidas como víctimas en las recomendaciones que emite este órgano protector, más aún cuando se encuentran privadas de la libertad, pues debemos conocer y comprender sus situaciones y necesidades particulares a partir de las afectaciones derivadas de los hechos victimizantes, lo cual conlleva a plantearnos estrategias de acercamiento basadas en la construcción de una confianza hacia esta Comisión que no podemos defraudar.

Desde este ángulo hemos identificado que uno de los grandes retos que tenemos en la Dirección Ejecutiva de Seguimiento es apoyar a las víctimas para que puedan acceder a la verdad, a la justicia y a otras medidas de satisfacción más simbólicas que realmente les resulten significativas en sus procesos de recuperación de la dignidad, de reparación de los daños morales y de la transformación del dolor y de las afectaciones que trastocaron distintas esferas de sus vidas a raíz de los hechos victimizantes sufridos. Por ello, dentro de estos procesos hemos reiterado la importancia simbólica que tienen las medidas de satisfacción, como son los actos de reconocimiento de responsabilidad y disculpas públicas sobre los daños morales infringidos a las personas que sufrieron las vejaciones y graves vulneraciones a sus derechos humanos por parte de personal de alguna institución gubernamental, ya que estas acciones, más allá de los aspectos pecuniarios, contribuyen a los procesos individuales y colectivos de sanación y rehabilitación de los daños morales causados y de la dignidad misma.

Sin embargo, lograr que este tipo de acontecimientos se materialice no es tarea fácil, pues requiere de un proceso de conciliación de voluntades entre las partes –donde también existen elementos de justicia restaurativa–, ya que las personas agraviadas deben estar dispuestas a aceptar una disculpa en la que el Estado reconozca la responsabilidad de lo ocurrido y sea capaz de admitir abiertamente que vulneró los derechos de las víctimas.

Por fortuna, el 7 de julio de 2023 se logró esta extraordinaria coincidencia entre víctimas y autoridades, al celebrarse el primer acto de disculpas públicas en la historia dirigido a personas privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, por las violaciones a derechos humanos documentadas en la Recomendación 01/2021 emitida por la CDHCM en contra del Sistema Penitenciario y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) por la omisión de garantizar una vida libre de violencia a mujeres privadas de la libertad; dicho sea de paso, se tornó en un acontecimiento muy emotivo y solemne, cargado de mucho simbolismo al haberse realizado dentro de las instalaciones del reclusorio, en una atmósfera casi surrealista.

Ese día, desde el ingreso al Centro Femenil de Santa Martha se percibía una energía muy especial, pues se sabía que algo importante e inusual iba a ocurrir en su auditorio al aire libre. La presencia del personal de la CDHCM con sus chalecos blancos y morados caminando por los pasillos para pasar los filtros de seguridad y llegando hasta la rampa en forma de caracol que desciende al patio central (adornada con pinturas de alegres colores verdes, rojos, amarillos, morados, azules y marrones sobre escenas alusivas a la vida de las mujeres en reclusión) fue aderezada con una inesperada música de fondo que se desplegaba con la inconfundible y electrizante música de Puccini, llenando el ambiente de aquel gran patio que alberga el foro abierto, espacio que también funge como escenario para los edificios que alojan las celdas de cuyas ventanas cuelgan todo tipo de prendas.

De pronto, en el equipo de la Comisión tuvimos la sensación de estar inmersos en un ambiente surrealista, como si estuviéramos en una película que se desarrollaba en cámara lenta al tratar de asimilar aquella escena que precedía lo que veríamos en ese espacio cargado de emotividad. Sentíamos emociones encontradas pues, en medio de todo aquello, sabíamos que las mujeres que había ahí estaban privadas de la libertad y, más allá de su situación jurídica, las volvía muy vulnerables por estar expuestas a toda clase de abusos y violencias físicas y psicológicas, aunado a las condiciones precarias en las que subsisten.

Enseguida empezaron a llegar las autoridades de la Sedesa, del Sistema Penitenciario y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México desfilando por la rampa de colores; pero lo más emocionante aún estaba por suceder y fue cuando entraron las familias de Angélica, Jany y Rosa Silvia, conformadas por sus padres,

madres, hermanos, hijos e hijas y sus respectivos esposos –uno de ellos también privado de la libertad, que fue trasladado a Santa Martha por solicitud de la CDHCM para que estuviera presente en este acto significativo para su esposa Jany–. Fue muy conmovedor ver sus caras de expectación en la víspera de la entrada de las tres mujeres que recibirían la disculpa de los representantes de las instituciones. Todas las personas presentes tuvimos un grato sentimiento de sorpresa al verlas entrar tan cuidadosa y afanosamente vestidas y arregladas, haciendo honor a tan trascendente evento para sus vidas, pues significaba que se les devolviera la dignidad y la honra pisoteada ante su propia familia y la comunidad en la que todos los días se desenvuelven pues, debido a las agresiones sexuales sufridas por personal médico adscrito al reclusorio, habían sido objeto de burlas y humillaciones por parte de sus compañeras.

El evento discurrió y recibimos con mucho agrado la disposición de los titulares de las instituciones para que se realizara este muy significativo primer acto de disculpa pública en la historia de un centro de reclusión por el reconocimiento de los hechos que vulneraron los derechos humanos de Angélica, Jany y Rosa Silvia a vivir una vida libre de violencia, más aún en un deber reforzado de protegerlos y garantizarlos al estar bajo la custodia del Estado por estar privadas de la libertad, y que las agresiones que sufrieron tienen el agravante de que fueron cometidas por razones de género, es decir, por ser mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Para la CDHCM, el hecho de que una autoridad hiciera por primera vez este reconocimiento de responsabilidad en un espacio como éste, es de gran relevancia ya que, además de ser parte de un proceso de reparación integral del daño, tiene una dimensión simbólica, pues conlleva el recordar la obligación del Estado de prevenir y evitar los hechos que vulneran la dignidad, la integridad y el derecho de las mujeres a no ser víctimas de violencias que ocasionan un enorme agravio físico y moral, y que dejan heridas profundas en ellas, sus familias y la sociedad.

Estos errores y omisiones generan una sensación de indefensión y vulnerabilidad ante la falta de protección y garantía del Estado, por lo que es necesario que las personas servidoras públicas actúen con apego a la legalidad y al respeto de los derechos humanos, que es la base para la preservación de un Estado democrático que no tolera la impunidad y la corrupción y, en cambio, privilegia la paz y la justicia social.

La importancia de estos actos como parte de la reparación del daño radica en que se envíe un mensaje claro a las personas servidoras públicas y a la sociedad de que actos como estos nunca más deben volver a suceder, que no son aceptables y que deben ser repudiados y castigados, puesto que las mujeres privadas de la libertad se enfrentan a la estigmatización, al riesgo de victimización, al acoso y a posibles represalias, además de que experimentan un alto grado de vulnerabilidad ante el abuso mental y físico y las amenazas.

Sin duda, ésta ha sido una de las experiencias más gratificantes que hemos vivido en este tiempo, pues hemos visto que no sólo ayudan a recuperar el sentido de respeto y dignidad de quienes fueron vejadas y humilladas, sino que se envía un mensaje muy poderoso a la sociedad: actos de este tipo no pueden ser ignorados ni tolerados.

No obstante, esto también nos remite a destacar que en el camino hay aprendizajes y cambios institucionales que se lograron a través del proceso de cumplimiento de este instrumento recomendatorio y, aunque sabemos que en este caso todavía quedan aspectos pendientes, continuaremos acompañando a Angélica, Jany y Rosa Silvia, trabajando codo a codo con las autoridades para que logren una reparación plena y transformadora que realmente las ayude a trascender de forma positiva los hechos victimizantes sufridos y puedan continuar sus vidas fortalecidas.

La defensa de los derechos de las víctimas, el impulso de nuestra labor

Hortensia Robles Valadez

Visitadora adjunta de apoyo de seguimiento
de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento



Una vivencia que me marcó y al equipo que me acompañaba fue el día en que varias de las víctimas de la Supervía Poniente¹ hablaron a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) para decir que había personas talando el cerro por donde iba la obra que estaba en proceso de hacerse. Desde el inicio todo era un caos porque no se podía llegar al lugar, ya que lo estaban bloqueando. Por ello, tuvimos que bajar del auto e ir caminando: las calles de la alcaldía La Magdalena Contreras son muy angostas, por lo que debimos subir una escalera que daba a un terreno, el cual llevaba al cerro donde estaba el campamento de las personas víctimas de la obra de la Supervía. Había unos hoyos impresionantes, básicamente íbamos gateando porque el cerro estaba muy inclinado y debíamos tener cuidado porque dijeron que había víboras. Al llegar vimos a aproximadamente 500 granaderos resguardando a los trabajadores que ya estaban talando este cerro; ellos no me permitían pasar con mis dos compañeros. Les expliqué que para intervenir necesitaba a mi equipo de fotografía y video para documentar lo que ocurría.

En ese momento teníamos que tomar decisiones rápidas debido a que las víctimas decían que no podían talar porque ya se había emitido la Recomendación 01/2011; pero esto no era así, pues ninguno de los puntos del instrumento recomendatorio impedía que se hiciera la Supervía, sino que indicaba que se respetaran los derechos de consulta y participación de las personas afectadas por dicha obra. Entonces tuvimos que explicarles a las víctimas el alcance de nuestra Recomendación y que nosotros no podíamos detener los trabajos, pero que hablaríamos con la autoridad para que atendiera sus demandas.

En la euforia, las personas inconformes empezaron a llevar gasolina, encendieron antorchas y decían que si no paraban la tala iban a prenderle fuego a los granaderos,

¹ N. del E.: La Supervía Poniente es una vía de cuota que conecta, por medio de túneles, puentes y vías rápidas, la zona de Santa Fe con el Anillo Periférico a la altura del cruce con Avenida Luis Cabrera. Al respecto, el 20 de enero de 2011 la CDHCM emitió la Recomendación 01/2011 por el caso Violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la obra pública denominada "Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la Ciudad de México" (Supervía Poniente).

quienes también ya estaban un poco espantados. El olor a gasolina y el fuego de las antorchas nos tenían en alerta. No sabíamos lo que iba a pasar.

Llegaron las autoridades de la alcaldía y empezamos el diálogo para intentar detener la tala y evitar que ocurriera alguna situación, porque las víctimas estaban confundidas acerca del alcance de la Recomendación. Estuvimos casi cinco horas en la negociación y como no había una respuesta se empezaron a juntar las víctimas y más personas que estaban en contra de los granaderos. Prendieron las antorchas y tuvimos que intervenir para separarlos poco a poco. Mis compañeros y yo no podíamos dejar que les hicieran algo a los granaderos, o estos a las víctimas, ni que nos pasara algo a nosotros.

Propusimos que la autoridad y algunos representantes de las víctimas tuvieran un diálogo en la sede de la CDHCM y accedieron. En tanto, en el lugar establecimos mesas de trabajo que dieron como resultado la comprensión de la Recomendación por parte de las víctimas y sobre la construcción de la Supervía Poniente; pero también se cumplió gran parte de los puntos que habíamos establecido para que se siguieran los protocolos, como el de que si se talaba un árbol se tenían que sembrar 10. En el caso de la Supervía Poniente las víctimas quedaron muy agradecidas, ya que una forma de reparar el daño causado fue la emisión de la Recomendación 01/2011 y el alcance de sus puntos recomendatorios. Como parte de esta experiencia, en conjunto aprendimos qué es la fauna, qué es la flora, cuántos árboles se tienen que reponer si se tala uno, qué permisos se deben solicitar, etc. En este caso buscamos empatar la visión de las víctimas con el proyecto de la alcaldía desde un enfoque de derechos humanos.

A partir de ello, hoy se garantiza que desde la emisión de cada Recomendación se designe a la visitadora o visitador y el área que llevarán el seguimiento para que en todo momento haya una buena comunicación con las víctimas, quienes siempre tienen la expectativa de una resolución concreta. Los logros que se han tenido son respecto del pago de las indemnizaciones, así la víctima, por lo menos, siente que ya tuvo una pequeña reparación en cuanto a todos los gastos que ha tenido. Pero, desde mi punto de vista, debemos seguir impulsando los tres ejes de una Recomendación: la reparación del daño, la sanción a las y los responsables y la no repetición de los hechos. También fortalecer la capacitación para las y los servidores públicos (de la Comisión y de otras instituciones), pues siempre va a ser la base para conocer las responsabilidades que se tienen. Y la realidad nos indica que aún tenemos que ser muy vigilantes del actuar de la autoridad, particularmente la del ámbito de la seguridad, ya que aún se presentan casos donde persisten y se diversifican prácticas que deben ser erradicadas, como la tortura.

El ser visitadora es una gran satisfacción por todas estas experiencias que he vivido. La empatía que se genera al escuchar a las víctimas hace que te involucres y establezcas un lazo que te motiva a seguir participando en la defensa de sus derechos.

Orientación y atención integral a personas peticionarias



La importancia del Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos

Gabriela Torres Pérez

Directora de atención y orientación
de la Dirección General de Quejas y Atención Integral



La justicia restaurativa es considerada como “un proceso por el cual todas las partes con un interés en un determinado [problema] se reúnen para resolver colectivamente la manera de hacer frente a las consecuencias de la ofensa y a sus implicaciones para el futuro”.²

El Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos (Meride) se instauró de forma diligente a partir del decreto por el que se expidió la nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, asumiendo la Dirección General de Quejas y Atención Integral (DGQAI), a través de la Dirección de Atención y Orientación, la labor de instituir y operar por primera vez este mecanismo alternativo de solución de controversia. Dicha figura jurídica prevé que antes de remitir un expediente a las visitadurías generales se pueda dar una solución inmediata, siempre con la anuencia de las personas peticionarias o posibles víctimas.

Estos expedientes son atendidos por la Dirección de Atención y Orientación, lo que significó que, con el mismo número de personal asignado se implementara de forma exitosa el Meride, sin que se afectara el resto de los servicios que ya se tenían encomendados.³ A pesar de que fue todo un reto determinar cuáles casos podrían atenderse bajo esta nueva figura jurídica, se lograron definir estándares para identificarlos y fue notable ver cómo poco a poco se incrementaba el número de solicitudes presentadas y atendidas, logrando que las personas peticionarias y presuntas víctimas se sintieran resarcidas en el ejercicio de sus derechos humanos.

Hoy, al frente de la Dirección de Atención y Orientación, y con el equipo a cargo de atender los expedientes del Meride, continúan los resultados óptimos, logrando la satis-

² Tony F. Marshall, “The evolution of restorative justice in Britain”, *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 4, núm. 4, noviembre de 1996, p. 37.

³ Considerando, además, que 2019 es el año en el que históricamente se han brindado más servicios por parte de la DGQAI.

facción de las personas a las que se brinda atención, quienes han manifestado su conformidad con los resultados obtenidos, esto debido al acercamiento inmediato y directo que tenemos con las personas, haciéndolas partícipes –durante los 90 días que dura el procedimiento– del seguimiento que se realiza a su solicitud. Dicho contacto continuo coadyuva a que el propio procedimiento las haga sentir resarcidas.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de expedientes recibidos y atendidos por el Mecanismo desde su creación. Se puede observar que las personas optan por resolver sus casos por esta vía y tienen la confianza para buscar la restitución inmediata de sus derechos.

Expedientes recibidos y atendidos a través del Meride, 2019-2023

Meride	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Expedientes ingresados	192	256	225	251	155	1 079
Expedientes resueltos por restitución de derechos	147	209	201	185	109	851
	76%	81%	80%	74%	70%	79%

* Hasta junio de 2023.

Hasta ahora el Meride implica un gran aprendizaje para el personal encargado de ejecutarlo y eso ha permitido identificar las problemáticas que enfrentan para resolver los casos, así como sus posibles soluciones, e incluso para detectar situaciones que deben implementarse en la atención de personas que exponen aspectos similares.

A través de este Mecanismo se busca garantizar que las y los peticionarios y posibles víctimas tengan acceso a otros mecanismos expeditos de atención a violaciones de derechos humanos, los cuales les permitan acceder a una restitución inmediata del ejercicio de sus derechos sin que deban esperar a la emisión de una Recomendación para obtener la reparación del daño correspondiente.

Por lo anterior, el Meride es un gran logro para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y un cambio de paradigma en la atención de casos de posibles violaciones a derechos humanos por parte del sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos, lo cual constituye un referente para la atención de las personas peticionarias por el sistema ombudsperson y, sin duda, es una gran aportación a la construcción de una cultura de derechos humanos en la Ciudad de México.

La CDHCM en contacto con las personas peticionarias

Gabriela Torres Olguín

Secretaria
de la Dirección General de Quejas y Atención Integral



Mi historia en la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México (CDHCM), inició en 1993, hace ya 30 años. Fui de las primeras personas en conformar esta Comisión, mi número de expediente es el 132. Soy técnica en informática y llegué a la Dirección de Cómputo.

En lo personal considero que mi trabajo ha sido muy visible y dinámico, ya que durante muchos años he brindado apoyo en diferentes áreas, por ejemplo, en la recepción atendía a la gente que llegaba a solicitar asesoría, tomaba llamadas y recibía documentos. Desde 2003 estoy adscrita como secretaria en la Dirección General de Quejas y Atención Integral, donde llevo laborando 20 años; puedo decir que lo más gratificante de mi trabajo en esta área es cuando brindo apoyo a mis compañeras y compañeros, y tengo contacto con las personas peticionarias.

A veces las personas llegan a la CDHCM tan agobiadas con sus problemas que no saben para qué vienen ni adónde dirigirse. Yo, en ocasiones, he podido brindarles atención, explicarles brevemente qué es lo que se hace aquí, cómo se les puede orientar, asesorar y acompañar. Estas personas al sentirse escuchadas agradecen la poca o mucha ayuda que les hayas brindado y eso es muy gratificante, porque te das cuenta de la importancia de que exista una institución como la nuestra.

En la actualidad soy responsable de verificar que las unidades de ombudsmóvil que diario salen a las calles cuenten con el equipo de cómputo y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, también reviso sus rutas. Esta actividad me gusta porque me ha permitido desarrollarme en otro ámbito dentro de la CDHCM, en una tarea tan importante como la que realizan los ombudsmóvil, que llevan servicios a las personas que habitan y transitan por toda la Ciudad de México.

Y me sumo a otras actividades, como cuando vienen las personas peticionarias y traen a sus hijas e hijos. Muchas veces las y los pequeños se fastidian y lloran. Ahí me

acercó y les comento que hay un lugar donde pueden jugar y estar tranquilos, que es en la sala de juegos. Ahí los llevo y se entretienen.

Además, soy parte del equipo que atiende a las personas que llegan a manifestarse a la sede de la Comisión, llevo documentos, llamo a las personas que se requieren, etc. La labor del área de Quejas es ardua y siempre trabajamos en equipo.

También he de decir que hay personas que, por las situaciones que atraviesan, vienen enojadas, alteradas y desesperadas; gritan, exigen y ordenan, quieren que sus casos se resuelvan en el momento en que llegan. Es allí cuando reconozco la capacidad de mis compañeras y compañeros abogados para escucharlas, orientarlas y explicarles cómo es el proceso de queja y sobre todo para contenerlas y que se sientan escuchadas y apoyadas.

Considero que la CDHCM tiene el reto de seguir reforzando la tarea de difundir los derechos humanos mediante las pláticas y los talleres que se imparten, sobre todo a la niñez, ya que es muy importante fomentar en este sector de la población la cultura de los derechos humanos, para que sepan que todas las personas tenemos derechos humanos y que hay que respetarlos. Y también es muy importante seguir con las capacitaciones a las y los policías, a maestras y maestros, y ¿por qué no?, también a las personas funcionarias públicas, porque dentro de las instituciones igualmente se deben respetar los derechos de todas y todos.

La Primera Visitaduría General y su búsqueda por la justicia en detenciones arbitrarias

Juan Carlos Arjona Estévez

Primer visitador general
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



La Primera Visitaduría General (PVG) de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es el área enfocada a atender las quejas en contra de las instituciones públicas encargadas de la seguridad y procuración de justicia de la Ciudad de México, lo que implica, en muchos casos, llevar a cabo un proceso paralelo a la investigación, y en su caso, la judicialización de denuncias de hechos relacionados con la posible comisión de delitos que realiza la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ). Es así que tanto las presuntas víctimas del delito como las personas imputadas se acercan a la Comisión con la impresión de que la institución asumirá su defensa o asistencia legal en el procedimiento penal, en virtud de que escuchan que la CDHCM se encarga de la defensa de sus derechos.

No obstante que éste es un organismo público cuyo uno de sus objetivos es la defensa de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, la normatividad es clara en indicar quiénes son los sujetos del procedimiento penal, y la Comisión no es uno de ellos, razón por la que la participación de su personal es limitada, lo cual puede resultar frustrante para las personas que se acercan a esta institución y quizás piensen que el trámite para dar seguimiento a una queja es tedioso, irrelevante e infructuoso. Además, se suma el hecho de que el procedimiento de investigación y, en su caso, la emisión de una Recomendación, en varias ocasiones tarda más tiempo que la decisión del Poder Judicial acerca de la responsabilidad o no de la persona imputada de un delito (quien, en muchas ocasiones, está privada de la libertad como parte de una medida cautelar).

Por lo anterior, las y los investigadores de la PVG han buscado innovar su actuar dentro del marco de las facultades legales que tiene la institución, esto para impactar de forma favorable la defensa de los derechos humanos de las personas imputadas. Por ejemplo, en el caso de la detención, revisar los videos que pudieron captar cómo se llevó a cabo, o confirmar si el hecho ocurrió en el lugar indicado por el personal de seguridad y justicia, cotejar los reportes del Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas

en inglés) de los vehículos oficiales para verificar la presencia de la autoridad en la zona de la detención y el traslado, así como la comunicación de la autoridad en el terreno con sus superiores y con otras autoridades cuando ocurrió la detención, ello para identificar si en los reportes policiales existen inconsistencias con lo observado y escuchado en los medios digitales. En caso de existir inconsistencias se hacen diversas acciones según corresponda en cada caso:

- Se les informa a las presuntas víctimas de una detención ilegal o arbitraria para que, a través de su defensa en el procedimiento penal, hagan valer dicha información en las audiencias complementarias a la detención o aporten esos análisis en la etapa intermedia para que posteriormente sean revisados por las y los jueces en la etapa de juicio oral, ello a fin de determinar si la persona imputada es responsable del delito. En varias ocasiones el Poder Judicial asume su rol de garante de los derechos humanos, cita el contenido de nuestra investigación e instruye la libertad de las personas y el sobreseimiento (cancelación) del asunto.
- *Motu proprio*, la CDHCM emite un oficio de observaciones a la FGJ para que revise las inconsistencias detectadas y, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, opte por la solicitud del sobreseimiento del proceso. Si bien esta acción no ha sido exitosa ante las y los funcionarios de la FGJ que fungen como agentes del Ministerio Público, las juezas y los jueces de la causa sí han analizado la información e incluso han llamado la atención del personal ministerial por seguir con el proceso y, en muchos casos, también porque mantienen a una persona privada de la libertad como consecuencia de una medida cautelar, a sabiendas de que la información en la que se basa la imputación tiene falsedades o graves deficiencias.

En estos casos es probable que la CDHCM continúe con la tramitación de los expedientes para llegar a un acuerdo de conciliación por medio del cual se repare integralmente el daño a las víctimas o se emita una Recomendación.

Las acciones antes descritas buscan contribuir a que el proceso penal –en libertad o en privación de ésta– no sea una carga para quienes fueron víctimas de una detención ilegal o arbitraria.

El andar de la Primera Visitaduría General en los centros de reclusión

**Juan Carlos Arjona Estévez
y Nadia Hernández del Río**



Primer visitador general y visitadora adjunta
de la Primera Visitaduría General

En su labor de atender las quejas en contra de las instituciones públicas encargadas de la seguridad y procuración de justicia en la capital del país, la Primera Visitaduría General (PVG) de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se acerca a las posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos que se encuentran privadas de la libertad en alguna de las instituciones del Sistema Penitenciario local.

En marzo de 2020 se procedió a la suspensión de los plazos y términos de los expedientes tramitados en la CDHCM debido a la pandemia de COVID-19, lo que provocó el cese de las visitas a los centros de reclusión para la atención de los expedientes. El 1 de julio de 2020, con la reactivación de los plazos y términos en el trámite de expedientes, los desafíos a enfrentar fueron el traslado a los centros de reclusión y la atención a las personas privadas de la libertad, respetando la sana distancia. Por lo tanto, con el segundo visitador general de la Comisión se coordinó la atención preferente por días en cada centro de reclusión de la Ciudad de México. De esta manera, las y los visitadores de la PVG acudían a dichos centros para atender entre ocho y 10 asuntos por día, esto con el fin de adecuarse a las exigencias de los tiempos y buscar ser más eficientes en el trámite de expedientes.

Al revisar los expedientes tramitados de conformidad con la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se observó que muchas presuntas víctimas privadas de la libertad no eran entrevistadas en los centros de reclusión de la ciudad, el trámite del expediente se realizaba con la persona peticionaria en libertad y, excepcionalmente, con la posible víctima privada de la libertad en caso de que ésta no tuviera algún familiar o amistad que diera seguimiento en libertad.

Por lo anterior, se tomó la decisión de que personal perteneciente a la PVG acudiera a los diversos centros de reclusión de la Ciudad de México durante un periodo de 10 días hábiles por mes, con el propósito de entrevistarse con personas privadas de la libertad que tuvieran un expediente en trámite y actualizarlas sobre las diligencias realizadas, y

también con quienes iniciaran una nueva queja. Por consiguiente, la persona encargada de llevar a cabo las entrevistas asumió como propósito de su labor el acompañamiento integral y, en adición a las recomendaciones de sus colegas de trabajo, también examinó las condiciones de vida en los reclusorios (enfermería, defensoría pública, atención de custodios, entre otras) y efectuó acciones enfocadas a propiciar su reinserción social. Es decir, con esto la persona visitadora designada buscó en todo momento, con cada persona privada de la libertad, mostrar empatía y fomentar el diálogo mediante la escucha activa, con el fin de acercar la institución a quienes tuvieran un reclamo o exigencia de justicia.

Así es como generamos vínculos de confianza. Donde antes predominaba el recelo hacia este organismo ahora surge la cercanía del cara a cara que permite a las personas privadas de la libertad manifestar sus inquietudes. Contribuimos a fortalecer la denuncia como instrumento de defensa de derechos humanos de primera instancia. El acompañamiento integral solamente puede tener impactos positivos en la atención e integración de los expedientes.

El lenguaje del oficio profundiza las distancias; la empatía, junto a la escucha activa, las acorta y nos aproxima. La persona visitadora encargada del caso es el rostro identificable al cual acuden las y los peticionarios en su necesidad de orientación y seguridad inmediata. Nelson Mandela decía que nadie conoce su nación hasta visitar sus prisiones. Si los centros de reinserción son la marca de agua de la sociedad capitalina, entonces el camino hacia una cultura de paz y transformación del conflicto todavía es largo y queda lejos. Sin embargo, con cada solicitud de información y colaboración, con cada interacción humana de seguimiento, con cada determinación y Recomendación, nos acercamos más a ese horizonte.

Las visitas regulares a los diferentes centros penitenciarios, así como la verificación de sus condiciones en cada oportunidad posible, han permitido generar pequeños cambios en la vida de las personas internas: toman rostro. Cuando los adolescentes del Reclusorio Oriente –por poner uno de tantos ejemplos de los que tenemos a diario– acuden a la persona que viste el chaleco blanco de la CDHCM –identificable por el símbolo morado de las dos aves estrechándose mano a mano– a solicitar ayuda para las tareas que les dejan en los centros escolares, entonces comienza, con pasos en apariencia tenues pero decisivos, la transformación de los contextos generadores de violencia en resquicios donde pueda brotar la cultura de paz. Así como las mujeres privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, quienes entre diálogos circulares y cotidianos, reflexionan sobre la violencia de género de la que fueron víctimas, la cual ejerció presión sobre sus circunstancias y quebrantó su proyecto de vida.

Al tomar conciencia de estas estructuras, el proceso de cambio se torna irreversible, pues se hace imposible mirar lo que acontece con la misma perspectiva de antes. Ninguna persona se desenvuelve en un vacío histórico o social, el individuo cobra dimensión sólo en relación con sus lazos con la comunidad o por la ausencia de estos. Es precisamente el acompañamiento integral el que busca restituir el sentido de colectividad entre personas aisladas a raíz de la violencia sufrida en sus respectivos contextos. Una reinserción efectiva requiere de redes de apoyo: cuando existen, la CDHCM las refuerza mediante el involucramiento de todas las partes; cuando no las hay, las provee. Este es el trabajo de nuestro personal en la Primera Visitaduría General.

Los derechos en los centros de reclusión. El trabajo de campo de la Segunda Visitaduría General

Iván García Gárate

Segundo visitador general
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



La Segunda Visitaduría General (SVG) es entre las visitadurías la que más quejas conoce, pues en los últimos cinco años ha recibido 3 149 (2019), 2 548 (2020), 2 428 (2021), 2 454 (2022) y 1 941 (al 31 de octubre de 2023), siendo los derechos más mencionados el derecho a la reinserción social (4 975 menciones), el derecho a la salud (4 770 menciones) y el derecho a la integridad personal (2 959 menciones). Esto se debe a que corresponde a esta visitaduría general conocer las quejas de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, cuya situación de vida en cárcel genera, por sí misma o por acciones u omisiones de la autoridad penitenciaria, una serie de condiciones de vulnerabilidad a sus derechos humanos, y es en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) donde encuentran una alternativa para la solución de las problemáticas que les aquejan, así como para la restitución de sus derechos por medio de gestiones y mediación con las autoridades penitenciarias.

El hecho de que las personas peticionarias o presuntas víctimas sean personas privadas de libertad implica un enfoque de atención diferente. La Constitución Política de la Ciudad de México establece que estas personas son un grupo de atención prioritaria, por lo que la construcción de soluciones a sus problemáticas requiere, además del enfoque transversal centrado en la víctima, considerar los impactos que la privación de la libertad genera en cada persona, tanto en la autonomía y autodeterminación como en el agravamiento de las posibles violaciones a los derechos humanos, esto dado el *contexto de cárcel* en el que se realizan.

Un elemento fundamental y clave para el conocimiento de ese contexto de cárcel, a partir de la atención de los expedientes de queja de la SVG, es la atención directa en los centros penitenciarios de la Ciudad de México. Por evidentes razones, personal de dicha visitaduría asiste diariamente a esos centros a ver a las personas peticionarias o presuntas agraviadas para atender sus problemáticas en campo. Salen en dos diligencias del edificio sede de la CDHCM hacia los centros penitenciarios: a la zona de Santa Martha, que abarca al Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, la Penitenciaría

de la Ciudad de México (“La Peni”) y el Centro Varonil de Reinserción Social (Cevareso) –donde se encuentra el módulo de alta seguridad “Diamante”–; a la zona oriente, que abarca el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Oriente (el “Anexo Oriente”); a la zona norte, que alcanza el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, las torres de máxima seguridad del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (Cevasep) I y II, y el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Norte (o “Anexo Norte”); y al sur, que comprende el Centro Femenil de Reinserción Social (más conocido como “Tepepan”), el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial y el Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Ocasionalmente, ya que el número de quejas es muy reducido, se realizan atenciones en los centros especializados para adolescentes.

Además de las atenciones a las personas peticionarias y las gestiones en los centros penitenciarios para atender las problemáticas expuestas en las narraciones que dan origen a las quejas, el personal de la SVG verifica las condiciones de privación de la libertad en cada uno de los centros mediante recorridos a los dormitorios, estancias, espacios comunes, unidad médica, cocina y cualquier lugar que se requiera, ya que la Comisión, como organismo protector de derechos humanos, tiene acceso irrestricto a los centros penitenciarios.

Este trabajo en campo permite tener un *enfoque territorial* en la atención de los expedientes, lo que significa que cada centro penitenciario es un territorio diferente y que cada una de las personas privadas de la libertad habita un contexto particular, lo que amerita una atención diferenciada. Si bien es cierto que se habla de un Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, esto no significa que todos los centros que lo constituyen sean homogéneos; por el contrario, cada uno tiene una identidad y características propias que el personal de la SVG conoce a partir de su experiencia en el territorio al estar presente en los centros y entiende el contexto de las personas privadas de la libertad.

Los reclusorios preventivos varoniles son los centros que más población albergan y sus problemáticas pueden ser similares en algunos aspectos, por ejemplo, en los tres centros la atención médica en el módulo de seguridad –que es de acceso restringido– es una de las problemáticas más recurrentes ante la que pueden plantearse estrategias de atención similares. Sin embargo, el contexto de cada centro –derivado tanto por la población que albergan como por los lugares donde se ubican– genera problemáticas distintas, por ejemplo, del Reclusorio Oriente –único centro penitenciario de la ciudad con el problema de sobrepoblación– se recibe la mayor cantidad de quejas por el derecho a la integridad (874 menciones); en el Reclusorio Norte la mayoría de las quejas son en relación con el derecho a la reinserción social; y en el Reclusorio Sur, más que menciones a un derecho en específico se detectan problemáticas con ciertos grupos de atención prioritaria. Esta diversidad de problemáticas implica que la CDHCM realice estrategias de atención diferenciadas.

Los centros femeniles también presentan su propio contexto, por lo que las visitadoras que atienden estas quejas deben realizar un enfoque diferenciado para buscar las soluciones a las problemáticas presentadas y, en su caso, la restitución de los derechos afectados. Por ejemplo, el Centro Femenil de Santa Martha es mucho más grande y alberga una población de 1 378 mujeres, en comparación con el Centro Femenil de Tepepan con 154, población que, aunque es menor, requiere de una atención diferenciada al tener su mayoría algún tipo de discapacidad psicosocial, de padecimiento crónico-degenerativo o casos que ameritan una atención médica especializada. En el caso del Centro Femenil de Santa Martha –que alberga una mayor cantidad de mujeres procesadas y sentenciadas– es de donde se reciben más quejas de mujeres privadas de la libertad, lo que da muestra del contexto particular de ese centro y la atención que requieren las situaciones presentadas en las quejas.

El Centro Varonil de Adaptación Psicosocial alberga a personas inimputables.⁴ El perfil de las personas que están privadas de la libertad en dicho centro requiere que la respuesta de la CDHCM a las quejas sea a partir de una atención especializada y sensible. Además, es uno de los centros con mayores problemas estructurales y de deterioro en sus instalaciones físicas, lo que impacta de manera considerable la vida de las personas.

Las torres de máxima seguridad Cevasep I y Cevasep II tienen estándares de reclusión diferentes que implican mayores restricciones, esto se debe a los perfiles de las personas privadas de la libertad que las habitan, la mayoría sentenciada por delitos de alto impacto y con penas de larga duración. Esas condiciones deben considerarse por parte de las visitadoras y los visitadores para brindar la atención de las quejas correspondientes, ya que tienen un impacto en sus derechos (por ejemplo, no existen tantas alternativas para el trabajo y la capacitación para éste), y también en las formas y los tiempos de ingreso del personal al centro penitenciario, pues el procedimiento y las normas son más estrictos.

Por el contrario, la Penitenciaría de la Ciudad de México, donde la población está sentenciada –incluyendo penas altas–, tiene condiciones de reclusión menos severas con la posibilidad de que quienes allí habitan puedan dedicarse a diferentes actividades para generar más vínculos con el exterior o mejorar sus condiciones de vida en reclusión. Al ser el centro penitenciario de mayor antigüedad en la Ciudad de México, su población tiene una gran cantidad de personas mayores; esto genera ciertas problemáticas particulares en la atención del derecho a la salud.

El enfoque territorial en el trabajo de campo de la SVG atiende estas diferencias de acuerdo con el contexto, la situación y las características de los centros penitenciarios.

⁴ Es decir, las personas con discapacidad intelectual y psicosocial que están cumpliendo con una medida de seguridad.

La atención centrada en la víctima obliga a visitadoras y visitadores de la Segunda Visitaría a aplicar dicho enfoque para una mejor solución a las problemáticas y que así se restituyan los derechos de las personas privadas de la libertad. Esto es posible debido a la presencia física en los centros penitenciarios para conocer los contextos de cada uno, al atender allí mismo las peticiones que se generan derivadas de las condiciones de vida en reclusión y al brindar la atención a las personas privadas de libertad mediante el diálogo, la cooperación, la colaboración y la mediación con las autoridades de cada centro con las que se trabaja.

Esta metodología de trabajo es producto de 30 años de experiencia de la CDHCM en los centros penitenciarios. Se cumplen así tres décadas realizando visitas, entrevistas, verificaciones, reuniones con autoridades, recomendaciones, expedientes y muchas gestiones en territorio que han permitido a esta Comisión obtener el conocimiento del sistema penitenciario desde un enfoque de derechos humanos y, con ello, generar diferentes estrategias de atención centradas en el contexto de cada una de las víctimas, como en este caso, de las personas privadas de la libertad.

Reflexión sobre ser una persona defensora en la Segunda Visitaduría General

Alfredo Sandoval Monroy

Prestador de servicios profesionales
en la Segunda Visitaduría General



El 7 de junio de 2016 inicié mi servicio social en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México. Sabía que serían seis meses en los cuales debía trabajar para regresar a la sociedad un poco de lo tanto que me ha dado. También hice aquí mis prácticas profesionales y, aunque mi deseo inicial era ser defensor público o particular, el conocimiento y trabajo en la defensa y protección de los derechos humanos me llevó a incorporarme, primero como prestador de servicios profesionales en actividades administrativas y después para realizar actividades de apoyo de investigación en la Segunda Visitaduría General (SVG).

Tomé esa decisión al entender, a partir del trabajo cotidiano, que ser defensor de derechos humanos es más que una profesión, es casi un apostolado, ya que se requiere tener un compromiso con las personas y con las mejores causas de la humanidad.

En este trabajo, si bien debe haber control, orden, cumplimiento del deber y de las obligaciones, lo más importante no son los números sino la atención que se da a las personas y a los grupos que han sufrido una vulneración a sus derechos humanos, a través de la restitución de sus derechos y de la solución de la problemática planteada; siempre teniendo un compromiso con la verdad y contando con ética profesional, procurando además compaginar el trabajo con la vida personal.

Sirva para ilustrar lo anterior un caso que tuve el privilegio de atender con la supervisión y el apoyo de mis compañeras y compañeros del área. Ocurrió a finales de 2018, cuando inicialmente se daba seguimiento a las quejas –que hoy, de inicio, son peticiones, las cuales de no ser solucionadas dan origen a las quejas; aunque algunas solicitudes por su particular naturaleza requieren desde un principio cerrar la etapa de indagación preliminar y empezar de inmediato la etapa de la investigación.

El caso que llegó a la SVG fue el de una mujer de un estado contiguo a la capital del país. Su esposo había fallecido en un accidente a los pocos días de haber llegado a la Ciudad de México en busca de un mejor trabajo. La queja surgió a partir de que ella y sus familiares acudieron al Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia

de la Ciudad de México –hoy Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Incifo)– a reclamar el cadáver; sin embargo, no se los entregaron porque no tenían documentos para identificarse, pues eran personas en condición de vulnerabilidad.

Al no tener acceso al cadáver para reconocerlo, los mandaron al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (Capea) para que en los registros reconocieran si estaba su familiar, por lo que se concertó cita con la esposa y el familiar que la acompañaba para acudir al día siguiente.

Cabe decir que la queja llegó un viernes en la tarde. Fuimos al Incifo y ya no estaba la persona encargada de recibir nuestra solicitud de medidas precautorias. Quien nos atendió dijo que regresáramos el lunes, a pesar de explicarle las peculiaridades del caso. Al día siguiente, sábado, acudimos nuevamente y obtuvimos el mismo resultado.

El lunes nos reunimos nuevamente en Capea con la señora y el familiar que la acompañaba. Al llegar los vimos en la banqueta, ya que dijeron que no les habían permitido el acceso. Ya acompañados por nosotros entramos y luego de un tiempo de espera les entregaron la información que se requería. Regresamos al Incifo y las personas pudieron reconocer el cadáver de su familiar. Después fuimos a una agencia del Ministerio Público por la autorización para que les entregaran el cuerpo. Al final así ocurrió. Sin embargo, la familia no contaba con los recursos para contratar una carroza fúnebre que pudiera llevar el cuerpo a su pueblo. Ante ello, se buscó conseguir recursos con el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento, perteneciente a la ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, donde nos explicaron que la liberación de recursos sólo podía realizarse hasta el lunes siguiente.

La solución vino de parte de las autoridades del pueblo de la familia, quienes ese mismo día por la noche enviaron un grupo de personas y recursos para realizar el traslado del cadáver en las mejores condiciones posibles.

Este caso ejemplifica la disposición y entrega que se requieren por parte del equipo de la Comisión para que sean respetados los derechos humanos, así como la necesidad de brindar una atención integral, lo que en ocasiones como ésta implica tocar muchas puertas y respetar la decisión de las personas víctimas de no seguir con la investigación por diversos motivos.

La aplicación del Protocolo de Estambul en la CDHCM: un experiencia enriquecedora y retadora

María de los Ángeles Ortega Díaz

Directora de servicios médicos y psicológicos
de la Dirección General de Quejas y Atención Integral



Hace dos décadas una decisión hizo que cambiara el rumbo de mi vida profesional y esa puede ser mi mejor anécdota en el tiempo que llevo aquí. Al llegar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) –ubicada entonces en Avenida Chapultepec–, vine con temor, pues desconocía cómo me iría, cuál sería la actividad que realizaría en una dependencia como ésta y si sería una buena decisión para mi futuro laboral. Llegué a esta institución por la recomendación de un jefe. En aquellos años, en mi profesión de médica no se hablaba tanto, como ahora, sobre los derechos humanos, por lo que cuando me preguntaron si quería ingresar a trabajar aquí fue algo desconocido y, a la vez, un reto.

También por aquellos días, el director general de ese entonces, había llegado con información sobre una relevante publicación para la documentación de violaciones a derechos humanos, el cual era el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, mejor conocido como Protocolo de Estambul.

Por ello, al momento de mi ingreso a esta Comisión, empezamos a tratar de poner en práctica los lineamientos que dicho Manual consideraba para la documentación de casos. En 2003, cuando parte de este documento ya se estaba implementando de alguna manera en nuestra institución, fue que la entonces Procuraduría General de la República (hoy Fiscalía) en conjunto con Physicians for Human Rights realizaron el curso Modelo de entrenamiento para la efectiva documentación de la tortura y/o malos tratos en México, al que acudimos las y los médicos que éramos parte del personal.

Ahí fue que observé que lo que estábamos operando iba por buen camino, pero faltaría un largo trayecto por recorrer, pues para la realización de entrevistas y el dictamen propio se requerían cada vez mayores conocimientos y experiencia.

Antes había poco personal para atender las peticiones, pero debido al trabajo que realizamos el área ha ido creciendo un poco más. Inició únicamente con médicas y médicos, y en 2009 se integró el primer psicólogo en apoyo para la documentación de

violaciones a los derechos humanos, y poco a poco se han ido sumando más, tanto personal médico como psicológico, y actualmente somos la Dirección de Servicios Médicos, ya consolidada y formando parte de la Dirección General de Quejas y Atención Integral.

Ha sido un arduo trabajo el poder llegar al punto en el que nos encontramos hoy. Hablo por mí y por mis compañeras y compañeros también, con quienes he pasado largas horas de trabajo, y juntos hemos ido perfeccionando y configurando el dictamen médico y psicológico que cumple con los lineamientos para la documentación de casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Ha significado un camino largo de ensayos, en algunos momentos con errores, pero siempre con mejoras y modificaciones para la reestructuración de las dictaminaciones. Sé que el camino aún no acaba, que día tras día el trabajo que realizo junto con el personal que conforma la Dirección de Servicios Médicos puede ser mejor que ahora, aunque ya es reconocido en otras dependencias, lo que se ha traducido en solicitudes de apoyo que efectúan diversas comisiones estatales de derechos humanos, la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de Gobernación (Segob) y organizaciones no gubernamentales, para que intervengamos y realicemos las dictaminaciones médicas y psicológicas de acuerdo con los lineamientos que el Protocolo de Estambul establece.

En estos 21 años tengo el orgullo de haber documentado más de mil casos, tanto para la Comisión como para los de comisiones estatales de derechos humanos, la FGR y la Segob. En este sentido, agradezco a mi jefe, amigo y mentor, el doctor Sergio Rivera, porque juntos fuimos avanzando, capacitándonos y conociendo más sobre esta temática que día a día va adquiriendo mayor auge en la documentación de las violaciones a derechos humanos.

30 aniversario de la CDHCM y 17 de la Tercera Visitaduría General

Christopher Arpaur Pastrana Cortés

Tercer visitador general
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Hace ya más de diecisiete años, precisamente el 17 de agosto de 2006, que se reformó la normatividad interna de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México (CDHCM), para dar paso a la creación de la Tercera Visitaduría General (TVG). Un área fundamental –como todas– en la garantía y defensa de los derechos humanos de este organismo, útil no sólo para despresurizar la creciente demanda de sus servicios, sino para asegurar una atención especializada en virtud de la naturaleza de cada problemática sometida a su conocimiento.

La TVG fue concebida como área orientada al conocimiento de quejas presentadas en contra de la entonces Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y de las delegaciones políticas (hoy alcaldías), en particular para hacerse cargo de la investigación de violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Para 2009, el ámbito de actuación de la TVG se había ampliado significativamente con la atención de quejas por actuaciones no sólo de la SSPDF y de las 16 jefaturas delegacionales, sino de casi todas las secretarías de la administración pública local (gobierno, medio ambiente, desarrollo social, finanzas, obras, trabajo, educación, cultura, etc.) y de otras instancias como la Consejería Jurídica, la Contraloría General, y el entonces Tribunal Contencioso Administrativo.

Desde su existencia y hasta mayo de 2022, la TVG fue dirigida por ocho⁵ diferentes personalidades que condujeron las labores de esta área, de acuerdo con el orden cronológico siguiente:

- Luis Armando González Placencia (agosto de 2006-agosto de 2009)
- Luis Jiménez Bueno (agosto de 2009-enero de 2012)

⁵ Antonio Rueda Cabrera fungió como encargado de la Atención de los Asuntos y Procedimientos de la TVG, por el periodo del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2013.

- José Antonio Guevara Bermúdez (febrero de 2012-octubre de 2013)
- Sergio Jesús González Muñoz (noviembre de 2013-febrero de 2014)
- Yolanda Ramírez Hernández (febrero de 2014-noviembre de 2016)
- Cecilia Santiago Loredó (noviembre de 2016-febrero de 2018)
- Zamir Andrés Fajardo Morales (febrero de 2018-febrero de 2022)
- Juan Carlos Arjona Estévez⁶ (febrero de 2022-mayo de 2022)

Durante el periodo 2006-2023, desde la TVG, la Comisión ha emitido un total de 70 recomendaciones por violaciones a derechos humanos tan diversos e importantes como a la vida, la salud, la integridad personal, la vivienda, la seguridad jurídica, el medio ambiente sano, la vida libre de violencia, la educación, la movilidad, entre otros. En muchos casos su defensa se ha realizado a partir del reconocimiento de derechos ampliamente explorados y, en otros tantos, con una visión más vanguardista, pero en todos los casos con el común denominador de un posicionamiento firme y claro por parte de este organismo, e inexorablemente del lado de las víctimas en casos emblemáticos como el de la discoteca *New 's Divine*; el de las autopistas urbanas poniente y sur y de la Supervía Poniente; la reconstrucción y rehabilitación en el contexto del sismo de septiembre de 2017; la transmisión de operativos mediante la aplicación Periscope y muchos más.

Como su propio nombre lo indica, los DESCA son muy cercanos y cotidianos a las personas, no sólo por su convivencia diaria con cada uno de ellos sino también, infortunadamente, porque son los que propician más acercamientos constantes y no siempre correctos con las autoridades. Es en esa dimensión donde las personas resienten con peculiar énfasis afectaciones en su entorno cercano: la falta de agua, la negación de servicios de salud o la inadecuada prestación de estos, las afectaciones al medio ambiente, los obstáculos en la movilidad, los impactos a la integridad personal a causa de inadecuadas condiciones de la vía y la inaccesibilidad a un nivel de vida o a una vivienda adecuada. Estos son algunos ejemplos que se reproducen por cientos, que no constituyen necesariamente una violación grave y que, sin embargo, se perciben sensiblemente en la vida de cada persona que sufre tales vulneraciones.

En particular, por esa razón, este encargo público ha representado para mí un alto honor y un reto mayúsculo que asumí con profundo entusiasmo, pero también consciente de la enorme responsabilidad que representa, tanto por su naturaleza como por la confianza depositada por las personas peticionarias y víctimas que se acercan a este organismo, en muchos casos, como el último reducto confiable al que recurren en busca de ayuda, no porque esperen de la CDHCM una Recomendación o una reparación

⁶ Cubrió la encargaduría de despacho de la TVG de forma simultánea a su responsabilidad como primer visitador general de la CDHCM.

económica, tampoco una revancha, sino porque en la mayoría de los casos se trata de la esperanza genuina de hallar una institución aliada, una escucha activa, alguna persona dispuesta a entender su sentir y acompañarle en su causa de búsqueda de ese bien común y superior llamado justicia.

En 17 de los primeros 30 años de servicio que festejamos de este organismo constitucional, ahora autónomo, la TVG ha coadyuvado de forma indubitable a la cristalización de la misión y visión de esta noble institución con vocación eminentemente social.

La concreción de esos resultados no se debe, no obstante, al trabajo de una sola persona, son frutos indiscutibles del esfuerzo colectivo, del empeño cotidiano y de la convicción férrea de un gran equipo que da lo mejor de sí, cada día, por hacer de ésta una mejor ciudad, un espacio en donde la vivencia y convivencia no sean sólo posibles sino también dignas. Doy gracias por ello a mis compañeras y compañeros Carolina, Sandra, Cristina, Patricia, Fernando, Elizabeth, Felipe, Lizbeht, Ana, Melina, Talía, Apolinar, Lourdes, Alejandro, Luis, Estefanía, Berenice, Vanessa, Alfonso, Israel, Alfredo, Susana, Javier, Rigoberto, Joel, Karen, Laura, Litzia, Raúl, Margarita, Ina, José, Paty y Juan.

Mi gratitud y reconocimiento personal a la presidenta de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, por su incansable labor y por la oportunidad de colaborar con ella en la inagotable lucha por la defensa de los derechos humanos.

La defensa del derecho colectivo a la ciudad a través de la Recomendación General 01/2020

Ma. Cristina Gómez Ríos

Visitadora adjunta de investigación
de la Tercera Visitaduría General



Con la publicación en 2019 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y su Reglamento Interno, se dio a esta institución la facultad para emitir recomendaciones generales, cuya finalidad es “atender problemáticas estructurales o intereses difusos derivadas de los expedientes de queja en trámite y cuyo análisis integral permita concluir que no se podrá materializar una reparación individual”; esto es para proteger los derechos humanos de carácter colectivo.

Es así que el 9 de diciembre de 2020, derivada de la investigación realizada en la TVG, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emitió la Recomendación General 01/2020 sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad por la ocupación privada del espacio público.

Este es el primer instrumento recomendatorio de la Comisión en el que se dota de contenido sobre el derecho a la ciudad; y al tratarse de una problemática estructural que aqueja a toda la ciudad, el documento contempla puntos recomendatorios dirigidos a las 16 alcaldías, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Obras y Servicios, todas de la Ciudad de México, y al Congreso local.

La *Recomendación General* es un instrumento de nueva creación y conllevó a cambiar la perspectiva y la metodología al interior de la TVG, para lo que se contó con el acompañamiento y la dirección de nuestros superiores jerárquicos que en ese entonces eran el maestro Zamir Andrés Fajardo Morales, tercer visitador general, y el maestro Roberto Antonio Reyes Mondragón, director de área.

La recurrencia de casos sobre la problemática del cierre de calles mediante la colocación de diversos obstáculos (rejas, plumas, casetas, etc.) llevó a la revisión de esos expedientes para identificar sus características y también a determinar que se trataba de un problema estructural, lo cual confirmamos al buscar y al analizar documentos e información sobre el tema para la identificación del contexto. Posteriormente, la defini-

ción de la metodología para organizar la información, donde se incluyera el derecho a la ciudad como eje, fue una acción no sólo muy interesante sino además enriquecedora.

Los casos revisados presentaban las siguientes características: la inseguridad como causa principal (de manera colectiva, las y los vecinos determinaban obstruir y ocupar el espacio público) y la ocupación privada del espacio público, limitando u obstaculizando el acceso peatonal o vehicular (personas particulares ponían las reglas para acceder y circular por las calles cerradas). Ambas situaciones generan conflictos sociales y gastos para vecinas y vecinos. Cabe destacar que no hay autorización por parte de las instancias responsables, pero están informadas de esa irregularidad.

Para la creación del contexto que sustentaba la Recomendación General 01/2020 se realizó la búsqueda y revisión de artículos académicos y de opinión sobre el tema, así como datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esa información nos permitió saber que la problemática es generalizada en el país, al grado de que forma parte de uno de los rubros a documentar en los censos de población y vivienda.

En la Ciudad de México hay calles restringidas a la circulación peatonal o vehicular, y es una problemática que se manifiesta en colonias de todos los niveles socioeconómicos.

Aunque la CDHCM ha emitido otros instrumentos en los que destaca la relevancia de generar condiciones para el disfrute equitativo del espacio público, en dicha recomendación general se dio contenido al derecho a la ciudad –recién reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México– y se concluyó que:

- La ciudad pertenece a todas sus personas habitantes y, por ende, tienen derecho a usarla y usufructuarla plena y equitativamente.
- El espacio público merece protección especial.
- El derecho a la ciudad posibilita la interdependencia de derechos humanos.
- El derecho a la ciudad cumple la función social para lograr progresivamente la plena realización del derecho a un adecuado nivel de vida.
- La ocupación privada del espacio público mediante la instalación de rejas, plumas y otros obstáculos limita el ejercicio del derecho a la ciudad.
- Aunque es posible la autorización del uso privado del espacio público, para tales efectos es necesaria fundar y motivar tal medida, así como tomarse en cuenta las diversas realidades y razones por las cuales las personas en la ciudad deciden ocupar de manera privada el espacio público.
- En la actualidad el carácter público de 30% de las calles de la ciudad está negado en menoscabo del usufructo colectivo y equitativo de quienes la habitan.

Con los pelos de punta⁷

Jesús Adrián Piña Alcántara

Director de área
de la Segunda Visitaduría General



A mediados de 2014 me encontraba en la Tercera Visitaduría General cuando ocurrió un conflicto por el agua entre la autoridad delegacional que fungía en ese momento y las y los habitantes de un pueblo originario ubicado al oriente de la Ciudad de México. Dicho conflicto escaló a episodios violentos y, posteriormente, junto con otras y otros compañeros, fuimos a una manifestación convocada en la plaza principal del pueblo.

Afortunadamente, la autoridad delegacional no hizo acto de presencia y la manifestación se llevó a cabo con relativa calma, salvo por el detalle que para muchas y muchos de los pobladores la presencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) significaba que éramos como una especie de “espías” del gobierno, sobre todo porque compañeros del área de Comunicación Social estaban documentando lo que sucedía; por esta razón, en varias ocasiones nos amenazaron, nos “echaron bronca” y lanzaron algunos objetos que por fortuna no nos hicieron daño.

Junto con mis compañeras y compañeros mantuvimos la calma y solicitamos el apoyo de las personas organizadoras del evento, quienes aclararon al público que estábamos de su lado. Es importante decir que las y los representantes del pueblo nos habían invitado para que estuviéramos al pendiente por si existía alguna situación de violencia, lo que por suerte no sucedió durante todo el proceso en el que intervino la Comisión.

Ahondando en la causa del conflicto, ésta se debió a que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la autoridad delegacional buscaban introducir agua potable del sistema Cutzamala porque el manantial ancestral ya era insuficiente; sin embargo, en aquel entonces no se supo transmitir a la gente de manera adecuada la información y su propósito. Por esta razón se creía que la verdadera intención era robarles el agua de dicho manantial. Nosotros previamente verificamos y constatamos –con ayuda de ingenieros y técnicos de la Universidad Nacional Autónoma de México– que el caudal de

⁷ La expresión *con los pelos de punta* hace referencia a un estado de nerviosismo casi extremo provocado por una situación incómoda o de inminente peligro.

agua estaba disminuyendo, y también analizamos que el proyecto sugerido no afectara en absoluto al manantial, considerando además que cientos de casas del pueblo carecían de agua potable.

Una vez verificado este tema, el siguiente paso fue convencer a la población de que el plan no les generaba ningún agravio y, por el contrario, se beneficiaría a varios habitantes que no tenían agua potable. Fue ahí donde se me pusieron los pelos de punta, porque con los antecedentes de violencia en la comunidad, la mayoría de la gente se sentía molesta y no querían dialogar con ninguna autoridad, así que los representantes de la delegación enviaron al frente a la Comisión y nos dijeron lo siguiente: “Vamos, nosotros te acompañamos, pero no intervenimos, que te escuchen a ti para ver si así se convencen y poder concretar la instalación de la tubería sin mayor conflicto”.

Pues bien, el día acordado llegué a la plaza solamente en compañía del chofer, a quien le pedí que junto con el vehículo se apartara un poco del lugar, por si las dudas. En la plaza pública había cerca de 300 personas muy molestas... la autoridad no llegó. Yo no me podía retirar porque se había convocado a una asamblea y la gente me rodeaba preguntando cuál era la visión y propuesta de la Comisión; en ese momento, por primera vez, hicieron acto de presencia las personas del pueblo que carecían de agua potable –antes no lo habían hecho, ni dicho nada–, quienes exigían que se les instalara la tubería. Por otro lado, también estaban las y los vecinos que pensaban que les iban a robar el agua del manantial. Por supuesto, se confrontaron verbalmente entre ellos, además de que me cuestionaban sobre porqué no estaban las autoridades, situación que yo también desconocía.

Me paré en una barda y de manera asertiva les pedí silencio. No faltaron las burlas y las mentadas de madre, cerca de mi oreja izquierda escuché un proyectil que por fortuna no me tocó, pero mi única reacción fue estar serio y tranquilo, disimulando el miedo y “los pelos de punta”, además de no contestar a las agresiones verbales. A los cinco minutos se hizo el silencio, a grandes rasgos les expresé que la Comisión estaba con ellas y ellos y que, por eso, a pesar de las ofensas, yo no me había movido ni me iba a mover hasta que se llegara a un acuerdo, porque me interesaba que todas y todos estuvieran bien. Les presenté las pruebas de la disminución del manantial y del plan de entubamiento de agua potable con el Sistema Cutzamala. Ante las protestas de quienes no estaban conformes me acerqué y tocando el hombro de uno de sus líderes, les dije de manera muy amable que aprovechando esa asamblea presentaran las evidencias de su dicho... no las hubo y poco a poco se fueron retirando. Al final quedamos cerca de 100 personas manteniendo una sana plática y proponiendo acuerdos de manera muy cordial.

Con base en esos primeros acuerdos, a finales de 2014 se hicieron las instalaciones de las tuberías –por cierto, muy lejos de donde estaba el manantial– y se invitó a toda la población para constatar que no hubiera trampa alguna. Ahí estuvimos un compañero y

yo, desde la mañana hasta la noche; no hubo granaderos ni violencia, y quienes presenciaron la instalación atestiguaron que no hubo “chanchullo” alguno. Fue muy cansado, pero valió la pena para que muchos habitantes tuvieran agua potable. Por supuesto, la carencia de agua es un problema de fondo que sigue vigente no sólo en ese pueblo sino en toda la ciudad y ahí radica un enorme reto para este organismo a efecto de hacer vigente el derecho al agua, empero esa será otra historia institucional a resolver en el presente y para los próximos 30 años, si la vida nos lo permite.

El caso *New's Divine*: visibilizar a las juventudes y los obstáculos que enfrentan

Marilú Miranda Carreón

Visitadora adjunta de apoyo de seguimiento
de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento



En el tiempo que he trabajado en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) he participado en varios procesos que han sido muy enriquecedores y justo uno de ellos inició cuando ingresé en 2008: el caso *New's Divine*.⁸

Recuerdo que mientras esperaba los resultados del concurso para una plaza vacante del Servicio Profesional en Derechos Humanos con el fin de entrar a trabajar en la Comisión, me enteré de ese acontecimiento por televisión. A los pocos días me informaron que debía presentarme a trabajar ya, aquí, en la Tercera Visitaduría General, área que integró el expediente de violaciones a derechos humanos por estos hechos. Cuando yo llegué, dicha visitaduría estaba volcada en la atención del caso y ni siquiera hubo tiempo de que me *couchearan*. A mí me tocó documentar las fotografías y hacer las descripciones. Ello me generó un gran impacto y reconocí la importancia de la labor que yo estaría realizando aquí.

Este proceso implicó documentar las violaciones a derechos humanos, algunas tan graves como la pérdida de la vida. Fue muy impactante el ver las fotografías, aprendí sobre el respeto con el que se debe tratar a las personas fallecidas y sus familiares, y también aprendí mucho del compromiso de todas las personas de la CDHCM que participaron en este proceso de investigación.

Considero que este caso ha servido para visibilizar el tema de las juventudes y los muchos obstáculos que enfrentan, porque puso en el ojo de la opinión pública el hecho de que las personas jóvenes tienen derecho al esparcimiento y a la diversión, pero también deben tener la garantía de la seguridad porque, por ejemplo, el que los establecimientos públicos no atiendan las medidas de seguridad puede generar situaciones de violaciones graves a sus derechos humanos.

⁸ N. del E.: Este caso fue relativo a un operativo policial fallido en una discoteca, que derivó en la muerte de 12 personas, nueve de ellas adolescentes o jóvenes y tres servidoras públicas. Por este caso, la CDHCM emitió, el 8 de julio de 2008, la Recomendación 11/2008, caso Violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la Unipol (Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal) en la discoteca *New's Divine*.

Recuerdo que en ese tiempo la Comisión ya estaba posicionada ante la sociedad, pero al salir a la luz pública el caso de la discoteca *New's Divine* se visibilizó mucho más el trabajo que desde aquí se realiza; creo que las propias personas jóvenes empezaron a acercarse más a nosotros.

Este proceso enriqueció mucho mi labor, entendí que no puedes quedarte solamente con lo que dice la ley, se debe conocer todo el proceso que hay detrás de un caso para realmente ayudar, porque ahora, desde donde estoy, se brinda atención a víctimas, y debes atenderlas y empoderarlas, que conozcan sus derechos y apoyarlas en ese sentido; pero también tienes que ser realista con ellas y explicarles que hay otros contextos que no están al alcance de la CDHCM, que son factores estructurales que pueden complejizar el acceso inmediato a sus derechos.

Trabajo interdisciplinario en la construcción de una Recomendación con perspectiva de niñez. La experiencia de la Recomendación 10/2022

María Luisa del Pilar García Hernández

Cuarta visitadora general
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Ser persona defensora de derechos humanos en la CDHCM constituye un reto, un propósito y una satisfacción. Coincidir en vocación, en espacio y en tiempo con otras personas defensoras es un privilegio.

A 30 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es pertinente reflexionar respecto de la labor que se realiza en la Cuarta Visitaduría General (CVG) para la defensa de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México y, muy específicamente, sobre la experiencia de elaborar y proponer una Recomendación que determine las responsabilidades del Estado y las medidas integrales de reparación del daño para las víctimas.

Las quejas recibidas en la CVG son complejas al tratarse de violaciones graves a los derechos humanos o casos relacionados con grupos de atención prioritaria en los que pueden converger distintas interseccionalidades, es decir que en una misma persona se reúnan dos o más factores sociales o desigualdades que le caractericen. Por lo tanto, es indispensable actuar con enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial –que reconozca la forma diferenciada en que afectan las violaciones a los derechos humanos según sus características o factores sociales– y perspectiva o enfoque de género. También deben privilegiarse principios como el interés superior de la niñez, la buena fe, la no revictimización y priorizar siempre el contacto directo con las posibles víctimas.

En conjunto, todo ello implica un desafío para las personas visitadoras o visitadoras adjuntas de la CVG que integran y determinan los expedientes, ya que desde el primer momento en que se recibe la queja se requiere ir construyendo dos vías de manera simultánea; por un lado, la investigación formal y, por el otro, la interlocución con las personas peticionarias y/o presuntas víctimas. Ambos caminos son indispensables, ya que el primero es el que permite acreditar o descartar la existencia de violaciones a derechos humanos y determinar los expedientes; mientras que el segundo hace posible realizar una labor de defensa centrada en las víctimas y el establecimiento de un vínculo

lo de confianza con éstas, quienes en la mayoría de las ocasiones tocan la puerta de la CDHCM después de un largo e infructuoso camino en busca de respuestas por parte del Estado, generando en ellas escepticismo hacia todo el quehacer institucional.

En ese contexto, una de las más recientes y emblemáticas experiencias es la Recomendación 10/2022 Omisión de garantizar el interés superior de la niñez, así como el derecho de acceso a la justicia de niñas y niños que han sido víctimas de violencias. Para la CVG la construcción de este instrumento recomendatorio implicó detectar un patrón compartido por tres expedientes iniciados en distintas fechas, en los que las personas peticionarias eran mujeres adultas, que siendo la voz de sus hijas e hijos interpusieron la queja por falta de acceso a la justicia en casos de delitos de violencia en los que los presuntos perpetradores eran familiares cercanos de las niñas y los niños.

En un primer análisis de antecedentes se observó la necesidad de abandonar el enfoque adultocéntrico con el fin de visibilizar a la niñez como titular de derechos y no como receptora pasiva. En tal sentido, el paso siguiente fue virar la investigación para establecer como líneas básicas las hipótesis relacionadas con la vulneración a los derechos de las niñas y los niños –es decir, ubicarles como posibles víctimas directas–; adoptar como eje transversal el principio del interés superior de la niñez; realizar ajustes razonables en nuestra propia investigación para evitar la revictimización; privilegiar, como medio para la investigación, la exhaustiva consulta de carpetas de investigación y carpetas judiciales priorizando la revisión y análisis de aquellas actuaciones ministeriales y/o judiciales en las que se hubiera tenido la participación de las niñas y niños posibles víctimas; incorporar la perspectiva psicosocial mediante informes técnicos de corte teórico, con enfoque diferenciado e interseccional, a partir de la revisión de las evidencias que la investigación conjuntaba; y, finalmente, elaborar conclusiones jurídicas de violaciones a los derechos humanos con el soporte de la opinión técnica psicosocial.

Todo ello culminó en la determinación, para los tres casos, de violaciones al derecho a que prevalezca el interés superior de la infancia, así como el derecho al debido proceso relacionado con el acceso a la justicia, teniendo a tres niñas y dos niños como víctimas directas y a sus madres como víctimas indirectas. Como logro adicional, con la colaboración de otras áreas de la Comisión se elaboró una versión de esta Recomendación en formato de lectura fácil, la cual recogió las conclusiones de la investigación y el pronunciamiento institucional en un lenguaje comprensible para las niñas y los niños sujetos de derechos.

Como resultado del trabajo de equipo multidisciplinario e interáreas, la Recomendación 10/2022 ha constituido una experiencia gratificante, ya que, debido al compromiso, conocimiento, orientación a víctimas y profesionalismo de las personas visitadoras, psicólogas y otras especialistas de la CDHCM, se logró un instrumento recomendatorio sólido, con un análisis jurídico respaldado por una perspectiva psicosocial y con un lenguaje al alcance y comprensión de las niñas y los niños.

Nuestro trabajo en las calles de la Ciudad de México

Nadia Sierra Campos

Quinta visitadora general
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Alcanzar los sueños y expectativas personales parecía una utopía ajena al derecho, pero en 1966 –e incluso con anterioridad en nuestro país– una de las preocupaciones de la comunidad internacional consistía en expandir los derechos de las personas para el buen vivir; es ahí donde podemos reconocer la razón de ser del derecho al trabajo y todo lo que conlleva la seguridad social y el ingreso económico, los cuales quedaron plasmados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Desde entonces se ha desarrollado, de manera creciente, el apasionante mundo de los derechos que defiende la Quinta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), área que tiene apenas 11 años de funcionamiento.

Pensar que sólo las personas que están en un escritorio, oficina, edificio público o cualquier otro trabajo formal constituyen la razón de nuestra existencia resulta un poco restrictivo; si bien es cierto que defendemos los derechos de cerca de 700 000 burócratas en esta ciudad, nuestra labor ha visibilizado otras realidades y la necesidad imperiosa de la defensa de sus derechos, como los de las personas que trabajan en las calles, las que laboran en el espacio público.

Esas personas que todas las mañanas ponen a nuestro alcance un tamal y un atole; las que en ciertas estaciones del metro nos ofrecen un segurito –útil para cuando se nos cayó un botón–, un chicle, un libro, música o hasta nos alegran el día con un chiste o una canción; también las que desde los mercados sobre ruedas, bazares o tianguis, nos alimentan, visten o cumplen algún antojo; por ello, ¿cómo dejar de pensar en quienes cada semana nos surten los víveres o algún utensilio necesario? Podríamos decir que, gracias a ellas y ellos, prácticamente todo lo podemos encontrar en el espacio público, lo que además de ser parte de nuestra cultura, nos libera y permite optar por entrar a un establecimiento o por adquirir en la calle algún producto o artesanía, y/o contratar un servicio ofrecido por alguien que lo coloca a nuestro alcance.

Y aquí empieza la historia de nuestras convicciones y satisfacciones, pues por más absurda que parezca nuestra defensa, versa en la creatividad y la empatía que tenemos con cada persona y su derecho al trabajo digno y decente.

Hilaria, una mujer mayor, indígena mazahua que habla poco español, pero no lo entiende, abuela de 11 nietas y nietos de los cuales se hace cargo; todos los días se gana la vida y lleva sustento a su hogar vendiendo chicles en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de esta ciudad, moviéndose entre línea y línea para no ser atrapada por el propio personal de seguridad del transporte o por la policía. Lleva más de cinco años dedicándose a esta actividad y todo el día tiene que sortear los peligros de su lugar de trabajo, pero no sólo por la inseguridad, los ataques y las vejaciones y humillaciones a las que se enfrenta, sino también por las detenciones arbitrarias a las cuales se ve sometida. Y así es como empieza nuestra anécdota.

Todo comenzó el día que la hija de Hilaria fue detenida y se desconocía el paradero de su nieta que la acompañaba. Nos apresuramos y, en cuestión de horas, después de un par de llamadas y gestiones encontramos a la niña, y la hija de Hilaria obtuvo su libertad sin ninguna sanción. Parecía un asunto casi resuelto en el trámite, pero no en el fondo. Dos días después volvimos a recibir una llamada: Hilaria había sido detenida.

Estaba vendiendo, como todos los días, sus chicles, acompañada por una de sus hijas; alrededor del mediodía ambas fueron interceptadas y detenidas por personal de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México (PBI), pero una de ellas fue trasladada a un juzgado cívico, siendo de esta manera separadas. Sus familiares hablaron de inmediato a la Comisión para interponer su queja por la detención; la petición no se hizo esperar y subió como un tema urgente. En esa ocasión parecía que algo más serio había sucedido y no lo podríamos descifrarlo.

Al ser separadas, en un intento por impedir que le sucediera nuevamente lo ocurrido días atrás, Hilaria forcejeó con tres mujeres policías integrantes de la PBI, quienes la sometieron. Nos preguntábamos: ¿qué habría sucedido?, ¿por qué las separaron?, ¿cómo la habrían detenido?, ¿a dónde la trasladaron? Cuando la localizamos, se encontraba detenida en la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, en el “Búnker”, acusada de tentativa de violación.

Acudimos de inmediato a la Fiscalía y leyendo la declaración inicial de la policía supuestamente agredida, nos enteramos que a Hilaria la agarraron entre tres policías, ella quiso escapar y pidieron refuerzos, llegaron otras dos, la jalaban, tiraron al suelo y arrastraron por la estación del metro. Estando en el suelo, Hilaria sacó fuerzas para defenderse, quería escapar, la golpearon y patearon, en sus intentos por protegerse dio una mordida al aire, que para mal tino cayó en la ingle de una de las policías, quien se enojó tanto, que en lugar de usar la famosa e indebida acusación de “resistencia de particulares”, decidió acusarla de intento de violación. Claro que no hubo esa intención, fue

un accidente lamentable para ambas, pues mientras una tenía dolor, la otra no entendía lo que estaba pasando.

Pese a las diversas gestiones que el equipo de la Comisión realizó, no fue posible liberarla de inmediato y fue trasladada al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, donde permaneció dos días y dos noches. No podemos imaginar lo que significó ese encierro ilógico para ella, sin poder entender lo que pasaba y lo que le decían, pues la acusación, culturalmente, no significaba nada para ella.

Pasamos esas 48 horas en gestiones, llamadas, escritos y disertaciones, tratando de ver cómo liberábamos a Hilaria de esa acusación. Conseguimos un defensor de oficio, intérprete, y la buena voluntad de la gente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que no entendía tal aberración. Finalmente, se llevó la audiencia de control (es en la que se califica la legalidad de la detención), donde, el juez, estupefacto, tampoco entendía la acusación y ante tal arbitrariedad la dejó en libertad. Festejamos con ella y su familia.

Este ejemplo es una muestra de la defensa del derecho al trabajo en el espacio público y de todos los demás derechos involucrados, la cual no es tarea sencilla, porque va más allá de la naturaleza de la actividad que realizan, pues no es sólo comercio, es el trabajo que permite a muchas personas llevar el sustento a sus casas y que debe dignificarse.

El caso de Hilaria es uno de tantos que, día a día, nos toca conocer; pareciera sólo un acto de detención arbitraria, pero en él está inmerso el derecho al trabajo digno. Así, nos hemos enfrentado desde la búsqueda de personas desaparecidas en el propio metro; al decomiso de mercancía –de la que, a veces, es difícil acreditar la propiedad–, que en realidad significa el medio de trabajo y el único patrimonio de una familia; hasta a la protección de un puesto semifijo que se pretende retirar porque daña la imagen de una calle o avenida.

Materializar o hacer reales los derechos laborales no es una tarea fácil, pero la experiencia adquirida es la que nos ha permitido encontrar los caminos y las formas; nos dedicamos a lo que nos gusta, hemos encontrado diversas maneras de hacer nuestro trabajo de defensa y nos enfrentamos a los retos del día a día, lo que, sin duda, nos deja grandes satisfacciones y hace invaluable nuestra labor en la defensa de los derechos humanos laborales.

Lecciones del acompañamiento a movilizaciones y protesta social



Las personas adolescentes, las grandes maestras

Nuriney Mendoza Aguilar

Directora general de quejas y atención integral
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



El año 2019 representó un cambio de paradigma para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), pues la reforma a su Ley Orgánica posibilitó repensar los procesos que tradicionalmente los organismos de derechos humanos en México han realizado, y cuyas normas y procesos han sido –y en su mayoría lo siguen siendo– prácticamente iguales.

Dicha reforma permitió a la CDHCM alejarse de dichos procesos tradicionales, transversalizando la aplicación de los principios de la justicia restaurativa en cada una de sus actuaciones y el principio de centralidad en las víctimas, el cual va de la mano con la capacidad de agencia que promueve la justicia restaurativa para lograr una verdadera reparación integral.

Medio año después de iniciado este contexto normativo, la Organización Mundial de la Salud declaró como emergencia de salud pública la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 (enfermedad de COVID-19) y el 24 de marzo de 2020 comenzó en México la Jornada Nacional de Sana Distancia. Las medidas impuestas estuvieron encaminadas a fomentar el distanciamiento físico entre las personas y, de ese modo, reducir las oportunidades de contagio. Esas medidas implicaron el cierre de escuelas y lugares públicos para evitar la propagación de la COVID-19.

El cierre de escuelas para las niñas, los niños y las y los adolescentes no sólo representó una afectación directa a su derecho a la educación, sino que, al ser el espacio por excelencia donde realizan su vida fuera de la familia, afectó su función como agente socializador, mermándose las relaciones entre pares, no sólo en la escuela sino también en su círculo de amistades y grupos de pertenencia. Además, para algunas adolescentes y niñas las medidas de confinamiento representaron permanecer en lugares en los que se presentaba el maltrato psicológico, físico, sexual y económico.

Ante el incremento de la violencia de género en los hogares y frente al contexto que desde años se vivía en el ámbito escolar –principalmente en el nivel de educación media superior y superior, la cual había sido poco atendida por parte de las autoridades educa-

tivas–, es que las mujeres adolescentes y jóvenes deciden ocupar el vacío que existía en el espacio público generado por el confinamiento y por la ausencia del resto de los actores sociales que evitaban salir para no contagiarse, configurándose en el grupo etario que en mayor medida ejerció su derecho a la protesta durante el primer año de pandemia.

La CDHCM fue de las pocas instituciones públicas que mantuvo su atención presencial durante toda la emergencia sanitaria, por ello, estas mujeres adolescentes y jóvenes recurrieron a la Comisión para que las acompañara en sus procesos de reivindicación del ejercicio de sus derechos.

En ese periodo aumentó la frecuencia en la que diferentes grupos de adolescentes realizaron tomas de los diversos planteles educativos, ello como parte de su ejercicio a la protesta social, con el fin de exigir a las autoridades la atención a diversas violencias y desigualdades que se presentaban en el ámbito educativo, principalmente vinculadas a violencias de género; esto en un contexto donde esos espacios eran su único lugar de convivencia y construcción colectiva entre pares, ante una ciudad con lugares cerrados por la pandemia.

Personal de este organismo de derechos humanos estableció un diálogo continuo con las y los adolescentes para escuchar sus necesidades y vivencias; así como para saber las rutas que esperaban que sus procesos de atención siguieran. De manera cotidiana, ellas y ellos se acercaron a la CDHCM para saber cómo funcionaban las instituciones, particularmente federales, y sentirse acompañadas en los procesos que estaban iniciando.

Ante sus peticiones, y a pesar de que esta Comisión carecía de competencia para iniciar expedientes por tratarse de autoridades federales, a través del trabajo territorial y mediante los servicios de prevención se entabló comunicación con diversas autoridades educativas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres, de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, a fin de construir espacios seguros de diálogo donde las y los adolescentes fueran reconocidas como personas sujetas de derechos y agentes de cambio social que se habían apropiado, de la manera más amplia y legítima, del mecanismo de exigibilidad de derechos que es la protesta social, para ser escuchadas, entendidas y atendidas.

Lo anterior no fue un proceso lineal, pues esas personas adolescentes, aunque estaban empoderadas en el ejercicio de sus derechos, en diversos momentos se percibían con la inseguridad esperada de quienes se enfrentan a personas adultas que siempre habían sido sus figuras de autoridad y que, además, ahora representaban al Estado. Por ello, buscaban la cercanía del personal de este organismo para saber los alcances de las autoridades y si las rutas que planteaban eran las que, desde las normas y el derecho internacional de los derechos humanos, podían llevarse a cabo para atender las problemáticas.

Ante dicha circunstancia buscamos arropar sus necesidades y potenciar en cada momento del proceso la capacidad de agencia de las personas adolescentes, de manera que, potenciando su voz y traduciendo sus peticiones a obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, se buscó fortalecerlas para conseguir el equilibrio necesario frente a los entes estatales, a fin de que se construyeran soluciones que les hicieran sentido.

Desde una mayor horizontalidad y cercanía, mediante pláticas de pasillo dentro de los planteles educativos tomados, nos permitieron conocerlas más y construir la confianza necesaria para que manifestaran la lejanía que sentían con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos y con el personal de la academia especializado en temas de violencia de género, actores a los que también percibían alejados de sus realidades. Asimismo, refirieron el poco sentido que encontraban en la manera de operar de las instituciones del Estado, lo que generaba que ni siquiera buscaran acercarse a ellas; pero sobre todo su constante sentir de no ser escuchadas por las personas adultas en sus hogares, escuelas, organizaciones e instituciones, de quienes recibían cotidianamente una minimización de sus emociones, problemáticas y necesidades.

Por el contrario, durante el proceso de acompañamiento con la CDHCM expresaron el orgullo que sentían al ser tratadas como protagonistas, pues acudían a mesas de trabajo donde los recursos institucionales, materiales y humanos, se articulaban para recibirlos y las autoridades educativas, por primera vez, dejaban de enseñarles e imponerles la visión que tenían sobre sus problemas; en lugar de ello, fueron escuchadas con atención por horas, a fin de construir puntos de acuerdo para crear respuestas conjuntas a sus peticiones.

Las y los adolescentes fueron grandes maestras y maestros porque nos enseñaron cómo ante la adversidad de la pandemia desarrollaron su capacidad de agencia desde lo colectivo, encontrando como hilo conductor las desigualdades y violencias que habían vivido a lo largo de sus cortas vidas, y cómo la capucha no sólo era un mecanismo para resguardar su identidad y evitar represalias, sino que tenía el propósito de que las autoridades evitaran observar la problemática como un asunto individual, y así evitar que se posicionara a una sola persona como protagonista de una lucha más amplia, buscando que se atendieran las causas estructurales que como colectivo habían identificado, problematizado y acordado desde la horizontalidad.

Pero, sobre todo, nos dejaron el aprendizaje de construir maneras distintas de aproximarnos a las nuevas generaciones para comprender cómo viven, entienden y se construyen en la ciudad. Ahora el reto es generar instituciones que les hagan sentido, escuchen y traten como protagonistas de sus historias y trazar el camino para convertirnos en las personas adultas que ellas y ellos necesitan.

En una marcha del 8M

Óscar Velasco Hernández

Chofer
de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información
en Derechos Humanos



Uno de los eventos en los que he participado en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), y que ha sido significativo para mí, fue una marcha feminista del 8 de marzo. En esa ocasión me tocó manejar una unidad de ombudsmóvil que llevó a un equipo de la Comisión a acompañar la marcha, con el fin de brindar servicios de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Llegamos a avenida Insurgentes, al lugar donde saldría el contingente, y estacioné el ombudsmóvil en la lateral para después ir siguiendo la manifestación, como es costumbre hacerlo. Todo estaba muy tranquilo, sin embargo, de pronto un grupo de mujeres vestidas de negro y encapuchadas, inconformes por la presencia de hombres en la marcha, comenzaron a agredir a los reporteros que habían asistido a cubrir el evento. Cuando se dieron cuenta de que yo manejaba el ombudsmóvil, se acercaron y comenzaron a pintarlo con spray, a golpear los vidrios y espejos, a aventarle petardos, e incluso intentaron prenderle fuego.

Aunque en ese evento sentí miedo y estuve en riesgo, me queda claro que la aportación que efectúo con mi trabajo ayuda a esa gran labor que realiza la Comisión en favor de los derechos de las personas, como el derecho a manifestarse, en esta ocasión por parte de las mujeres.

Asimismo, si bien la CDHCM hace una gran labor en la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas, pienso que se debe poner todavía más énfasis en los derechos de las mujeres, sobre todo en lo que respecta a su derecho a vivir una vida libre de violencia, porque aún siguen siendo víctimas de ésta.

Aprendizajes y vivencias en contextos de emergencias



Desde el corazón

Cruz Arteaga Chicotécatl

Directora de área
de la Segunda Visitaduría General



En memoria de José Lamberto González Ruiz,
gran maestro y entrañable amigo.

Se convoca a la crónica y a la reflexión, esto que rompe con la cotidianidad vasta en acuerdos, fundamentos y estándar jurídico. Se convoca entonces a algo más complejo: hablar desde el corazón.

Momentos significativos en la historia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) hay muchos, también hay otros tantos en mi historia durante mi trayectoria. Desde el *New 's Divine*, la Supervía, la pandemia por influenza, las marchas, los motines en cárceles, el movimiento feminista, todos momentos significativos que han forjado nuestro carácter y nos hacen ser lo que somos: el organismo público de defensa de derechos humanos que ejerce sus facultades con más fuerza, con mayor eficacia y con mucho corazón.

Pero no hay ningún momento que se compare con el que vivimos en febrero de 2020, cuando apenas se avizoraba la llegada inminente del virus SARS-CoV-2 y se discutía a nivel mundial si la Organización Mundial de la Salud decretaría emergencia de salud pública o pandemia; palabra que no pocos temían pronunciar.

La verdad es que nadie tenía idea precisa de lo que era una pandemia, lo más parecido que algunos habíamos experimentado fue en 2009 con la pandemia de gripe A (H1N1) y de las medidas que se adoptaron entonces. Pero en 2020 había más incredulidad que temor y más entusiasmo que conocimiento sobre lo que había que hacer para enfrentar esa amenaza que aún sonaba lejana.

Entre febrero y marzo de ese año en la Segunda Visitaduría General nos sumergimos impetuosamente en actividades preventivas: visitas de verificación en centros penitenciarios, jornadas de información dentro y fuera de los centros para dar certeza a la población de que la Comisión seguiría brindando sus servicios, se privilegiaría la atención telefónica y por correo electrónico; se realizaron conversaciones sobre los insumos para la prevención (gel, alcohol y cubrebocas) y empezamos a ver los primeros equipos

de protección (ropa desechable, guantes y caretas). Mientras estábamos en esa logística, se dio a conocer la temida noticia: se detectó el primer caso en México...

La CDHCM adoptó medidas de prevención y atención a la pandemia y dio prioridad a proteger al personal en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad: se impulsó el esquema de trabajo en casa para mujeres madres, embarazadas, personas adultas mayores, con padecimientos crónicos; se establecieron guardias quincenales; se adaptaron espacios para la atención personal; se acondicionó el comedor con mamparas divisorias en las mesas; se adquirieron insumos como gel, cubrebocas, equipos de protección y servicios de fumigación para las instalaciones, todo en aras de reducir el riesgo de contagio sin dejar de brindar nuestros servicios, es decir, sin cerrar las puertas de la Comisión.

En este sentido las personas peticionarias no dejaron de acudir. Continuamos recibiendo quejas, atendiendo todo lo que se debía atender y realizando las acciones que caracterizan nuestra actuación: emitimos informes, recomendaciones, acompañamos marchas, realizamos interlocución, hicimos recorridos en centros penitenciarios; verificamos hospitales. ¡Hicimos tantas actividades!

Compañeras y compañeros desde el trabajo en casa se sumaron siempre, las guardias siempre atentas también, todas y todos cuidadosos de las medidas de prevención que nos permitieron en su momento un retorno a la actividad digno y seguro. Pero todo en la vida cuesta.

Resultó doloroso transitar por una ciudad desierta, donde lo único recurrente y constante era el ulular de las ambulancias, que veloces iban por las calles, y su llegada a los hospitales donde se disputaban el espacio con las carrozas fúnebres. ¡Tal vez nadie pueda saber con certeza cuántos pacientes entraron y cuántos salieron! Asistimos a un espectáculo imponente, sólo visto en las películas que hablan del fin de la humanidad y que nunca imaginamos que se convertirían en realidad.

Veíamos los reportes de cada día; numeralia que se volvió ineficaz para ocultar el verdadero rostro de la pandemia, ese que nos dejó sin algunas compañeras y compañeros, que se llevó a nuestros vecinos, a nuestros amigos, a nuestros seres más queridos.

¡Cuántas de nosotras tocamos puertas en hospitales demandando atención!, ¡cuántas nos formamos para rellenar tanques de oxígeno, o corrimos con ellos para auxiliar a alguien!, ¡cuántas estoicamente hicimos guardia ante nuestros enfermos, tratando de mantener la calma para, llegado el momento, poder tomar decisiones! ¡Cuántas hijas o hijos nuestros, hermanas, hermanos, madres, padres, siendo personal de salud, heroicamente enfrentaron a la voraz pandemia!, ¡cuántos de ellos y ellas están con nosotras! y a ¡cuántos más llevamos en el corazón!

Y no me entró una basurita en los ojos, es que nos hemos forjado en lo que somos y ¡estamos cumpliendo 30 años!

La importante labor de la CDHCM en situación de emergencia

Miguel Vázquez Peña

Chofer
de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento



En 2020, cuando inició la pandemia de COVID-19, me tocó trabajar desde la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). Algo que me hizo comprender la importante labor que aquí se realiza fue que para seguir defendiendo los derechos humanos de las personas privadas de la libertad se implementó la entrega de documentos de notificación a los diferentes reclusorios por la noche, esto con la finalidad de evitar que estuviéramos en riesgo de contagio, aunque a veces el personal de los reclusorios se molestaba porque lo despertábamos.

Durante la pandemia ocurrieron varias cosas, pero lo que quiero destacar, porque llamó mucho mi atención, fue la solidaridad que se tuvo en la Comisión hacia las personas que trabajan aquí y que durante la pandemia perdieron a algún ser querido. En este sentido, a mí me comisionaron para recoger arreglos florales en donde los hacían y llevarlos al domicilio de la o el trabajador que había sufrido la pérdida. Las flores eran blancas e iban acompañadas de una tarjeta de la CDHCM con un mensaje de pésame firmado por la presidenta Nashieli Ramírez Hernández, lo cual me pareció un gesto muy empático.

Por otro lado, me ha tocado ser parte y también testigo del trabajo de mis compañeras y compañeros, por ejemplo, en torno al apoyo que brindan en los albergues para personas migrantes. Me admira ver cómo van representando a la Comisión y le explican a esta población cuáles son sus derechos, les brindan asesorías, dan acompañamiento, pero también apoyan para su cobijo y alimentación, e incluso participan en el entretenimiento y aprendizaje de las niñas y los niños migrantes.

Algo que se me quedó muy grabado en la memoria fue cuando acudimos al albergue que se instaló en la alcaldía Tláhuac. Era un domingo 30 de abril, Día del niño y la niña, y las personas de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sibiso) llevaron jugos de cajita para dárselos a las niñas y niños que allí se encontraban. Sin embargo, de pronto un hombre migrante comenzó a exigir uno, y aun cuando la coordinadora de la Sibiso le dijo que no se podía porque estaban contados y que si se le daba

uno algún niño podía quedarse sin jugo, el señor insistió y se puso muy violento, por lo que se le pidió que saliera del lugar dado que su actitud ponía en riesgo a las demás personas. Fue entonces que volví a comprender la importancia de la labor de la CDHCM en torno a concientizar sobre el tema de los derechos humanos, porque de esa manera aprendemos a respetar nuestros derechos y los de las demás personas.

Por lo anterior, considero que uno de los retos que debe enfrentar la Comisión es precisamente el concientizar a la población en el tema de los derechos humanos, que todas y todos sepamos que contamos con estos y que la CDHCM apoya para que los podamos exigir y ejercer plenamente.

La labor de la CDHCM en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017

Claudia Sandoval Arteaga

Visitadora adjunta auxiliar de investigación
de la Primera Visitaduría General



El sismo del 19 de septiembre de 2017 fue una de las experiencias más impactantes que he experimentado en mi vida y considero que es uno de varios acontecimientos que más ha afectado a la población de la Ciudad de México en los últimos tiempos, porque para las personas adultas y mayores fue un recordatorio de lo vivido en el terremoto de 1985, y para quienes están en mediana y temprana edad fue una experiencia que marcó su vida.

En ese contexto ocurrió la anécdota que contaré: pasadas las 13:00 horas del 19 de septiembre de 2017, yo salía de un curso del servicio profesional –el cual se había interrumpido casi dos horas antes para realizar el simulacro nacional conmemorativo del sismo de 1985– en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). Estaba por llegar a mi cubículo de trabajo cuando comencé a sentir el movimiento telúrico y sólo pude ver las miradas de asombro y temor de muchas de mis compañeras y compañeros, así como de varias personas servidoras públicas que se encontraban en reunión en la sala Miriam Makeba. Poco después empezó a escucharse la alerta sísmica, al tiempo que tratábamos de salir en forma ordenada de las instalaciones. Era difícil caminar ante lo fuerte que era el movimiento, por lo que fui de las últimas personas en salir y tuve la oportunidad de ayudar a algunos compañeros que bajaron a una persona peticionaria con discapacidad que se encontraba en silla de ruedas y estaba muy asustada por el sismo. Después de varios minutos, junto con una compañera de la brigada de protección civil, documentamos, a través de fotografías, los daños del edificio en la zona de la Primera y Segunda visitadurías generales.

Posteriormente, la mayor parte del personal se retiró a su domicilio y otra pequeña parte se quedó en espera de conocer si se establecerían guardias para continuar con las labores, pero al comenzar a llegar las noticias sobre los diversos edificios derrumbados se formaron al menos tres grupos de compañeras y compañeros que salieron en ombudsmóvil a brindar apoyo a las personas damnificadas que se encontraban en lugares como los edificios de la calle Escocia, en la alcaldía Coyoacán.

Yo no salí en esos primeros grupos; sin embargo, en los días siguientes participé en diversas actividades de apoyo que efectuó la CDHCM y también acudí con el grupo que fue a presenciar las labores de rescate en los multifamiliares ubicados en la Calzada de Tlalpan. Ahí realizábamos actividades de interlocución entre las personas afectadas y los representantes de las diversas autoridades que brindaban o estaban en capacidad de conseguir apoyos (medicamentos, alimentos, etc.). También verificábamos las necesidades que había y las hacíamos del conocimiento de quien correspondiera, brindábamos información y orientación, a la vez que realizábamos labores de observación. Me tocó presenciar cuando un grupo de rescatistas japoneses al trabajar en los escombros de uno de los edificios rescataron a un perrito, lo cual generó mucha esperanza tanto en ellos como en las personas afectadas y en quienes estábamos en el lugar.

Al pasar los días participé en la clasificación de los apoyos recibidos en el centro de acopio que se instaló en la Comisión, acudí a varios lugares de la ciudad para documentar las afectaciones en inmuebles y escuchar las experiencias y necesidades de las personas. De esta forma pude conocer la actuación de la CDHCM en un contexto de desastre natural en el que, aun siendo un evento inesperado, se mostró la capacidad del personal para apoyar; al mismo tiempo que se continuaban los trabajos cotidianos de acompañamiento.

Este fue uno de muchos momentos que he vivido y que me ha hecho sentir muy orgullosa de pertenecer a la Comisión, porque las diversas actividades que se realizan impactan en muchos ámbitos. No sólo investigamos y documentamos presuntas violaciones a derechos humanos, sino que también brindamos diversos acompañamientos en marchas, en albergues de personas migrantes, con personas en situación de calle y otros grupos vulnerables. Y seguimos trabajando ante desastres naturales o emergencias sanitarias, como lo fue la pandemia de COVID-19; es decir, la CDHCM trabaja día a día por la ciudadanía, independientemente del contexto que se esté viviendo.

Generosidad y compromiso ante el sismo del 19 de septiembre de 2017

Gerardo Cruz Vidal⁹

Policía auxiliar de la Ciudad de México



Era 19 de septiembre de 2017, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) tenía poco más de una hora de haberse realizado el mega simulacro por un aniversario más del sismo de 1985 cuando, de repente, comenzó nuevamente a sonar la alarma sísmica. Un sismo de magnitud 7.1 se suscitó en los límites de los estados de Puebla y Morelos, afectando a la Ciudad de México.

Durante el sismo, la estructura del inmueble se movió de manera abrupta, libros y objetos se caían. Se procedió a la evacuación del personal a la explanada Gilberto Bosques y, después, se realizó un recorrido de prevención para verificar que no hubiera personas en el interior.

Ya reunido el personal en la explanada, se esperó a que el equipo de la CDHCM de protección civil permitiera el ingreso por bloques pequeños para recoger de forma ordenada sus cosas y retirarse. Luego de una revisión más detallada, las autoridades de Protección Civil permitieron ocupar los edificios y regresó el personal a sus labores cotidianas con la certeza de que era un lugar seguro.

A partir de esa fecha, en la bahía de la entrada principal de la Comisión se habilitaron algunas carpas y se instaló allí un centro de acopio de ayuda para las personas damnificadas. Durante el día se coordinó al personal de todas las áreas para recibir el apoyo de la ciudadanía, de empresas, etcétera.

Recuerdo que recibí a una señora de edad muy avanzada, quien trajo un rollo de papel higiénico y dijo que “de poquitos, las ayudas se hacían grandes”. La respuesta de la gente fue de manera inmediata, en vehículos y a pie traían sus donaciones. La ayuda seguía llegando también durante la noche y nosotros, el personal de seguridad, la recibíamos. Al ver esta gran respuesta por parte de la sociedad, se convocó a los choferes

⁹ Si bien no es parte del personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) sino de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, trabaja desde hace 25 años en el área de Presidencia de la CDHCM. Agradecemos su interés por aportar su reflexión en esta obra conmemorativa.

de la institución para llevar los productos en camionetas oficiales a las poblaciones más afectadas de Morelos, Puebla y Ciudad de México.

La labor de la CDHCM en apoyo a la población en casos de desastres naturales –no solamente nacionales, sino también internacionales, ya que en 2010 también se habilitó un centro de acopio para las personas damnificadas por un fuerte sismo en Haití– es uno más de los muchos compromisos a los que se suma. Esta experiencia me deja el aprendizaje de que el prepararnos para saber escuchar y acompañar a las demás personas es una tarea que nunca termina y que, mientras se tenga vida, existe la posibilidad de necesitar y de ayudar.

La Comisión cumple 30 años y desde su creación hasta la fecha mantiene su compromiso principal: difundir que todas las personas tenemos derechos y que podemos acudir a esta institución para hacerlos valer, así como también el crear conciencia de que todas las personas somos iguales sin importar el lugar de nacimiento.

Respuestas locales al desafío global del siglo XXI: la movilidad humana

Nancy Pérez García

Secretaria ejecutiva
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Hace 30 años la discusión de la agenda migratoria en las Américas se centraba en el despliegue realizado en los Estados Unidos, en su frontera del estado de California, con un nuevo enfoque de control fronterizo, cuya estrategia era la “disuasión”. Para ello, se realizó la construcción de muros, la instalación de sensores, la contratación de agentes migratorios, la compra de vehículos, etcétera.

El 1 de octubre de 1994 se dio a conocer la *Operación Gatekeeper*, cuyo uno de sus fines era reorientar la migración hacia el este, a zonas aisladas, sin servicios, con condiciones naturales adversas (el desierto) donde se dificultara más el cruce a las personas y, por ende, que su detención se hiciera más sencilla.

Actualmente puede sostenerse, con datos, que el balance es un flujo migratorio continuo y su tendencia es creciente, es decir, no se alcanzó la disuasión deseada, lo que sí se logró en esa misma década fue incrementar en altos porcentajes –en más de 500%– el número de muertes en las franjas fronterizas, así como el aumento del costo de la migración indocumentada y las extorsiones a la población en movilidad, por citar algunos ejemplos.

El derecho internacional de los derechos humanos establece que las personas en situación de movilidad humana y sus familiares son ante todo seres humanos y titulares de derechos humanos universales, cuya dignidad y seguridad necesitan una protección especial. El derecho internacional reconoce la prerrogativa soberana de cada Estado de decidir los criterios de admisión y expulsión de las personas extranjeras, pero esta prerrogativa está sujeta a sus obligaciones en materia de derechos humanos y a cualquier acuerdo o convenio que puedan haber suscrito para limitar su soberanía en este ámbito.

Sin embargo, la incorporación de los derechos humanos consagrados en el derecho internacional a la legislación y a políticas nacionales se ve limitada por las políticas y prácticas existentes en cada país, por los liderazgos del gobierno en turno –que a menudo están condicionados por objetivos políticos a corto plazo– y por los contextos geopolíticos, principalmente.

Las personas en movilidad pueden pasar por varias categorías jurídicas durante su viaje (migrantes o personas sujetas de protección internacional), en especial cuando los trayectos son largos y peligrosos. Las realidades de la movilidad humana en la actualidad pueden dificultar una diferenciación clara entre distintas categorías de personas en estos flujos mixtos. Frente a este escenario cada vez es más común hablar de migraciones forzadas.

En 2023, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos observó un incremento progresivo en el número de personas que se desplazan de manera forzada en la región. En América, el número de personas refugiadas y otras que necesitan protección internacional aumentó en más de seis millones, lo que representa un incremento de 18% respecto de 2021. Además, las solicitudes de asilo recibidas en la región ascienden a 435 600, lo que significa un incremento de 146%. En la región, los países con mayor número de salidas son Venezuela, Haití, Cuba y Ecuador, en tanto que los principales receptores son Estados Unidos, Colombia, México, Chile y Perú.

Las realidades tan diferentes de países como Venezuela, Nicaragua, Haití, Honduras, Colombia, Ecuador y México, hacen un llamado a la reflexión sobre cuál es el patrón que genera la salida de la población de sus países de origen y es muy claro que uno de ellos tiene que ver con la falta de movilidad social y la precariedad de las condiciones de vida, con algunos matices acentuados en la violencia, los desastres naturales, etcétera.

Sin embargo, la respuesta desde la política pública y los marcos normativos sigue siendo la persistencia de prácticas que limitan el acceso al territorio de los Estados para solicitar protección internacional. Existe una creciente tendencia a adoptar políticas migratorias que incluyen la externalización del control migratorio y del procesamiento de solicitudes de asilo; la utilización de las fuerzas armadas, policías y otros cuerpos de seguridad –con perfil y formación militar– en tareas de gestión migratoria fronteriza; así como la implementación de procedimientos acelerados de expulsión hacia los países de origen, e incluso a terceros países, sin asegurar las garantías del debido proceso.

Es decir, la estrategia sigue siendo la misma desde hace ya más de 30 años y con los mismos resultados, sin lograr disuadir la migración. Los impactos hoy son visibles no sólo a escala nacional, sino en la esfera local. Ciudades que se han tenido que enfrentar a dar atención a grupos masivos de personas en movilidad, quienes además no sólo van de paso sino se están quedando por periodos que van de los seis meses a los dos años, como es el caso de quienes transitan por la Ciudad de México.

Ciudades con o sin experiencia migratoria han tenido que absorber la atención de flujos mixtos que no encuentran respuesta a su regularización migratoria, que su única salida es buscar protección internacional a través de solicitar su reconocimiento bajo la condición de personas refugiadas en instituciones que se han visto rebasadas en su capacidad de atención.

En varias ciudades, la crisis humanitaria ha dado como resultado un aprendizaje en la materia, no a partir de lo teórico sino desde lo operativo y práctico. Hoy se sabe que en el andamiaje programático es necesario el presupuesto, los cambios normativos, la consolidación de políticas públicas, que funcionarias y funcionarios sepan cómo abordar la atención con esta población, reconocer la importancia del trabajo con las comunidades que acogen, aplicar estrategias contra el racismo y la xenofobia, etcétera.

Sin duda, en tanto esto se materializa en un modelo de atención consolidado, aún hay un gran trecho por recorrer; sin embargo, hay ejercicios locales impulsados por organismos públicos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) –“El puente humanitario de la Ciudad de México”–, que deberían ser retomados en el análisis de los tipos de respuesta que pueden darse cuando se cuenta con voluntad política, equipos sólidos de trabajo y capacidad de articulación entre todos los agentes que, de una u otra forma, se verán involucrados y que se asumen responsables de la atención a esta población.

Es indispensable aprender de los modelos de atención que las organizaciones sociales y civiles han construido y enriquecido con las experiencias que década tras década han tenido en la atención a la población en movilidad. Debería ser prioridad el tejer desde su experiencia de trabajo y, a partir de las realidades de la esfera pública de gobierno, quizá encontrar algunas posibles salidas en favor de la población migrante y sujeta de protección internacional.

Avanzar significativamente en las causas de la movilidad humana debe ser una de las apuestas para la gobernabilidad migratoria en la actualidad: oportunidades reales de movilidad social en los países donde se están originando los grandes flujos, un desarrollo más horizontal de los pueblos y una clara comprensión de que un mundo globalizado incluye también a las personas que se mueven de manera forzada o voluntaria, quienes van a requerir de políticas migratorias acordes a una nueva realidad, lo que puede implicar el replanteamiento de marcos normativos internacionales actuales, diseñar nuevas estrategias y, por supuesto, mirar más que nunca las respuestas locales que se están generando para intentar dar soluciones a estos grandes desafíos globales.

A lo largo de 30 años, la Comisión ha reconocido la movilidad humana como un fenómeno social que requiere de atención prioritaria. Por ello, ha acompañado la visibilización de la agenda en esta materia a través de diversos foros, generando herramientas y facilitando la articulación y el diálogo entre actores vinculados con este tema, pero también mediante el trabajo en campo, brindando atención humanitaria a la población en tránsito. Los desafíos se ven lejos de ser resueltos en el corto plazo, pero la CDHCM apuesta al diálogo y al reconocimiento de la necesaria interlocución y articulación entre los actores públicos y privados, donde se sitúe en el centro a las personas en movilidad y se promueva su participación activa en la búsqueda de respuestas.

Atención a personas migrantes

Francisco Javier Cruz Vázquez

Director de registro y acciones de prevención
de la Dirección General de Quejas y Atención Integral



De acuerdo con el *Perfil migratorio de México. Boletín anual 2022*, presentado por la Organización Internacional para las Migraciones, 2022 fue un año que dio paso a algunas de las dinámicas migratorias más complejas y de rápida evolución que se hayan visto en toda la historia de México y del hemisferio occidental, superando el número de personas registradas en tránsito en varios puntos del territorio mexicano.

Dentro de estas dinámicas de migración se destaca que hubo un gran número de mujeres (incluidas embarazadas y lactantes); niñas, niños y adolescentes (incluidas las y los separados y las y los no acompañados); personas indígenas; personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica; personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, *queer*, asexuales y demás identidades, así como otras poblaciones que a menudo enfrentan situaciones de vulnerabilidad.¹⁰

En concordancia con el informe mencionado, en diciembre de 2021 ocurrió un suceso de gran relevancia para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y en el que tuve la fortuna de participar. Esto fue cuando aproximadamente 500 personas migrantes –originarias de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Haití– se conjuntaron en una caravana y arribaron caminando a la Ciudad de México provenientes de Tapachula, Chiapas, y de las que un importante número se encontraba en situación de vulnerabilidad.

Ante la emergencia humanitaria en la que se hallaban –y con independencia de que la política migratoria es un tema del gobierno federal–, me tocó formar parte del equipo de la CDHCM que estuvo desde el primer día dando acompañamiento y atendiendo diversas necesidades, esto en el marco de las acciones de ayuda humanitaria que se realizaron para apoyar en la prevención y protección de los derechos humanos de las personas integrantes de dicha caravana.

¹⁰ Organización Internacional para las Migraciones, *Perfil migratorio de México. Boletín anual 2022*. México, OIM, 2022, disponible en <<https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>>, página consultada el 22 de octubre de 2023.

Desde el 12 de diciembre de 2021 y hasta el 23 de enero de 2022 participé y apoyé en la coordinación de guardias de 24 horas que se implementaron en los espacios habilitados para las personas migrantes: la Casa del Peregrino en la alcaldía Gustavo A. Madero y el albergue Coruña Jóvenes en la alcaldía Iztacalco.

Ante su urgencia por viajar hacia Estados Unidos –y al no contar con documentación que les permitiera hacerlo sin tener algún inconveniente–, la CDHCM les brindó acompañamiento por diversos días ante las oficinas del Instituto Nacional de Migración, en donde se realizaron gestiones con la autoridad y, en compañía del equipo asignado, permanecimos hasta la conclusión de los trámites.

En acciones como las descritas y en otras relacionadas con la salud de las personas migrantes, que además ameritaron traslados a hospitales públicos de la Ciudad de México, participé en el acompañamiento, lo que implicó tener una interlocución directa con las autoridades para poder resolver las situaciones que se generaban en el momento.

Todo ese trabajo institucional fue muy significativo debido a que se atendieron, en la medida de lo posible, las necesidades de las personas migrantes. Este hecho nos permite constatar que estamos frente a una problemática social compleja, la cual muestra que la población migrante continuará llegando a la Ciudad de México para establecerse o transitar, lo cual conlleva considerar que dentro de las acciones que realiza este organismo se lleven a cabo procesos de mejora con el fin de continuar apoyando en la protección de los derechos humanos de dicha población.

La atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad

Alejandra Ivonne Amador Franco

Directora de atención psicosocial
de la Dirección General de Quejas y Atención Integral



Desde que comencé a laborar en este organismo he tenido la oportunidad de participar en dos ocasiones en las acciones de acompañamiento que ha impulsado la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con personas en situación de movilidad. La primera de ellas sucedió previo a que se iniciara la pandemia de COVID-19, durante el periodo vacacional de diciembre de 2019, e implicó la coordinación con personal de otras áreas para trabajar con niñas, niños y adolescentes migrantes. Sin duda, este acompañamiento tuvo diversas circunstancias que se resolvieron en el camino; sin embargo, la experiencia que me gustaría compartir está relacionada con el acompañamiento que se realizó durante este año, en el periodo de abril a junio, también con niñas, niños y adolescentes en condiciones de movilidad que permanecían tanto en el albergue ubicado en la alcaldía de Tláhuac como, en su momento, en la Plaza Giordano Bruno, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Retomo esta experiencia porque me parece que resultó particularmente desafiante. Desde el inicio implicó la coordinación y articulación permanente con la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos de la Comisión, aspecto que por sí mismo conllevó una serie de consideraciones en función del trabajo en equipo, liderazgo y coordinación que debía establecerse para que las acciones de acompañamiento operaran de manera adecuada en el trabajo con niñas y niños migrantes, en su mayoría provenientes de Haití. Esta última circunstancia dificultaba las posibilidades de comunicarse verbalmente, ya que eran hablantes de criollo haitiano, así como el hecho de que, al considerar las dinámicas propias del fenómeno de la migración, de modo constante las estrategias que se implementaban en los espacios debían revisarse y actualizarse, lo que en muchas ocasiones obligaba a replantear no sólo la forma sino el fondo de las actividades, la cantidad de personal disponible para ubicarse en esos espacios, entre otros aspectos.

En ese sentido, para mí ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de mi estancia en este organismo por diversas razones. Primero, trabajar con infancias y adolescencias en dichas situaciones permitió que la Dirección General de Quejas y Atención

Integral pudiera ampliar sus alcances al realizar una labor territorial que conlleva la implementación de otras estrategias de acompañamiento psicosocial que están mucho más encaminadas a un enfoque comunitario y de atención a grupos con los que, generalmente, no establecemos un contacto tan frecuente como la niñez y adolescencia, sobre todo en condiciones de movilidad. Por ello, esta experiencia me parece una invitación, e incluso podría decirse que una provocación para que la Dirección de Atención Psicosocial pueda comenzar a pensar más en modelos comunitarios y en acciones que estén más allá del trabajo diario que se realiza en el escritorio.

Sumado a ello, y este es el punto que quisiera resaltar más, como directora de área ha sido particularmente gratificante y conmovedor escuchar las formas en que parte del equipo de esta área se ha acercado a dicha población. En general, me parece que el personal de la Dirección de Atención Psicosocial que acudió a los espacios antes mencionados cuenta con las competencias necesarias para trabajar con infancias y adolescencias en dichas condiciones, pero considero que lo valioso de ello ha sido poder escuchar al equipo con una clara posición ética y política frente a las experiencias de dolor, sufrimiento y resistencia compartidas por esta población. Al escucharles, más allá de considerar aspectos metodológicos sobre su actuación, para mí es muy claro que la mayoría de quienes acudieron a esos espacios fueron capaces de posicionarse desde una ética de la escucha y con una marcada sensibilidad e interés por la población que no está únicamente relacionada con su actuar como profesionales y personas servidoras públicas, sino que también dieron cuenta de que estar frente a niñas, niños y adolescentes que experimentan contextos de múltiples pérdidas y situaciones graves de violencia, les involucraba fuertemente de manera personal.

En ese sentido, un aspecto que distingue al personal de la Dirección de Atención Psicosocial –y que pude apreciar en esta ocasión– es su capacidad para mantener una doble escucha cuando están con personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Esto es, al mismo tiempo que dan espacio a las historias de dolor, trauma y pérdida, abren caminos para una escucha que se orienta hacia las resistencias, la resiliencia y hacia aquello que las violencias no les arrebatan a las personas, por ejemplo, el amor que mantienen con sus familias –a pesar de encontrarse separadas por la migración–, la intención que sostienen ante las circunstancias en las que se encuentran, de contar con una vida en condiciones de dignidad, o esas relaciones que, aunque “fugaces”, se van estableciendo en los albergues entre las infancias y adolescencias, las mismas que les dan la posibilidad de la experiencia de la amistad durante su tránsito.

Si bien podría mencionar otras circunstancias que me llevan a compartir esta experiencia, por ahora me gustaría resaltar que contar con un equipo de trabajo que se caracterice por lo que anteriormente he descrito permite que, además de cumplir con los objetivos institucionales propios de este tipo de acciones, se amplíen las posibili-

dades de estas intervenciones, las cuales derivan en aprendizajes que caen tanto en el ámbito profesional como en el personal. Y en esto último quiero destacar que la posición ética-política que el equipo sostiene, así como su constante cuestionamiento y reflexión crítica acerca de la pertinencia de nuestras intervenciones en estos espacios, también me han obligado, como directora, a pensar en las formas en las que podemos mejorar lo que hasta ahora se ha hecho, para estar en posibilidades de dar respuestas adecuadas a problemáticas complejas y que estén en consonancia con la sensibilidad y capacidad de escucha ética –más allá de su clara capacidad técnica– que parte del equipo de esta área ha mostrado. Finalmente, ésta ha sido una anécdota que me permitió reafirmar que cuento con un equipo de trabajo con diversas y enriquecidas posibilidades frente a las cuales me corresponde poderlas encauzar y ponerlas al servicio de las personas para las que trabajamos. No dudo que en la Comisión existan otros equipos de trabajo con competencias y características como éstas, las cuales fortalecen y distinguen el quehacer cotidiano de este organismo.

Mi vivencia con la Caravana Migrante

Silvia Georgina Ortiz Cruz

Prestadora de servicios profesionales
en la Dirección General Jurídica



*Un sueño y un pasaporte
como las aves, buscamos el norte*
JORGE DEXTLER (cantautor)

Para mí, la época decembrina siempre ha sido muy emocional. Por un lado, experimento sentimientos nostálgicos por los seres queridos que han trascendido de este plano y por los que se encuentran lejos; por el otro, siento alegría por las festividades navideñas, agradecimiento por los beneficios obtenidos y expectativa por la llegada de un nuevo año que representa la ilusión de vivir una nueva oportunidad. Frente a esta mezcla de sentimientos, la época decembrina de 2021 trajo para mí una vivencia inédita que me hizo sentir *empatía* por las personas que, por múltiples razones, se ven en la necesidad de dejar su tierra, sus casas, su familia, sus países de origen.

El 22 de diciembre de 2021 me tocó formar parte del equipo dirigido por la maestra Nadia Sierra, quinta visitadora general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), para apoyar las acciones de asistencia y protección de los derechos humanos de las personas integrantes de la Caravana Migrante implementadas por este organismo en beneficio de dicho grupo que, procedente de Tapachula, Chiapas, viajaba desde octubre de ese año, conformado por alrededor de 300 personas originarias principalmente de Guatemala, Haití y Honduras, esto en tanto tramitaban el permiso de libre tránsito en nuestro país para dirigirse posteriormente hacia su destino soñado: Estados Unidos. Aquel día las personas migrantes se alojaban en la Casa del Peregrino, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

La cita en la Casa del Peregrino fue a las 8:00 hrs., desde la entrada pude percatarme de la dura situación a la que se enfrentan estas personas que, desde mi punto de vista, valientemente han dejado atrás su terruño, sus seres queridos, sus amistades, sus mascotas, sus vidas, no importando los peligros, el frío, el hambre, la inseguridad, la enfermedad de COVID-19, y la violencia física y verbal de la que a menudo son víctimas en el camino por parte de las autoridades o de otras personas que las discriminan y maltratan.

Todas desean llegar “al paraíso”, al lugar anhelado, al país donde creen que se acabarán todos sus sufrimientos, donde se colmarán sus necesidades económicas, donde encontrarán trabajo y seguridad, en pocas palabras, que los hará sentirse felices y protegidos... por lo menos eso fue lo que me dijeron un par de migrantes hondureños que me contaron con lágrimas en los ojos, su esperanza, su sueño de llegar a Estados Unidos.

El movimiento en el albergue comenzó desde temprano, unos ya estaban bañándose con el agua fría de los tinacos que se dispusieron en el lugar; otros, los que traían un poco de dinero, iban a las casas aledañas donde por 30 pesos podían bañarse con agua caliente; se estaban preparando porque un contingente acudiría al Instituto Nacional de Migración (INM) a hacer su solicitud de visas humanitarias. Ese día en la zona de la Basílica de Guadalupe la temperatura estaba en 7 °C, se sentía frío, pero eso no les bajaba el ánimo y tenían la esperanza de que desde la Ciudad de México a Tijuana o a alguna otra ciudad vecina de la frontera con Estados Unidos, iba a ser más fácil cruzar; creían que lo peor de su trayecto ya lo habían pasado en Chiapas y Veracruz.

La actividad que me fue asignada consistió en trasladar a las personas migrantes que requerían atención médica a hospitales del sector salud de la Ciudad de México cercanos al albergue, los que por instrucciones del gobierno capitalino debían garantizar el derecho humano a la salud de ellas y ellos. Así fue que conocí el caso de dos personas que requirieron atención médica urgente.

Una joven hondureña de 23 años contó que al estar corriendo para que no la “atraparan” los agentes de migración en Chiapas, saltó una barda y se cortó la pierna cerca de la ingle, por lo que la Cruz Roja le curó su herida y colocó alrededor de 20 puntos de sutura, pero debido a la caminata tan larga desde ese estado, y con todos los inconvenientes que sufrió, llegó aquí con varios puntos infectados, supurantes.

Un hombre de mediana edad, originario de Guatemala, se cayó en Veracruz al bajar de un transporte que le dio *ride* junto con otras personas migrantes, y se fracturó un brazo, siendo igualmente atendido por la Cruz Roja del lugar, donde se le colocó un yeso, pero con las dificultades del viaje hasta la Ciudad de México su fractura empeoró, esto de acuerdo con el diagnóstico que le dio el médico que revisó su lesión mediante una placa de rayos X.

Ambas personas estaban verdaderamente tristes, decepcionadas porque tratando de mejorar sus vidas y dejando atrás sus raíces, ahora enfrentaban problemas de salud que empeoraban su situación porque no querían quedarse atrás, no deseaban regresar ni retrasar sus planes, o causar enojo o malestar a los demás integrantes de la caravana, decían que no querían quedarse fuera del grupo, estaban viajando solas y en sus respectivos pueblos habían dejado a padres, parejas, hijos, a los que anhelaban *sacar adelante*. Eso me hizo sentir compasión por esos seres humanos que arriesgando todo, hasta la vida, salen de sus países buscando mejorar su situación –principalmente económica– y la

de sus seres queridos, enfrentándose a toda suerte de peligros y vejaciones, porque si logran su cometido, si llegan a cumplir el sueño americano, dicen que “todo habrá valido la pena”.

Esa vivencia me permitió apreciar diversos aspectos: la extraordinaria institución que es la CDHCM, el gran compromiso de su presidenta y de todo el personal para proteger los derechos humanos de las personas que, como en este caso, en calidad de migrantes, transitan por esta ciudad; la dedicación gustosa de mis compañeras y compañeros en cada una de las actividades asignadas, unos compartiendo un rato de distracción y alegría con las niñas, niños y adolescentes de la caravana –que era aproximadamente 30% del grupo– con la proyección de películas en el proyecto de cine ambulante llamado Palomito, y haciendo manualidades con las pequeñas y los pequeños que, con todo y sus pormenores, mantienen un incansable vigor; otros más apoyando la distribución de alimentos; los médicos prestando auxilios básicos a quienes se los solicitaban y otros más escuchando y resolviendo las dudas legales de las y los viajeros; varios acompañando y asistiendo en el transporte público de la ciudad a los grupos de representantes de la caravana que fueron al INM a hacer sus trámites, cada quien desempeñando de manera eficaz su tarea.

Cuando la experiencia concluyó con el día deseé que esas personas migrantes llegaran con bien a sus destinos. También di gracias a la vida por todo lo que aprendí y porque me hizo valorar lo afortunada que soy, porque no he tenido la necesidad de dejar mi país, porque tengo un techo, porque gran parte de mi familia está cerca de mí, porque tengo la oportunidad de trabajar en la mejor institución y con gente muy valiosa y dedicada: las excelentes personas servidoras públicas de la Comisión.

Trabajo en territorio y presencia de la CDHCM en las 16 alcaldías



La territorialización de la CDHCM

Mauricio Augusto Calcano Monts

Director general de delegaciones y enlace legislativo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



La Constitución Política de la Ciudad de México, en vigor desde el 17 de septiembre de 2018, contempló uno de los mayores cambios para el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM): la apertura de delegaciones en las 16 demarcaciones territoriales en las que se divide la capital del país (artículo 48 de la Constitución Política local).¹¹ A esto, la presidenta de la Comisión, Nashieli Ramírez Hernández, lo ha denominado proceso de territorialización y es uno de los ejes principales de su gestión, cuyo aspecto definitorio es ser una construcción encabezada por la propia presidenta y que ha contado con la participación de quienes en sus distintas etapas han integrado el área que hoy es la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo, con la colaboración fundamental de la Dirección General de Quejas y Atención Integral –a través de sus visitadoras y visitadores adscritos a las delegaciones–, y con el apoyo de la Dirección General de Administración y la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos.

El presente texto da cuenta, sucintamente, tanto de los desafíos, ajustes e innovaciones que significó este proceso de territorialización de la Comisión, como de los resultados obtenidos y los retos a futuro.

El párrafo noveno del artículo vigésimo tercero transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México estableció que las 16 delegaciones de la CDHCM debían estar instaladas a más tardar el 1 de enero de 2020; mientras que, la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México obligó a las y los titulares de éstas a brindar a la Comisión las condiciones para su establecimiento. En esa tesitura, la presidenta de este organismo público autónomo de derechos humanos instruyó, a principios de 2019, a la otrora Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación

¹¹ Durante la gestión de Emilio Álvarez Icaza Longoria (2001-2009) se impulsó la desconcentración de la Comisión a través de la apertura de cuatro unidades en las zonas oriente (2003), norte (2004), sur (2005) y poniente (2005). Sin embargo, estas unidades solamente proporcionaban servicios de defensa y el número de estos era limitado (por ejemplo, en 2017, las tres unidades en funcionamiento brindaron 2 604, equivalentes a 7.5% del total de servicios de este tipo prestados en dicho año).

a iniciar contacto con las alcaldías para que se asignaran los espacios correspondientes. Se trató del primer paso de un largo proceso que conllevó toda una serie de acciones de diálogo y concertación, las cuales desembocaron en la apertura de las 16 delegaciones de la CDHCM.¹²

No obstante, el funcionamiento de las delegaciones implicaba muchos aspectos más allá de su sola apertura,¹³ por lo que en el artículo 30 de la nueva Ley Orgánica de la Comisión se estableció la existencia de un área encargada de coordinar y supervisar a dichas delegaciones,¹⁴ lo que significó la creación de la Dirección Ejecutiva de Delegaciones y Enlace Legislativo.¹⁵

Más importante todavía fue el tema del funcionamiento mismo de las delegaciones, la directiva por parte de la presidenta de la CDHCM en materia de la estrategia de territorialización fue muy clara: hacer llegar directamente los servicios de difusión, defensa y capacitación a las personas que habitan y transitan las poco más de 1800 colonias, pueblos y barrios de la ciudad. Todo esto mediante la vinculación con autoridades, organizaciones y demás actores con presencia territorial. Para lo que la presidenta Nashieli Ramírez Hernández definió cuatro ejes estratégicos:

El primer elemento de la estrategia de territorialización fue la *vinculación con las autoridades* que tenían presencia en las demarcaciones territoriales. Desde diciembre de 2018 la Comisión había participado en las mesas de coordinación para la paz a nivel de alcaldías, por lo que, a la apertura de las delegaciones, los coordinadores¹⁶ de éstas fueron designados como representantes ante dichas instancias, lo que posibilitó el conocimiento de los actores con trabajo territorial y la incorporación de la CDHCM en tales actividades.

¹² La primera delegación en abrirse fue La Magdalena Contreras el 24 de julio de 2019, después Tláhuac el 5 de septiembre de 2019, Xochimilco el 21 de noviembre de 2019, Miguel Hidalgo el 25 de noviembre de 2019, Milpa Alta el 4 de diciembre de 2019, Azcapotzalco el 10 de diciembre de 2019, Cuauhtémoc el 16 de diciembre de 2019, Coyoacán el 18 de diciembre de 2019, Gustavo A. Madero el 20 de diciembre 2019, Iztapalapa el 30 de diciembre de 2019, Iztacalco el 4 de marzo de 2020, Cuajimalpa el 17 de marzo de 2020, Venustiano Carranza el 19 de marzo de 2020, Tlalpan el 21 de septiembre de 2020, Álvaro Obregón el 15 de febrero de 2021 y Benito Juárez el 16 de noviembre de 2021.

¹³ Aspectos que abarcaron desde la selección del personal con las cualidades necesarias para emprender el trabajo territorial, hasta la dotación de los recursos materiales indispensables para garantizar un correcto funcionamiento y una adecuada atención a las personas usuarias. Todo esto en un contexto de restricción presupuestal; baste recordar que el presupuesto de la CDHCM en 2018 fue de 435 millones de pesos, misma cantidad que se otorgó en 2019 a pesar de las necesidades económicas que implicaba la apertura de las delegaciones.

¹⁴ La Ley Orgánica de la CDHCM se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 12 de julio de 2019. Cabe destacar que en los artículos 28 y 29 se contempló la existencia de las delegaciones.

¹⁵ El 23 de octubre de 2019 se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el Reglamento Interno de la Comisión, que en sus artículos 53 a 56 estableció la creación de la dirección ejecutiva referida y de las delegaciones.

¹⁶ Acorde con el artículo 55 del Reglamento Interno, las delegaciones tienen la siguiente integración: una persona coordinadora, dos personas promotoras territoriales y una persona visitadora. Mientras las y los coordinadores y promotores dependen de la Dirección de Delegaciones, las y los visitadores son parte de la Dirección de Quejas.

El segundo elemento fue lo que se denominó *actividades de difusión*, que consisten en las acciones que realiza el personal de la Dirección de Delegaciones en las colonias para difundir los derechos humanos, los servicios que ofrece la Comisión y la ubicación de sus oficinas. Si en un inicio se trató de actividades a nivel micro primordialmente de volanteo y pega de carteles, después se adicionó el stand y la participación con otras autoridades en jornadas de servicios y atención, y a partir de 2019 se incorporaron paulatinamente las jornadas territoriales con el ombudsmóvil,¹⁷ de manera que en la actualidad la presencia de éste en las distintas colonias de la ciudad se ha posicionado como una de las características distintivas de la territorialización de la CDHCM.¹⁸

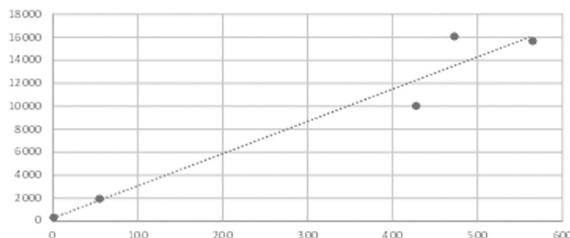
Los *servicios de defensa* en las delegaciones fueron el tercer elemento de la estrategia de territorialización de la Comisión, los cuales se prestan a través de las y los visitadores adscritos al área de quejas e incluyen aspectos como orientación verbal, canalización, remisión, asesoría para elaborar un escrito, servicios territoriales y el curso de queja. Al igual que el resto de los servicios, los de defensa han sido objeto de ajustes con el transcurso del tiempo. Así, a la apertura de las delegaciones dichos servicios se prestaban sólo en las oficinas con un alcance muy limitado, después se incorporaron a las jornadas de servicios con otras autoridades y a las jornadas territoriales del ombudsmóvil, lo que ha tenido un impacto muy fuerte en el número de servicios de defensa que se brinda en las delegaciones.¹⁹

¹⁷ En 2019 se realizó una jornada territorial con ombudsmóvil, en 2020 fueron 55, en 2021 fueron 428, en 2022 fueron 473 y a junio de 2023 son 339.

¹⁸ El programa del ombudsmóvil inició en 2013 y consistía en ubicar dicha unidad en las explanadas de las delegaciones (hoy alcaldías); la incorporación del ombudsmóvil a los trabajos de las delegaciones consistió en llevar dichas unidades a nivel de las distintas colonias, lo que permitió reforzar el trabajo territorial, incrementar la visibilidad de las acciones e impactar en el número de los servicios de defensa.

¹⁹ El coeficiente de correlación (la *r* de Pearson) entre las variables número de jornadas territoriales con ombudsmóvil y número de servicios de defensa de 2019 a 2023, es de 0.97. Se trata de una relación lineal positiva casi perfecta, es decir, más jornadas con ombudsmóvil se traducen en mayor número de servicios de defensa (véase diagrama de dispersión que se muestra enseguida).

Diagrama de dispersión de jornadas territoriales con ombudsmóvil (eje x) y servicios de defensa en delegaciones (eje y)



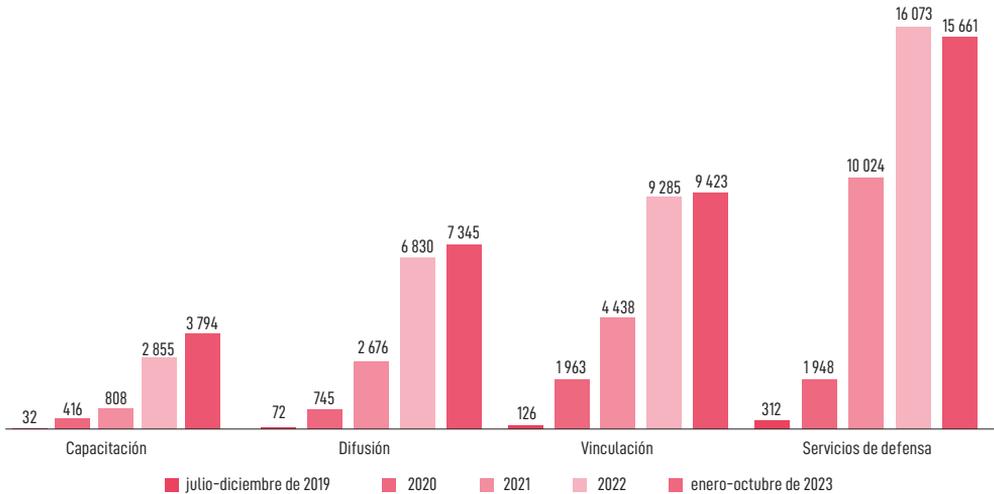
El cuarto y último elemento son *las capacitaciones* que imparten las y los coordinadores y promotores territoriales, lo que abarca pláticas sobre 43 diferentes temas en derechos humanos. Se trata de acciones de educación en derechos humanos que se adaptan a las necesidades (en cuanto a tiempo y contenidos) de quienes habitan y transitan por las colonias, pueblos y barrios de la ciudad. Así, en el arranque fueron actividades presenciales dirigidas principalmente a las personas servidoras públicas de las alcaldías, después transitaron a la modalidad virtual debido a la pandemia de COVID-19 y en la actualidad son totalmente presenciales y las principales personas usuarias son estudiantes de nivel básico, estudiantes de otros niveles educativos, integrantes de la comunidad y servidoras y servidores públicos.

Adicionalmente, la estrategia de territorialización de la Comisión se vio acompañada de una serie de medidas en el ámbito administrativo que en conjunto han redundado en un mejor funcionamiento de las delegaciones y que fortalecen las capacidades institucionales, como son: el sistema electrónico de pase de lista, el sistema de información de delegaciones y su anexo estadístico, mobiliario nuevo, dotación de equipos de cómputo nuevos, la rehabilitación de los ombudsmóvil, el tránsito de Dirección Ejecutiva a Dirección General,²⁰ entre otros.

A casi cinco años de la puesta en marcha de la estrategia de territorialización de la Comisión y a un poco más de cuatro años de la apertura de la primera delegación en La Magdalena Contreras, los resultados muestran un incremento sostenido de los servicios de capacitación, difusión, vinculación y defensa (*véase gráfico*). Son un poco más de 25 000 actividades de vinculación, 7 905 capacitaciones a 220 000 personas, 17 000 actividades de difusión territorial de las que alrededor de 1 500 fueron con ombudsmóvil, y 44 000 servicios de defensa que han hecho que al cierre de 2023 las delegaciones representen 37% del total de este tipo de servicios que presta la institución, lo que ha significado un vuelco en la forma como la CDHCM hace su trabajo en pos de una Comisión más cercana a las personas.

²⁰ El 31 de enero de 2023 se publicaron en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* las respectivas reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Comisión.

Delegaciones de la CDHCM: servicios prestados de 2019 a 2023



Empero, el trabajo no está concluido, es necesario seguir avanzando en el fortalecimiento institucional de las delegaciones, concretamente en una serie de rubros tales como: concluir el traspaso del anexo estadístico al Sistema de Información de Delegaciones y fortalecer el rubro de capacitaciones. Todos estos son retos que deberán atenderse en el corto y mediano plazo en aras de seguir mejorando los servicios que se prestan en las 16 delegaciones y llevar a buen puerto el proceso de territorialización de la CDHCM.

El papel articulador de las delegaciones de la CDHCM en la Ciudad de México

Laura Orduña Álvarez

Coordinadora de la delegación Tláhuac de la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo



El 5 de febrero de 2017 se publicó en la *Gaceta Oficial* la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se reconoce a la ciudad como el espacio histórico donde los derechos humanos fundamentan la construcción de identidades y luchas colectivas, y se visibiliza la necesidad de establecer delegaciones de derechos humanos capaces de acercar los servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) a las territorialidades.

A 30 años de su fundación, la CDHCM fortalece su sentido social dándose a la tarea de generar delegaciones de derechos humanos para propiciar el conocimiento de los sujetos sociales, incentivando su potencial articulador de cambio en torno a las condiciones fácticas de desigualdad que perviven en las colonias y barrios, de este modo se busca la integración en la conciencia colectiva de los derechos humanos para consolidar el sentido de corresponsabilidad ciudadana en búsqueda de un desarrollo en igualdad para quienes viven y transitan en la ciudad.

Desde las delegaciones de la Comisión se parte de la necesidad de promover el conocimiento sobre los derechos humanos, por lo que las estrategias de difusión territorial se consolidan como un eje articulador de lo que potenciará el respeto, el reconocimiento y la protección de los derechos: la educación en derechos humanos. Se ha identificado la necesidad de generar espacios de formación profesional, sensibilizando a los grupos de personas servidoras públicas en los diversos territorios de la ciudad para propiciar acciones preventivas de violaciones a derechos humanos, en el entendido de que el desconocimiento no exime de la responsabilidad y que el conocer las obligaciones del Estado de protección, garantía, respeto y promoción de los derechos humanos fortalecerá el ejercicio democrático de gobernanza. Para ello, se concretan alianzas estratégicas con actores clave garantes de derechos y se asiste a mesas de trabajo para la construcción de la paz, ganando así espacios y reconocimiento de la labor de la CDHCM desde la óptica de la prevención y el fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas.

A lo largo de los últimos cuatro años se han diseñado contenidos basados en la igualdad, la no discriminación, la perspectiva de género y los mecanismos para la restitución de derechos.

A la par se estructuraron espacios destinados para la ciudadanía con la intención de fomentar el sentido de exigibilidad de derechos. La estrategia educativa de las delegaciones con las colectividades radica en el reconocimiento de la conciencia humanitaria, y del yo sensible y humano; además, parte de que el reconocimiento del otro es fundamental para identificar las relaciones de poder y las oportunidades para consolidar sociedades más equitativas y justas.

Se han diseñado espacios de formación para los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, los que históricamente han sido discriminados, incidiendo positivamente en el fortalecimiento de sus capacidades de autoafirmación y priorizando, en todo momento, el acuerdo de que la multiplicación de conocimientos es fundamental para que las condicionantes de exclusión disminuyan desde la conciencia de que la protección y garantía de los derechos humanos es un bien común y no individual.

Son los espacios destinados a niñas, niños, adolescentes, personas mayores y mujeres donde los derechos humanos se abordan con mayor ahínco; se realizan talleres virtuales y presenciales en centros educativos y en las banquetas. La labor educativa de la Comisión encuentra su fundamento en la educación popular en donde se identifican los movimientos sociales históricos por la igualdad que requieren de un acto de conciencia y de participación en las comunidades.

Se entiende que los derechos humanos tienen su fundamento en la exigibilidad, no hay derechos humanos sin lucha organizada, no hay organización desde el desconocimiento y la CDHCM se constituye como un organismo que fomenta la reflexión, debate, movilización y negociación de los instrumentos jurídicos de los derechos humanos.

Más allá de lo jurídico y de lo institucional, la Comisión desde sus oficinas des-concentradas consolida una propuesta para que vivir en derechos humanos sea una realidad para quienes viven y transitan en la Ciudad de México. Las delegaciones de derechos humanos de la CDHCM son espacios que aportan a la formación ciudadana para la transformación de sus entornos y de la relación que guardan con el ejercicio de gobernanza que se desarrolla en sus demarcaciones.

La educación en derechos humanos desde las delegaciones de la CDHCM no sólo se articula en lo institucional sino en las colectividades mismas, diseñando para ellas contenidos y metodologías que permeen a la base social y de gobierno desde una perspectiva intercultural hacia una praxis plena de los derechos humanos.

El valor de estar cerca y la búsqueda de nuevas formas para resolver conflictos

Guadalupe Chipole Ibáñez

Subdirectora de delegaciones norte
de la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo



A 30 años de su creación, los servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se han extendido a lo largo de las 16 alcaldías de esta capital. Por mandato de su Ley Orgánica de 2019, la Comisión cuenta con 16 delegaciones que la representan para favorecer la proximidad de los servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas e impulsar medios alternativos para la resolución de problemas sociales.

El valor de esta descentralización radica en que permite identificar, de manera más precisa, las violaciones a derechos humanos, debido a que se pueden detectar situaciones y casos que podrían ser invisibles desde una perspectiva más lejana. Y lo que es muy importante, hace posible establecer relaciones de confianza con la comunidad y facilita la denuncia de vulneración de derechos, el acceso a la justicia y la búsqueda de soluciones efectivas.

Nuestro trabajo territorial

En las delegaciones de la CDHCM se hace la vinculación directa y permanente con las autoridades tanto de las demarcaciones territoriales como a nivel estatal y federal, se imparte capacitación y promoción de los derechos humanos en las más de 1 300 colonias, pueblos y barrios de la ciudad, en donde también se brinda información y orientación a la población a través de jornadas territoriales. Las actividades que se realizan en las calles acercan a las y los peticionarios a nuestras oficinas fijas y a la unidad itinerante conocida como ombudsmóvil, para plantear demandas que no han logrado una respuesta satisfactoria de las personas servidoras públicas, también dan lugar a una resolución en el corto plazo por la vinculación directa con las autoridades responsables.

Garantizar el derecho a la identidad

Esta proximidad ha propiciado la colaboración de las personas cuyos derechos son violados, para hacer efectiva su garantía. Tal es el caso del acompañamiento que damos a las personas en situación de calle para ejercer su derecho a la identidad a través de la obtención de documentos como actas de nacimiento, Clave Única de Registro de Población y la credencial de elector.

La alcaldía Cuauhtémoc es una de las demarcaciones territoriales que abarca áreas urbanas densamente pobladas, como el Centro Histórico y distintas zonas comerciales y turísticas; por su ubicación y características es la que presenta una mayor concentración de personas en situación de calle, quienes afrontan condiciones extremas de vulneración a sus derechos debido a la falta de acceso a servicios básicos, redes de apoyo, vivienda digna, servicios sociales y oportunidades de empleo.

La Constitución Política de la Ciudad de México las identifica como parte de los grupos de población de atención prioritaria. Sin embargo, las personas que viven en las calles enfrentan obstáculos para tener acceso a sus derechos en condiciones de igualdad. Aunado a ello, en esta demarcación históricamente se practican acciones de “limpieza social” encabezadas por las autoridades locales que los desalojan de los espacios públicos donde conviven y pernoctan.

En la delegación de la CDHCM en la alcaldía Cuauhtémoc es habitual tener la visita de personas que viven en la vía pública para pedir gestiones ante el Registro Civil, ya sea para obtener su registro de nacimiento por primera vez o para solicitar su primera acta gratuita. Después de obtenerla, si lo requieren, personal promotor funge como testigo para ayudarles en el trámite de la credencial de elector ante el Instituto Nacional Electoral; si bien desde abril de 2015 ellas y ellos pueden acudir a los módulos de la autoridad electoral a solicitarla, este procedimiento aún tiene poca difusión. Con el acompañamiento del personal de la Comisión se construye la confianza y empatía que ha logrado que las poblaciones sin hogar se acerquen y ejerzan sus derechos.

Cabe decir que, en junio de 2023, más de una decena de personas en esta condición obtuvieron sus documentos de identidad, con ellos han accedido a otros derechos, como el de la salud. Por ejemplo, Agustín, que padecía pie diabético, cuando obtuvo su identificación fue posible canalizarlo para una intervención quirúrgica y así evitó a tiempo una amputación; o Arturo, persona mayor con problemas de alcoholismo y padecimientos mentales, al que se acompañó para que obtuviera sus documentos y tramitara su pensión de trabajo, y quien si bien no cuenta con redes familiares, hoy dispone de medios para iniciar una vida independiente.

Estar cerca para romper el aislamiento generado por la violencia

En México, de acuerdo con el Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo menos 112 300 mujeres han sido víctimas de violencia durante el último año. En la Ciudad de México se registraron 15 122 casos de agresión contra ellas.

En Iztapalapa, de enero a junio del presente año se han reportado 3 579 casos de violencia familiar, en donde mujeres, personas mayores, y niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas.

Personal territorial de la CDHCM, en esa demarcación, recorre colonias y barrios junto con las brigadas del programa Siemprevivas (que atiende a mujeres que viven violencia) y con las personas promotoras del Consejo para Prevenir la Violencia a las Personas Mayores, conjuntan esfuerzos de la Fiscalía General de Justicia, de la alcaldía, del Consejo Ciudadano y de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Como parte de esta labor colectiva, personal de la delegación de la CDHCM en Iztapalapa acude casa por casa para dar información y ofrecer atención, en caso necesario. Con este trabajo de campo se obtiene un mejor conocimiento de la naturaleza y el alcance de la situación de abuso que las personas enfrentan. Además, se brinda seguridad y protección para romper el aislamiento, ya que las personas que viven en entornos violentos generalmente se sienten solas en su situación.

De esta manera la Comisión, a través de su delegación en Iztapalapa, forma parte de la red de apoyo a las personas que viven violencia y les ofrece información objetiva y sin prejuicio, además de recursos institucionales para que puedan tomar decisiones informadas sobre su bienestar y seguridad.

Así, la labor diaria de las delegaciones se va reforzando y buscando nuevas rutas para que todas las personas en esta gran ciudad vivan con igualdad y no discriminación.

Promoción de la *noviolencia* contra las mujeres en los Murales 25N CDHCM

Mauricio Adrián Cortázar Lara

Coordinador de la delegación Tlalpan
de la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo



El proyecto de los Murales 25N CDHCM nació como una iniciativa de la delegación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) en la alcaldía Tlalpan. Empezó en diciembre de 2020 con el primer mural que se realizó en el Centro de Artes y Oficios en el Ajusco Medio, en el marco de los 16 días de activismo para hacer conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Un año después, con la nueva administración de la alcaldía, se solicitó el apoyo de los centros de Artes y Oficios para dar un taller de muralismo y coadyuvar a realizar un mural en la colonia Mesa Los Hornos, donde niñas y niños participaron para recuperar el espacio público.

A nivel Ciudad de México, en los delitos de impacto por cada 100 000 habitantes, la alcaldía Tlalpan ocupa el segundo lugar en feminicidios con una tasa de 4.14% –siendo la media nacional 3.06%– y el séptimo lugar en violaciones con una tasa de 44.15% –siendo la media nacional 41.85%–, y para octubre de 2022 alcanzó el primer lugar en violencia familiar.

A partir de los datos anteriores, donde se aprecian tasas elevadas de violencia de género, y con las experiencias previas a la realización de murales en y con la comunidad, se propuso el Proyecto de los Murales 25N CDHCM. Así, en 2022 se realizaron cinco murales en Tlalpan, esto en espacios que fueron facilitados por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la alcaldía Tlalpan y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la Jurisdicción Sanitaria de la alcaldía. Este proyecto obtuvo el segundo lugar del Premio a la innovación Carlos Monsiváis 2022 que otorga la CDHCM.

Los objetivos de los Murales 25N CDHCM fueron:

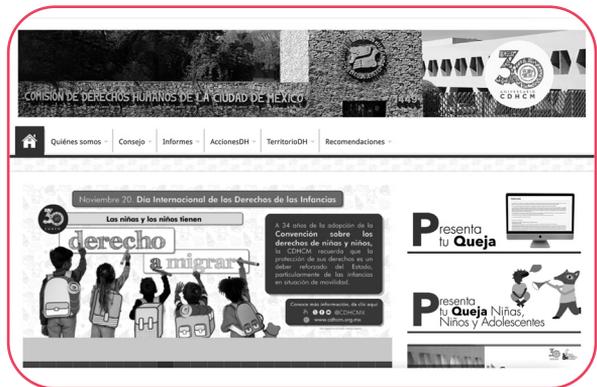
- Actuar como una campaña de difusión y sensibilización para visibilizar la violencia de género.
- Fomentar los derechos de las mujeres y niñas.

- Promover, prevenir y fomentar la cultura de la *noviolencia* contra mujeres y niñas, mediante talleres y jornadas durante la elaboración del mural y/o en su inauguración, para dotar de herramientas a la comunidad sobre la prevención, atención e información sobre la violencia feminicida, la trata de personas, la violencia familiar, el acoso sexual y el abuso.
- Establecer un claro posicionamiento ante las violencias que se viven todos los días.
- Poner énfasis en la pluralidad de contextos que viven las mujeres en la alcaldía Tlalpan.
- Inaugurar murales o iniciar campañas los días 25 de cada mes en el contexto del Día naranja (25N), que es el día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, o en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género (campaña internacional que comienza el 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, y se extiende hasta el 10 de diciembre, Día de los derechos humanos), para hacer conciencia en la ciudadanía sobre estos temas.
- Ubicar las colonias donde se tenga identificada la mayor incidencia de violencia contra las mujeres.

Los Murales 25N CDHCM sirvieron como una herramienta de transformación social y cultural a través del trabajo creativo y colectivo de las personas participantes. En donde se pintó un mural se generó una identidad y la apropiación del espacio por parte de las y los vecinos, así como de las dependencias que cedieron estos lugares, lo que permitió ver que es posible desarrollar aptitudes para contribuir a modificar las actuaciones personales y las relaciones sociales en los barrios, sumando así a la construcción de una sociedad con perspectiva de género, sin discriminación y con plena participación social.

Estos murales se convirtieron en una campaña de difusión y sensibilización para visibilizar la violencia de género, además promovieron y fomentaron la cultura de la *noviolencia* contra las mujeres y las niñas en la alcaldía Tlalpan.

Promoción de agendas en derechos humanos



30 años. ¿De quién y para quién es la CDHCM?

Brisa Maya Solís Ventura

Directora ejecutiva de promoción y agendas en derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Mencionar *derechos humanos* en México pasa por hablar de grandes batallas de la ciudadanía por la democracia en el país, y para hablar de ello siempre se retoma el trabajo de la hoy nombrada Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), antes del Distrito Federal.

Por lo menos desde hace 20 años he tenido la oportunidad de conocer y colaborar en acciones y agendas de derechos humanos que en algún momento coincidieron con aliarse estratégicamente con la CDHCM. Desde esa mirada, considero que esta institución es el reflejo de quienes y para quienes se ha construido esta ciudad. Así, el eje fundamental en la discusión ha sido el valor simbólico de la autonomía como una forma de ejercer su institucionalidad, al igual que su modelo de trabajo, desarrollo de contenidos y análisis sobre derechos humanos, su servicio profesional de carrera, su agenda de temas, y su capacidad de renovarse a la luz de los cambios sociales, institucionales de la ciudad y del país. Esta capacidad marca la brújula con la que permanece su quehacer en el espacio público; así como su capacidad de renovarse para empujar agendas innovadoras en temas de derechos humanos que repercuten en el modelo *ombudsperson* y en los debates en el país.

Esta Comisión es un reflejo de etapas y momentos que han empujado los cambios y avances de la participación social en la Ciudad de México; ello se manifiesta en esta institución que se vincula con diversos actores sociales y políticos, instancias de gobierno, sociedad civil especializada y personas defensoras en derechos humanos, así como con la ciudadanía, que han sabido construir y procurar el andamiaje institucional para que temas como la interrupción legal del embarazo y el matrimonio igualitario hayan sido parteaguas en el país.

A nivel interno, sin duda, el Consejo de la CDHCM juega un papel importante para la conducción y el acompañamiento institucional; otro gran eje interno es el personal que conforma o ha conformado la Comisión, personas que laboran aquí desde hace varios años y otras que con su experiencia y conocimiento han logrado dar a este organismo la oportunidad de acompañar a las víctimas, esto sin dejar de lado las huellas

aportadas por cada persona electa por la antes Asamblea Legislativa, ahora Congreso de la Ciudad de México, para conducir esta institución.

En este orden de reflexión, considero que esta Comisión es un espacio de quienes han construido credibilidad y avance en la agenda de derechos, de aquellos y aquellas que han puesto por delante el interés por la ciudad y no el partidario, pero también de quienes velan por los derechos humanos desde la trinchera de la ciudadanía y de la defensa de quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos; así como de aquellas personas que trabajan en cada proceso y espacio durante las 24 horas y coordinan la adecuada toma de decisiones.

A sus 30 años, en un contexto político y social en el que la Ciudad de México sigue siendo centro y referencia a nivel nacional, desplegada en las alcaldías en el marco de una nueva Constitución Política local, la CDHCM representa o genera espacios de acompañamiento a manifestaciones públicas o ante el desplazamiento de personas migrantes que transitan por la ciudad, acompaña espacios de diálogo y hace visibles las recomendaciones que emite, a la vez que representa un espacio de mucho trabajo y de compromiso con quienes viven y transitan por la capital.

El andar de la CDHCM para el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de las personas mayores



Rocío Angélica Quintana Rivera

Directora de área
de la Quinta Visitaduría General

En este texto comparto una reflexión sobre el trabajo que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha venido realizando en favor de los derechos humanos de las personas mayores.

En 2011, diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que promueven y defienden los derechos de ese grupo de atención prioritaria impulsaron la firma de una convención internacional por los derechos de las personas mayores. La CDHCM las acompañó en este proceso y durante una de las jornadas anuales que se realizaban desde su fundación en nuestra sede en favor de sus derechos, a las personas mayores asistentes se les invitó a que escribieran en un cartel cuáles eran los derechos que querían se les respetara en particular. Dejaron testimonios muy fuertes, por ejemplo, un cartel decía: “Yo sólo quiero que me vean, porque soy invisible para mi familia”. La mayoría de sus manifestaciones hizo referencia al maltrato y abandono que viven. Estos carteles se colocaron en la reja principal de la Comisión para mostrar sus peticiones por sus derechos.

A partir de ese momento, las OSC que se reunieron en dicha jornada decidieron actuar de forma conjunta y así surgió en la CDHCM el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores. Fue de esta manera que comenzó un trabajo de incidencia para comunicar que en la Ciudad de México había la petición de una convención en esa materia. Esta acción se sumó al movimiento en Latinoamérica y el 15 de junio de 2015 se promulgó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos y se convocó a todos los países de la región a que la firmaran.²¹

Para promover que México signara ese instrumento internacional la CDHCM acompañó diversas acciones con foros; diseñó folletos y realizó la difusión de mensajes en redes sociales, el tema de la campaña que fue reforzado con la voz de la activista Angelita

²¹ Cada 15 de junio se conmemora el Día mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez.

Fuentes Vera: “Soy persona mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos”, fue la expresión que dio fuerza a la campaña.

Casi ocho años después, en marzo de 2023, México ratificó dicha Convención y el 20 de abril se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*. Con la firma de este instrumento las 32 entidades del país se comprometieron a promover, proteger y asegurar el reconocimiento de los derechos de todas las personas mayores.

Como antecedente del proceso logrado a nivel federal, en 2016 en la capital del país se proyectó el contenido para la Constitución Política de la Ciudad de México. Las OSC presentaron sus propuestas en esta Comisión, para que el artículo 11, apartado F, se armonizara con la Convención, particularmente para garantizar la atención a la salud de las personas mayores y su protección contra la violencia, entre otros derechos. La Constitución local se publicó el 5 de febrero de 2017.

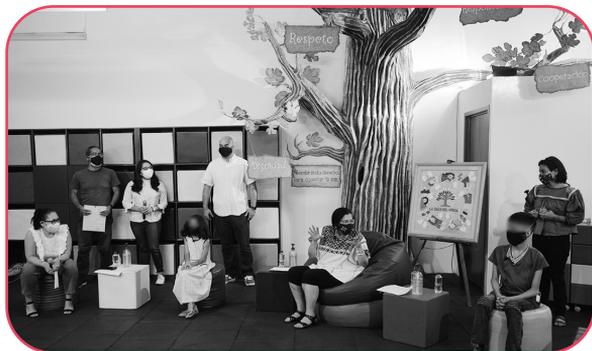
Posteriormente, la CDHCM asesoró a las OSC con el fin de que presentaran sus propuestas de contenido para una ley local en la materia. El Congreso local realizó un parlamento de personas mayores y se logró que el catálogo de derechos de la Convención fuera considerado en la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, publicada el 15 de enero de 2021. Este hecho colocó a la Ciudad de México en un lugar de avanzada para la garantía de los derechos humanos de este grupo prioritario.

El 25 de julio de 2023 la Comisión fue invitada al programa *Aprender a Envejecer* del Canal Once, y al ser asignada para acudir se comentó que México ya había firmado la Convención, que se requería ahora que las personas mayores la conocieran, la entendieran y se la apropiaran, para que cada día de su vida ejerzan los derechos que allí se inscriben, y para que en cualquier ámbito de su vida puedan decir: “no decidan por mí” y ejercer su autonomía.

Es importante recordar que en la vida de las personas mayores hay situaciones recurrentes como el abandono, frente a esto, ellas deben saber que tienen el derecho a recibir servicios de cuidado a largo plazo. Este tema se está desarrollando como una responsabilidad del Estado, por lo que la Constitución Política local señala que se apoyará en las tareas de cuidado a todas las familias.

Cabe señalar que los casos que llegan a la Comisión relacionados con los derechos de las personas mayores regularmente involucran los temas sobre violencia y cuidados. Por ello, las áreas de promoción y defensa de la CDHCM solemos informar a las servidoras y servidores públicos de las diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México que nuestro país ya firmó la Convención, y que en el marco normativo local hay una ley que protege los derechos de las personas mayores. En ese sentido, reitero que el reto sigue siendo que las personas mayores conozcan sus derechos, se los apropien y los exijan ante su familia, la sociedad y las autoridades.

Educación en derechos humanos y mecanismos de participación



La educación con enfoque de derechos humanos

Laura Montalvo Díaz

Directora ejecutiva de educación en derechos humanos
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



El proceso de formación en derechos humanos

La educación en derechos humanos, en su sentido más amplio, busca cuestionar, debatir, así como analizar ideas, creencias y conductas profundamente enraizadas que limitan el fortalecimiento, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

En congruencia con este principio, durante los 30 años de existencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) ha evolucionado a través de diferentes etapas donde se han implementado estrategias, herramientas y dispositivos educativos para enfrentar uno de los grandes retos: respetar, defender y proteger los derechos humanos de quienes viven y transitan en la Ciudad de México.

En este contexto, la DEEDH ha impulsado líneas de trabajo orientadas a enriquecer el conocimiento, así como a sensibilizar y promover la apropiación de los derechos de las personas, visibilizando la necesidad de fomentar la reflexión en torno a los problemas que afectan el pleno ejercicio de sus derechos.

De esta manera, el primer impulso a la formación se realizó haciendo hincapié en dar a conocer, difundir y sensibilizar a las personas en torno a sus derechos. El segundo impulso puso el acento en el desarrollo de procesos de reflexión sistemática y de prácticas de enseñanza participativa que les permitieran observar su contexto de forma crítica y generar en ellas el cuestionamiento de las violencias y de los comportamientos discriminatorios como elementos que limitan el desarrollo potencial de las personas.

Con el transcurrir del tiempo las estrategias y acciones educativas se orientaron a conseguir el propósito de promover una cultura universal de los derechos humanos y, para ello, fue necesario diseñar una organización adecuada, así como definir nuevas metodologías y herramientas pedagógicas, y aprovechar la incorporación de las tecnologías de la información.

Acerca de las teorías, los enfoques metodológicos y las herramientas que se adoptaron para llevar a cabo las acciones educativas se incorporaron al enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género como marcos generales, seguido de los planteamien-

tos de la pedagogía restaurativa, la resolución de conflictos, el autocuidado, la justicia restaurativa y la participación infantil y de las adolescencias, para colocar en el centro de la formación, la revisión y la discusión de temas como violencia de género, prevención del acoso, hostigamiento sexual, convivencia sin violencia, educación emocional, crianza respetuosa, atención a víctimas de violencia, sistemas de protección de los derechos humanos, derechos humanos en el servicio público, entre otros.

Lo anterior implicó la selección y el empleo de métodos interactivos y participativos, así como priorizar la formación situada en los contextos donde se desenvuelven las personas.

En este sentido, las acciones educativas se han caracterizado por:

- Vincular los contenidos con experiencias de vida y, con ello, crear oportunidades de aprendizaje significativo.
- Fomentar cambios de actitudes y comportamientos que permitan a las personas pasar a la acción en el ámbito de sus derechos.
- Considerar el desarrollo integral, colocando en un lugar importante el conocimiento, el respeto de las culturas y los valores de todas las personas.
- Impulsar esquemas de formación mediante un papel activo de las personas, con el fin de romper con la inercia de solamente recibir datos e información, superando así la concepción de la capacitación y el rendimiento de la educación tradicional.
- Considerar a las personas en su contexto, sus diferentes problemáticas y sus retos como los ejes, objetivos y motivos de la formación.
- Formar personas que comprendan, analicen, reflexionen y sean conscientes de las necesidades de las otras y otros, así como plantear alternativas de solución.

Estas características constituyen componentes importantes del modelo educativo en materia de derechos humanos que la CDHCM ha creado y desarrollado a lo largo del tiempo y que representa una manera única y específica de llevar a cabo las acciones educativas.

Balance de las acciones realizadas

El número de personas que participan en las acciones de formación y capacitación en la CDHCM se ha incrementado de manera constante, con especial interés de las instituciones públicas y organizaciones sociales, lo que da cuenta de la confianza y el reconocimiento a la calidad de las acciones, técnicas y materiales desarrolladas para la formación y, también de la necesidad de seguir revisando, discutiendo y ampliando

la oferta de temas vinculados al enfoque de los derechos humanos, con la finalidad de hacer efectiva la aspiración de crear una cultura sobre estos.

Las acciones educativas implementadas han cumplido su función en cuanto a la construcción de saberes y significados comunes en torno al tema, muestra de ello es el aumento de solicitudes por parte de los centros educativos que atienden a infancias y adolescencias y del personal educativo en su conjunto; así como de instituciones públicas locales y federales que buscan formar a las personas servidoras públicas que en ellas laboran.

En términos de los retos que se deben enfrentar se encuentra el transitar hacia procesos sistemáticos continuos de formación en profundidad, de mediano y largo plazo, que motiven cada vez más la participación y que contribuyan a lograr un ambiente de respeto integral a los derechos humanos.

Perspectivas de las acciones de formación en derechos humanos

Nos encontramos en un momento crucial. El reto es sostener en el tiempo la oferta de formación, continuar con la flexibilidad y accesibilidad de los temas y diversificar e incrementar la oferta, e incorporar nuevos tópicos para transitar de un esquema de formación inicial a otro de formación permanente, con trayectos completos por líneas de formación.

Por lo anterior, es necesaria la consolidación y el robustecimiento del modelo educativo para dar paso no sólo a la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en materia de derechos humanos, sino también para estar a la vanguardia, ser referentes y, sobre todo, cumplir con los fines que tiene encomendados la CDHCM, para así lograr una sociedad más justa, inclusiva, igualitaria y respetuosa de la dignidad humana.

La Casa del Árbol. Un espacio lúdico, educativo, mágico y excepcional

**Sandra Luz Gutiérrez Limón
y Carlos Jesús Osnaya Puente**



Educadora y educador
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos

De vez en cuando llegan a nuestra memoria antiguos recuerdos, recuerdos nebulosos, aunque vívidos y entrañables, de un árbol que, desde su nacimiento, fue todo un inmenso bosque denso, encantado, único en su tipo en todo el continente americano y, en su momento, un referente internacional para la difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño. Un bosque, sí, pero de un solo árbol: un árbol generoso y hospitalario que abría las puertas de su casa a toda niña, niño, niñas y adolescente que, sólo con sonrisas y entusiasmo, quisieran conocer y vivenciar sus derechos humanos. Ese árbol y su genial morada fueron nombrados sencillamente La Casa del Árbol. Nació los primeros días de 1996, apenas tres años después del surgimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), ya hoy con 30 años de historia.

La Convención de los derechos de la niñez –como le llamamos ahora en un sentido de inclusión–, a poco más de 15 años de su ratificación por el Estado mexicano en 1990, requería una mayor difusión para impulsar los afanes de consolidar la idea –en ese momento poco reconocida– de que las infancias y las adolescencias han dejado de ser para siempre objetos de derecho y protección por parte del Estado, para ser sujetos autónomos y autónomas de sus propios derechos.

La Casa del Árbol, en la segunda ubicación histórica de la Comisión en Avenida Chapultepec 49, surgió como el primer espacio interactivo mexicano dedicado a la difusión de los derechos humanos de las infancias y adolescencias, auspiciado en primera instancia por la Junta de Asistencia Privada, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y El Nacional Monte de Piedad. Ahí se realizaron diversas exhibiciones temáticas como: “La Balanza” para la comprensión de la igualdad, al equidad y la justicia; “El rompecabezas de la república mexicana”, donde se reflexionaba sobre la diversidad, la inclusión y la no discriminación; “Las Instituciones”, donde se informaba sobre las instancias que nos protegían en el entonces Distrito Federal; “El Panel con hojas del Árbol”, donde se

reflexionaba acerca de los derechos y compromisos; “La Pantalla Interactiva”, que tenía juegos de toma de decisiones en torno a temas como la democracia, la tolerancia, el trabajo en equipo y la solidaridad; “El Módulo de inconformidades”, para denunciar por escrito violaciones a los derechos humanos,²² y “El Árbol”, cuyo tronco estaba conformado por la escalera, además de ser un juego interactivo que invitaba a conocer más derechos y compromisos, y su recorrido terminaba con una salida muy divertida a través de un tobogán!, para bajar del nivel superior al patio exterior.

La Casa del Árbol había llegado para quedarse y germinar en otras ideas formidables como La casita de los derechos, que llevó el espíritu metodológico “del Árbol” a muchos y muy diversos lugares de la Ciudad de México. Así también surgió el espacio educativo especializado en adolescencias y juventudes, primero nombrado Juventud sin violencia y posteriormente Juventud por la paz en la primera Unidad Desconcentrada Oriente, por nombrar a dos de sus “retoños”. Fue tal el auge de este espacio educativo que, tan sólo en 2004, más de trece mil personas visitaron La Casa del Árbol.²³

Pasó inexorable el tiempo. La familia de personas defensoras de derechos y el personal de todas las áreas de nuestra Comisión fue creciendo hasta necesitar un espacio distinto, más amplio y renovado. Así, en 2009 –en Avenida Universidad 1449, con el auspicio de la LX Legislatura, la Secretaría de Educación Pública, la Confederación Suiza y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes–, el espíritu lúdico, educativo e interactivo de La Casa del Árbol se transformó en un espacio rediseñado, sin un árbol explícito, pero sí con la convicción de continuar explorando la promoción cultural de los derechos humanos. En este proyecto se integraron cuatro ambientes educativos de participación horizontal donde se propiciarían las reflexiones en torno a la equidad y la justicia desde la igualdad de los derechos, la vida sin violencia a partir del buentrato, la convivencia desde la participación democrática y la corresponsabilidad para la construcción de la ciudad que queremos.²⁴

Hoy, La Casa del Árbol tiene una amplitud de horizontes para ofertar educación en materia de derechos humanos a todas las infancias y adolescencias, incluidas las que pertenecen a la comunidad escolar, así como a quienes forman parte del servicio público y la sociedad civil en general. Con estas acciones consideramos que lejos de haberse talado el árbol, éste creció y se transformó con la savia de la educación para la paz y los derechos humanos, nutriendo su grueso tronco y sus numerosísimas ramas.

²² Estas quejas se atendieron en su momento y dieron origen a un trabajo de red de referencia y contrarreferencia para la atención a casos de violencia sexual en contra de las infancias y adolescencias.

²³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “9.º Aniversario de la Casa del Árbol”, 2005, material audiovisual en resguardo del archivo de La Casa del Árbol. Documento interno.

²⁴ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *La Casa del Árbol. Sala de Talleres. Guía Metodológica*, México, CDHDF, 2009, p. 104.

El tiempo continuó su frenesí imparable como el torrente de un río que descien-
de de la montaña, río que siguió alimentando las raíces cada vez más profundas de
nuestro árbol-bosque, para que se transformara por tercera ocasión, en 2017, con una
representación artesanal de un árbol antiguo, con los aportes de una innovación tecno-
pedagógica –en colaboración con el Aula del Futuro, del Centro de Ciencias Aplicadas
y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de México– a partir de
una pantalla que casi iguala el tamaño de un muro. La amplitud del espacio físico per-
mitió alojar incontables posibilidades lúdicas y pedagógicas.

Es así como el Árbol, singular e irrepetible, continúa su aventura, creciendo silente
pero inagotable, extendiendo su follaje formidable hacia todas las direcciones, cobijando
con sus ramas momentos de tormenta y refrescando con su sombra el bochorno de los
días calurosos. Ha hundido en lo profundo de nuestros corazones sus raíces y sólo nos
queda, en obligada gratitud, continuar promoviendo el tránsito de más y más visitantes,
ávidos de reconocer su dignidad en todas las otredades, a la luz de los derechos de niñas,
niños, niñes, adolescentes, juventudes y de todas las personas que habitan o transitan
la Ciudad de México.

La casita de los derechos: una labor de difusión y educación

**Elia Guadalupe Alcaraz Cienfuegos
y Jorge Aaron Díaz Núñez**

Educadora y educador
de la Dirección Ejecutiva de Educación
en Derechos Humanos



El proyecto de La casita de los derechos inició en 2005 y tenía como objetivo promover y difundir los derechos humanos de las niñas, los niños y las y los adolescentes que no pudieran acudir a la sede central de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México (CDHCM). Por medio de dos remolques –donde llevábamos una televisión, sillas, publicaciones, bocinas, etc.– viajábamos por toda la ciudad para impartir talleres y presentar obras de teatro tanto para esta población como para personas adultas. Este proyecto inició con la primera directora de la Dirección de Educación, la maestra Josefina Ceballos, y duró hasta 2013. Podemos decir que fue un proyecto pionero porque dio pie a la creación de otros que se han ido adaptando al proceso histórico de los derechos humanos. Por ejemplo, nosotros teníamos una televisión donde pasábamos cortos, después se creó el Palomito y ahora está el Cinebrije.

Pasábamos semanas en una alcaldía atendiendo a la población de esa demarcación, en donde hacíamos procesos educativos en torno a los derechos de la niñez y a la prevención del maltrato infantil. Por ejemplo, incidíamos en una escuela atendiendo a toda la población a través de talleres para cada grupo o en organizaciones de la sociedad civil.

En las obras de teatro escribíamos un guión, pero éste se modificaba e improvisaba con lo que nos compartían las infancias y así se interiorizaba la prevención del maltrato, de acuerdo con sus experiencias. De este modo, les sugeríamos alternativas de buen trato para sustituir el maltrato.

Para nosotros ha sido muy simbólico que la primera salida de La casita de los derechos fue al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en donde atendimos a las hijas y los hijos de las internas que están dentro del Centro de Desarrollo Infantil. Nos impresionó mucho ver que había niñas y niños que no conocían los coches y se mostraban sorprendidos con el remolque de la Comisión. También les asombraron

los títeres, y para que vieran que eran muñecos manejados por nosotros, tuvimos que salir del remolque para mostrarles cómo funcionaban. Esto nos pasó en otras ocasiones.

Fue una experiencia muy bonita porque las niñas y los niños se sintieron acogidos, valorados y felices. Convivir con personas nuevas, ajenas a su espacio, les generó expectativas muy significativas y positivas, pues les ofrecimos globos, confeti, colores, lápices y hojas donde plasmaron su vivencia.

Otra experiencia muy gratificante fue en la alcaldía La Magdalena Contreras, donde hicimos una actividad en la que las mamás y los papás interactuaban con sus hijas e hijos y se sorprendían de lo que ellas y ellos expresaban sobre lo que piensan y quieren, pues a veces no tienen esa comunicación. La mayoría de las y los responsables de crianza se sensibilizaron al darse cuenta de la importancia que tiene involucrar a las niñas y los niños en algunas decisiones, de considerar sus opiniones y de entender que son sujetos de derechos y no objetos de protección. De este modo, La casita de los derechos tenía una incidencia en la transformación de la dinámica familiar a favor del respeto y la promoción de los derechos de todas las personas.

También trabajamos con las maestras de jardines de niños para impartir talleres de sensibilización. Lo mismo con infancias con discapacidad, a quienes les daba gusto saber acerca de los derechos al juego, a la participación, al respeto de su identidad, e incluso el derecho al trabajo.

Abarcábamos más diversidad de población debido a que usábamos títeres con niñas y niños, hacíamos difusión en ferias o eventos masivos y trabajábamos con adolescentes, personal docente, infancias con discapacidad, personas responsables de crianza y público en general. Siempre hemos visto un gran interés de participación en todas las personas que atendemos.

Actualmente, la Comisión ha diversificado este tipo de información a través de las plataformas y redes sociales; particularmente, debido a la pandemia de COVID-19, se ha utilizado el espacio virtual para la promoción y defensa de los derechos humanos, como La casa del árbol virtual. Y también, a raíz de la pandemia hemos abordado las cuestiones emocionales.

Sin duda, la cultura sobre los derechos humanos ha avanzado, pues las y los docentes y personas responsables de crianza han adquirido más conciencia sobre la cultura de los derechos humanos, aunque también hemos visto que la violencia ha escalado por el contexto actual; por ello, la Comisión sigue abordando temas como el maltrato y el buen trato, la violencia en razón de género y en la convivencia escolar. Asimismo, hemos visto consolidar el trabajo con personas servidoras públicas que atienden a las infancias y adolescencias.

La CDHCM ha apostado por diversificar su oferta y demanda de servicios a través de la apertura de delegaciones en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con el fin de

que la población conozca, ejerza y defienda sus derechos si ocurre un abuso por parte de alguna autoridad. El reto es seguir promoviendo esos espacios para la ciudadanía y que los medios de comunicación contribuyan a ello, de manera que estas acciones se diversifiquen sin costo y sean en beneficio para las personas.

Es importante seguir promoviendo la justicia restaurativa, que la población entienda que el daño conlleva una reparación y que quien violenta, escuche cómo siente y piensa la víctima, esto conlleva seguir trabajando sobre lo qué es la dignidad y qué función tiene en torno a los derechos humanos.

La CDHCM, punta de lanza en el tema de derechos humanos

Jana Said Almanza Farjat

Analista
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



Los tres proyectos en los que he participado en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) han significado mucho para mí. Soy el educador con más años dentro de la Casa del Árbol y he visto la transformación del área desde que pertenecíamos a la Secretaría Técnica como dirección, hasta que se creó la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH), lo que vino a transformar los procesos educativos que hacemos dentro y fuera de la institución. Así, donde anteriormente sólo atendíamos a niñas, niños, adolescentes, niñas y niños en situación de calle y niñas y niños con alguna discapacidad, después extendimos la atención a las y los responsables de la crianza, luego a las y los docentes y, finalmente, a toda la población, para que se pudiera transformar la educación en derechos humanos desde diferentes ámbitos.

Una de las experiencias que tocó una de las fibras más recónditas en mí fue trabajar con niñas y niños del Centro de Desarrollo Infantil cuyas mamás están recluidas en el penal de Santa Marta Acatitla. Es claro que trabajar con niñas y niños que tienen entre año y medio y tres años, y llegar y hablarles sobre derechos humanos o buen trato es muy complejo, particularmente pensando en la situación en la que se encuentran ellas o ellos y sus mamás. Hay momentos en que es inevitable que eso te trastoque, como cuando se tenía un receso y se juntaban mamás e hijas e hijos, y en el momento que debían despedirse se tomaban de las manos entre las rejas y las niñas y niños se aferraban para no separarse. Eso desgarró, es algo muy fuerte.

Otra experiencia a destacar es la del proyecto Juventud por la paz, cuando estuve trabajando en Iztapalapa de 2005 a 2015. Se creó ese proyecto derivado del operativo de Mochila Segura, entonces, al frente de la presidencia de la Comisión estaba Emilio Álvarez Icaza, y él se pronunció ante las autoridades diciendo que dicho operativo era una violación a los derechos humanos de las y los jóvenes, porque los revictimizaba. Les argumentó que las y los delincuentes estaban afuera, no adentro de las escuelas, y que lo que se tenía que hacer era crear espacios y alternativas para que las juventudes aprendieran una nueva manera de comunicarse y de no lastimarse, que pudieran convivir en

equilibrio y armonía partiendo de los conceptos de dignidad y respeto. Para mí fue un trabajo tan satisfactorio, que no me quería regresar de Iztapalapa. Con este proyecto aprendí a querer mucho ese territorio, por todo lo que me dieron las y los chavos, por todo lo que demostraron que se puede hacer con ellas y ellos desde nuestra trinchera.

Yo creo que la incidencia de estos proyectos en las personas de la ciudad fue a partir de la sensibilización en los talleres, porque sí, había primero que sensibilizarlas, hablarles sobre los derechos humanos como un eje transversal. Partiendo de ahí, no podríamos decir que se portaban bien o mal, porque es hacer un juicio de valor y las conductas de las personas no pueden calificarse de esa manera. Porque lo que hacemos es pensar y reflexionar con ellas sobre cómo se relacionan con las demás personas, pues es una manera que nos beneficia, es un *yo gano y tú ganas*. Si se logra sensibilizar a la población juvenil, a las y los docentes y a las personas responsables de la crianza es posible llegar a una transformación.

Un reto que debe enfrentar la Comisión en los próximos tiempos es garantizar los derechos de las infancias y adolescencias trans. Hay que seguir trabajando, ya iniciamos en el tema, y hoy tenemos el primer piso, pues desde la DEEDH se trabajó en un manual sobre infancias y adolescencias trans para abordar algunos temas que interesan a esta población y, por supuesto, para dar acompañamiento a las y los responsables de crianza y a todas las personas que están a su cuidado, que son personas educadoras, con el fin de que sepan de qué manera abordar la situación con ellas y ellos y darles confianza.

Trabajar en estos 25 años dentro de la CDHCM me ha cambiado. La Comisión es punta de lanza en el tema de derechos humanos y por supuesto que estar aquí te transforma, te hace ser otra persona. Uno llega con ideas, con una formación o *deformación* –como digo yo–, pero cuando estás aquí te pones la camiseta, encuentras tu sentido de vida. Una de las mayores oportunidades que tenemos los seres humanos es trabajar con niñas y niños porque te enseñan demasiado. Puedes pensar que como persona adulta eres quien les va a enseñar y a proporcionarles el conocimiento y por supuesto que no. La experiencia la tomas a partir de ellas y ellos, el conocimiento se construye a partir de las y los otros y no de uno mismo. Por eso digo que se construye a partir de niñas, niños y adolescentes.

La educación entra por el corazón y no por la razón.

Capacitación sobre derechos humanos en el Campo Militar 1

María Elizabeth Vázquez Huerta

Educadora
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



En 1997, la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue convocada para participar en un programa de capacitación para policías (únicamente hombres) de la delegación Iztapalapa, la sede fue en el Campo Militar 1. El programa de actualización estaba diseñado para abordar varias disciplinas o temáticas, entre ellas, una clase sobre derechos humanos. Debimos atender a más de 3 600 policías, por lo que el personal de capacitación no fue suficiente y tuvieron que apoyarnos compañeras y compañeros de la Primera y Segunda visitadurías generales.

Fueron dos semanas de trabajo intenso y muy pesado, pues al ser un campo abierto no se contaba con las condiciones mínimas de infraestructura para las sesiones de trabajo. Recuerdo bien que se habilitaron paracaídas como carpas, no había micrófonos ni pizarrón, por eso teníamos que gritar para que nos escucharan los asistentes del grupo en turno.

A pesar de la complejidad, atesoro gratos recuerdos. En una ocasión un grupo no “hizo química” con el compañero que se les asignó, y tuvieron que cambiarlo. Mi titular de aquellos tiempos confió en mi trabajo y yo fui en su lugar. Fue difícil, sin duda, pero al final me dio mucho gusto porque fue uno de los mejores grupos que atendí.

Pasó de todo en esa capacitación, por ejemplo, el horario era tan cerrado que nuestra clase de derechos humanos iba antes de la de acondicionamiento físico y sólo tenían cinco minutos para estar listos y vestidos con ropa deportiva, así que se cambiaban en el campo porque no les daba tiempo de ir a otro lugar. Cabe señalar que no les interesaba si como mujeres estábamos presentes, pero era muy chistoso porque nosotras corríamos al camión de la Comisión para que no fueran a pensar que los estábamos observando.

En otra ocasión, el viento hizo de las suyas, y fue tan fuerte que voló por los aires un paracaídas que servía de carpa, seguido por uno de los baños portátiles que les acondicionaron a los policías; fue un momento de susto, risas y asombro porque no había para donde correr o guarecerse, todas las personas quedamos despeinadas, conmocionadas y llenas de tierra debido al aire tan fuerte que se soltó en ese momento. Así que, en las siguientes capacitaciones ya no se utilizaron los paracaídas, bueno... sólo para saltar por los aires.

El conocimiento en derechos humanos como detonador de cambios en la vida de las personas

María de la Luz González Ramírez

Subdirectora de educación a distancia
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



Laborar en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) cambió mi vida, conocer a tantas personas por medio de mi quehacer en la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos ha enriquecido mi existencia y me ha dado muchas satisfacciones.

Desde mi ingreso he participado en cursos, talleres, seminarios y diplomados para personas del servicio público de la Ciudad de México, del ámbito federal, de distintas organizaciones, de juntas vecinales, de colectivos. He trabajado con personas mayores, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en ferias de difusión.

Son tantas las vivencias que me es difícil elegir cuál contar, pero hay una que me hizo sentir muy contenta. Fue más o menos por el año 2010 que un grupo de mujeres de Milpa Alta vino a la Comisión para solicitar un curso sobre los derechos de las mujeres, y junto con otra compañera preparé el curso y fuimos a impartirlo. Al llegar al domicilio nos dimos cuenta de que había muchas carencias y aquello estaba muy lejos de ser un aula: no había luz, no estaba pavimentado y por asientos había cajas de refresco. Enseguida empezaron a llegar mujeres que tenían muchas ganas de conocer sobre el tema de derechos humanos y, en específico, sobre sus derechos. Cuando nos presentamos me percaté que había algunas que no sabían leer ni escribir –¡increíble en este siglo!–, sin embargo, es claro que existen diversas realidades que en ocasiones no imaginamos porque hemos tenido otras oportunidades.

En la siguiente sesión las participantes mostraron más confianza, nos compartieron que muchas no sabían que tenían derechos y que desde el ámbito familiar eran violentadas, obligándolas a realizar actos no consensuados o no permitiéndoles el uso de métodos anticonceptivos, por lo que tenían más hijas e hijos de los deseados.

En el día de la última sesión todas nos agradecieron porque les habíamos dado a conocer sus derechos. Se acercó una señora a mí y me preguntó si podía divorciarse aún en contra de la voluntad de su esposo, pues quería hacerlo. Ella llevaba 30 años casada y él siempre la maltrataba verbal y físicamente, amenazándola constantemente con que

se habían unido para toda la vida. Le contesté que sí, que era una decisión que ella podía tomar; le pedí que me llamara y la puse en contacto con un despacho jurídico de una universidad para que la orientaran sobre su situación.

Una semana después recibí una llamada, era el esposo de la señora reclamándome que por mi culpa “su mujer” lo había dejado, y ella le dijo que en un curso le habían “abierto los ojos sobre su situación”; le expliqué que ella estaba en su derecho y que si ese era su deseo debía respetarla, luego me insultó y terminó diciéndome que “instituciones como la CDHCM no deberían existir y mucho menos dar cursos a las mujeres”. El señor no volvió a llamarme.

Desafortunadamente, no supe que pasó con la señora, pero me sentí muy complacida de saber que, por la promoción de los derechos humanos entre la población, una persona se apropió de sus derechos, exigió que se le respetaran para ya no ser violentada y tomó la decisión de divorciarse y retomar las riendas de su vida.

En ocasiones, he sentido que nado contra la corriente, pero cuando al finalizar un curso o taller alguna persona se aproxima y agradece que se le hable acerca de sus derechos, me siento feliz de contribuir a que más personas conozcan sobre la cultura de sus derechos humanos.

Confianza y gratitud. Un camino para empoderar a las personas

Federico Salvador Galicia Olvera

Educador
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



En 2007, cuando inició el Programa de Promoción Territorial de los Derechos Humanos, adscrito a la entonces Dirección General de Educación y Promoción por los Derechos Humanos, teníamos la encomienda de crear grupos de ciudadanas y ciudadanos que fungieran como promotores de los derechos humanos en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

El grupo Lua (nombrado así por sus integrantes en referencia a la palabra *lua* en portugués) de la colonia Lomas de Padierna, en la alcaldía Tlalpan, conformado por siete personas, fue a uno de los que impartí y compartí el Curso de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos durante dos semanas. En esta capacitación realicé el acompañamiento de sus tareas de réplica educativa y de sus propuestas de promoción, gestión y capacitación en torno al tema.

En dicho grupo se encontraba Juan Jesús, un joven muy solícito con gran interés en los derechos humanos y que, como estudioso del derecho, ya tenía un conocimiento teórico muy avanzado al que únicamente le faltaba la chispa del compromiso y del activismo que le despertó no sólo nuestro curso, sino las actividades que realizábamos, y también la sorpresa de saber que una institución pública podía defender y promover estos derechos.

Al poco tiempo, Juan Jesús me fue solicitando más temas, más bibliografía y más actividades sobre tópicos relacionados con los derechos humanos, hasta que un buen día me preguntó sobre cómo podría ingresar a la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Lo orienté al respecto, le dije que esperara a que se abriera la convocatoria para que pudiera concursar por alguna plaza y así postularse, acreditar las diversas fases e ingresar a la institución.

De acuerdo con la estrategia del Programa de Promoción Territorial de la CDHCM, toda persona promotora de derechos humanos, integrante de la Comisión, debe trasladarse a otras y distintas zonas de la ciudad para seguir replicando la formación de grupos. Lo cual también ocurriría conmigo eventualmente.

Mientras tanto, yo seguí apoyando el desarrollo del grupo Lua de promoción ciudadana de derechos humanos y, al concluir la propuesta educativa, éste finalmente empezó a trabajar solo en su comunidad en torno a la orientación y promoción de los derechos humanos.

Tiempo después, debido a mis actividades laborales y a lo extensa que es la Ciudad de México, estuve en diversos espacios realizando otras acciones educativas y de capacitación con otros grupos, y así pasaron, quizás, dos años.

Un día, estando en la Comisión, escuché que alguien me saludaba muy afablemente, creí reconocer la voz y me dirigí hacia la persona que me hablaba, cuán grande fue mi sorpresa al ver que era... ¡Juan Jesús! Él me abrazó y me dijo: "Todas las enseñanzas y aprendizajes que nos compartiste en el grupo Lua mediante el curso me sirvieron para prepararme. Recientemente hice el examen de oposición de la convocatoria abierta para ingresar a la CDHDF, afortunadamente me fue muy bien en la evaluación y ahora... ¡ya somos compañeros!"

La educación en derechos humanos y su incursión en la modalidad a distancia

Miriam Díaz Herrera

Subdirectora de pedagogía en derechos humanos de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



La educación en derechos humanos es esencial para abordar las causas subyacentes de la injusticia en el mundo. Cuanto mejor conozcan las personas sus derechos, mejor preparadas estarán para protegerlos.

SALIL SHETTY

La Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es un referente indiscutible para la educación en derechos humanos, basta con profundizar un poco para identificar los proyectos y alcances que ha tenido desde su fundación.

En el contexto de la pandemia por COVID-19 los procesos educativos se vieron afectados y la situación orilló a la DEEDH a pensar en nuevas formas de llevar la educación en derechos humanos a la población.

De manera emergente se diseñaron talleres de gestión emocional para distintas poblaciones, ello como respuesta a la emergencia sanitaria que atravesaba el país, los cuales se implementaron mediante la plataforma Zoom, sin embargo, la demanda empezó a ser cada vez mayor, por eso surgió la necesidad de pensar en otras vías para dar atención, este fue el motivo por el que inició mi participación en la Comisión. En ese momento la maestra Palmira Silva Culebro era la directora ejecutiva, ella tenía conocimiento y visión en cuanto al desarrollo de cursos en línea, y, debido a que una de mis líneas de especialización es la asesoría pedagógica y el diseño instruccional de procesos educativos a distancia, me incorporé a esta institución para encabezar un área de Pedagogía en Derechos Humanos, como se nombró a los procesos que desarrollamos.

Cabe señalar que la educación a distancia ha sido descartada durante años de la mayoría de los procesos y espacios educativos debido a que, en términos generales, se privilegia la presencialidad –que tiene sus grandes ventajas, sin duda alguna–, sin embargo, no es el único medio por el cual se lleva a cabo la formación. Podríamos decir que la educación a distancia ha sido mal entendida, por ejemplo, la planeación didáctica de las sesiones para un curso o taller presencial requiere de ciertas características y elementos

para ser aplicable, lo mismo ocurre en los tratamientos especiales para la diversidad de procesos que se pueden trabajar a distancia, pues no son acciones improvisadas en las que sólo se trasladan los contenidos y explicaciones de la presencialidad –que muchas veces siguen un modelo tradicional–. La educación a distancia, en su más amplio sentido, implica un tratamiento pedagógico distinto, exhaustivo y muy cuidado –seguramente más de una persona o institución con la que hemos trabajado lo confirmará–, más aún si se trata de temáticas relevantes como lo son los derechos humanos.

Para enmarcar lo anterior, la DEEDH extendió su oferta educativa; por un lado, mediante el enriquecimiento de la plataforma educativa AprendeDH, donde se desarrollaron los cursos: Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas, La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos y el Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas, los cuales se trabajaron con equipos multidisciplinarios de especialistas en esas temáticas.

Por otro lado, surgió la plataforma APRENDEHREMOTO, para ello se encabezó la coordinación para el desarrollo de contenidos para nuevos cursos con temáticas emergentes sobre derechos humanos que respondían a las demandas de la población, los que contarían con el acompañamiento de las personas educadoras. Antes de profundizar en este proceso, resulta necesario reconocer la gran labor realizada por cada persona que integra el equipo de la DEEDH, quienes incurrieron con un alto grado de profesionalismo en el diseño de procesos educativos a distancia.

Cabe señalar que el equipo de Pedagogía en Derechos Humanos, integrado por Dania, Itzel, Juan Antonio y Elizabeth, acompañó a las personas educadoras durante todas las etapas del proceso, desde el diseño de los criterios pedagógicos para el desarrollo de cursos en línea, hasta las labores exhaustivas de asesoría pedagógica y diseño instruccional; en términos generales, esto es de gran relevancia, principalmente porque determina que el contenido y las actividades sean accesibles para los diversos perfiles y poblaciones a las que van dirigidos.

Es importante señalar que actualmente la CDHCM cuenta con 48 cursos en línea, de los cuales 33 se han desarrollado a partir de la incorporación del área de Pedagogía en Derechos Humanos. Esta situación, en gran medida, ha aportado a la construcción de una cultura de derechos humanos, no sólo en la Ciudad de México pues, debido al alcance, se han atendido a personas de todos los estados de la república mexicana; asimismo, se ha colaborado con instituciones locales y federales en el desarrollo de nuevos cursos, lo cual nos lleva a reconocer el gran impacto que ha tenido la CDHCM en relación con la educación en derechos humanos a partir de su incursión en esta modalidad.

A lo largo de estas líneas se ha concentrado, de manera muy breve, el camino recorrido en estos últimos tres años en los que hemos presenciado que la educación en derechos

humanos rompe barreras y cada vez es más cercana a las personas. Es importante no perder de vista que toda labor educativa se realiza con plena vocación para las personas. En este sentido, nuestro propósito es acercar y hacer accesible el conocimiento sobre sus derechos humanos, esto mediante acciones planificadas a través de métodos, estrategias y técnicas de aprendizaje, acordes a la diversidad de contextos y personas a las que se dirigen nuestros procesos educativos, lo que genera un aprendizaje significativo y permite asumir a los derechos humanos como una vivencia cotidiana, participativa y esperanzadora.

Procesos educativos que transforman: el Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas

Itzel Karina Anacoreta Juárez
y Dania Villa y Herrera



Prestadora de servicios profesionales y analista
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos

*Una persona desaparecida dolerá hasta el último día
de la última persona que alguna vez le amó.*
MADRE DE UNA PERSONA DESAPARECIDA

Nuestro país enfrenta el grave problema de la desaparición de personas, lo que fragmenta el tejido social e impacta en la vida de quienes atraviesan por esa situación. Ante ello, es urgente y necesario crear puentes que permitan el acceso a la verdad, la justicia y a otros derechos humanos.

Debido a este panorama, en 2021 se realizó el convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Escuela Nacional de Ciencia Forense de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de desarrollar y elaborar el primer Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas.

Este proyecto marcó un precedente dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) pues, por un lado, fortaleció la importancia de elaborar procesos educativos multidisciplinarios que atiendan las problemáticas sociales y, por otro, reconoció la relevancia de la articulación entre actores implicados en el fenómeno de la desaparición, tal es el caso de las personas servidoras públicas, la sociedad civil, las y los familiares de víctimas de este delito y los colectivos.

Este diplomado adquirió una relevancia particular pues ha tocado el corazón de muchas personas, porque permite sensibilizar en torno a los procesos de violaciones graves a derechos humanos que viven las víctimas, directas e indirectas, de la desaparición y la importancia de la lucha por sus derechos, así como concientizar sobre los impactos que se viven desde el servicio público y, sobre todo, en la trascendencia de

mirar de forma integral, desde ambas posturas, lo que permite dimensionar la complejidad del fenómeno y generar alternativas que solidifiquen el trabajo colaborativo.

Finalmente, mediante dicho diplomado también se consolidó la importancia de la asesoría pedagógica y el diseño instruccional en los procesos educativos dentro de la DEEDH, como una herramienta para mejorar la calidad y diversificar la oferta educativa en la modalidad a distancia, colocando así a la Comisión como un referente innovador de formación y profesionalización en derechos humanos, no sólo en la Ciudad de México, sino en todo el país.

La labor pedagógica en el regreso a la normalidad

Juan Antonio Enríquez Solís

Prestador de servicios profesionales
en la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



La pandemia de COVID-19 ha sido un parteaguas en la sociedad mexicana, sus repercusiones nos llevaron a realizar ajustes en todas las áreas y ámbitos. La Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México no fue la excepción, pues realizó cambios significativos en el marco de sus actividades. En respuesta a la contingencia, incorporó un área de pedagogía, que estuvo a cargo de llevar la oferta educativa presencial a la modalidad a distancia.

Después, el final de las restricciones de la pandemia trajo consigo el retorno a la normalidad, esto implicó retomar la demanda de procesos educativos en modalidad presencial o híbrida, y el área pedagógica tuvo como reto proporcionar también las herramientas necesarias para acompañar a las personas facilitadoras en la elaboración de planes de sesión y presentaciones, concretándose en criterios pedagógicos que les permitieran establecer las intenciones educativas de cada sesión, a fin de fortalecer los procesos educativos que se llevan a cabo.

Los alcances de la población atendida y comentarios positivos en cuanto a la mejora de la oferta educativa y materiales que proporciona la DEEDH –con el acompañamiento del área de pedagogía– es indiscutible, por lo que hoy todos los procesos educativos, en cualquiera de sus modalidades, son acompañados por una persona que aporta asesoría pedagógica. En este sentido, se tiene que considerar en todo momento el perfil de las personas participantes y las problemáticas que enfrentan en su vida cotidiana, anclándolas con los derechos humanos, concebidos como parte de la vivencia cotidiana, participativa y esperanzadora; lo que da como resultado que nuestros procesos educativos sean significativos y mantengan el estándar de excelencia que se espera entorno a la educación en derechos humanos.

Consulta, participación y defensa de los derechos de las infancias: agenda de interés de la CDHCM

Andrea Márquez Guzmán

Subdirectora de derechos de niñas, niños, adolescentes y juventudes de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



El 4 de febrero de 1996, con la creación del espacio físico de La Casa del Árbol,²⁵ la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal mostró interés desde sus inicios en promover los derechos de las infancias.²⁶

Han transcurrido 27 años y desde entonces se han logrado incorporar acciones que reconocen a las infancias como personas sujetas plenas de derechos, con capacidad de ejercicio y goce, pero también de defensa. Pareciera sencillo, pero tuvieron que pasar 14 años para que se reformara la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con la finalidad de garantizar la participación de ellas y ellos en los asuntos que les interesan, incluyendo sus actividades dentro de investigaciones de quejas presentadas por las propias infancias respecto de presuntas violaciones a sus derechos humanos, sin necesidad de que una persona adulta les acompañe:

Podrán denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y quejas sobre las mismas *sin necesidad de representante los niños, niñas* [...] cuando se ponga en peligro su vida, libertad o integridad física o psicológica, salvo que no esté en aptitud para presentar la queja, ésta podrá ser presentada por cualquier persona.²⁷

Si bien es un gran avance que, en materia de defensa, las infancias sean vistas como titulares de derechos para presentar una queja y su voz sea suficiente para que su opinión sea tomada en cuenta al investigar presuntos actos violatorios de sus derechos huma-

²⁵ Véase Comisión de Derechos de la Ciudad de México, Boletín 12/2022, La Casa de Árbol, 26 años de reconocer las infancias y juventudes como personas titulares de derechos humanos, 4 de febrero de 2022, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/2022/02/la-casa-del-arbol-26-anos-de-reconocer-a-las-infancias-y-juventudes-como-personas-titulares-de-derechos-humanos/>>, página consultada el 16 de agosto de 2022.

²⁶ Para fines de esta reflexión, se entiende por *infancias* al grupo social conformado por toda persona menor de 18 años de edad.

²⁷ Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 22 de junio de 1993; última reforma publicada el 14 de mayo de 2010, artículo 27. [La cursiva es énfasis mío].

nos, aún hay retos para acercar la Comisión como espacio seguro y confiable donde niñas, niños, niñas y personas adolescentes conozcan qué hace un organismo público de derechos humanos para defenderles.

Diseñar materiales atractivos y accesibles de promoción, que consideren formatos digitales e impresos que inviten y motiven a las infancias a conocer la labor de un organismo público de derechos humanos, así como generar instrumentos de atención especializada para que las infancias presenten sus quejas y éstas se vean acompañadas de instrumentos adecuados conforme a su edad, desarrollo y autonomía, son compromisos que requieren mayor fortalecimiento por parte de la Comisión.

El hecho de que niñas, niños, niñas y personas adolescentes se sientan escuchadas, atendidas y respetadas al ejercer su derecho a defender sus derechos humanos a través de la presentación de una queja, es un hecho que establece una relación institucional de respeto y compromiso para con este grupo social. En este sentido, el reto es avanzar para promover y ofrecer acompañamiento a las infancias defensoras de derechos humanos, que sepan que como colectivo pueden organizarse y alzar la voz, además de tomar en cuenta a esta Comisión como un espacio seguro que los acompañe y defienda en sus acciones de denuncia.

Sabemos que las infancias enfrentan dificultades considerables para conocer, ejercer y hacer exigibles sus derechos y, aún más, para pedir la reparación de violaciones a sus derechos humanos cuando se requiera, ya que existen numerosas barreras con respecto a su acceso a los espacios de participación y de decisión, lo cual tiene como consecuencia que no asuman un papel significativo en procesos de carácter social, político y, mucho menos, jurídico.

En este sentido, para 2019, ya como Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), con el interés de promover el derecho a la participación efectiva y el de generar mecanismos diversos que consideren la opinión de las infancias al interior de este organismo, se realizó un proceso de reflexión institucional para poner en marcha un mecanismo de participación infantil.

Así, en 2020 inició el proceso de construcción de un espacio conformado junto con niñas, niños, niñas y personas adolescentes, que fue facilitado por esta Comisión. Con el paso del tiempo, la convivencia y el interés lograron identificarse en lo colectivo como “Somos cómplices”, representado gráficamente por un alebrije con sus diversidades.²⁸ Este lugar se convirtió en una referencia para consultar e incidir en diversos procesos nacionales, regionales y universales; que puso en evidencia la necesidad de construir más espacios colectivos conformados por infancias y adolescencias, como el de reciente

²⁸ Véase Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, “La casa del árbol virtual”, disponible en <<https://lacasadelarbolvirtual.cdHCM.org.mx/seamos-complices/>>, página consultada el 16 de agosto de 2023.

construcción: la Red de Niñez y Adolescencias de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Un hecho que marcó el inicio y acompañamiento de este proceso fue, sin duda, la pandemia derivada del SARS-CoV-2, ya que modificó la vida de millones de personas, y en particular la de las infancias y adolescencias. Con este encierro violento que provocó la COVID-19 fue necesario y obligado saber cómo estaban pasando las infancias sus vidas, conocer sus opiniones, sentimientos, pensamientos y anhelos en el contexto de la pandemia, para que con esta información se diseñaran propuestas de políticas públicas que consideraran los puntos de vista de este grupo social.

Es así que la CDHCM, motivada por la consulta Infancia Confinada realizada en España –elaborada por Enclave Evaluación y Enfoque de Derechos Humanos–,²⁹ que fue planteada desde una mirada sociológica, decide aplicar una en México con base en su planteamiento metodológico e integrando un apartado para la primera infancia, además de la diversidad de infancias que requieren atención prioritaria.

Para 2020, con la consulta #InfanciasEncerradas, la Comisión integra, como parte de su proceso institucional, el diseño e implementación de consultas para niñas, niños, niñas y adolescentes, con diferentes temas y agendas de interés. El siguiente año se realiza la consulta #CaminitoDeLaEscuela, con el tema central del regreso a clases presenciales. En 2022 se lleva a cabo ¿Me escuchas?, elaborada a partir de un grupo conformado por infancias, quienes decidieron los temas a considerar.

Para la CDHCM, las acciones relativas al compromiso por transversalizar el enfoque de los derechos de las infancias han tomado su tiempo, y al igual que los derechos humanos, su implementación ha sido progresiva. Han pasado 30 años y en este lapso se ha podido consolidar un andamiaje institucional para tomar en cuenta de manera seria y responsable a las niñas, niños, niñas y adolescentes como personas sujetas plenas de derechos, con capacidad de goce, ejercicio y defensoras de sus propios derechos humanos.

²⁹ Véase Comisión de Derechos de la Ciudad de México, “La especialista Marta Martínez Muñoz ofrece capacitación en materia de participación infantil”, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/2019/10/la-especialista-marta-martinez-munoz-ofrece-capacitacion-en-materia-de-participacion-infantil/>>, página consultada el 16 de agosto de 2023.

La seguridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales

Luis Enrique Álvarez Padilla

Educador
de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos



En la actualidad el uso de internet y los dispositivos móviles ha ido en aumento y debido a la gran cantidad de tareas que se pueden realizar desde sus aplicaciones se han vuelto indispensables. Su uso generalmente está en función de los grupos de edad; mientras que comúnmente las personas adultas los emplean para mantener la comunicación y realizar actividades laborales o financieras, las infancias y adolescencias los utilizan para cuestiones académicas, de acceso a la información, para la comunicación a través de las redes sociales y el esparcimiento por medio de videojuegos *on line* e *in live*.

La manera en que los derechos humanos se vinculan con los entornos digitales es extraordinaria, tanto para su ejercicio y disfrute, como para su transgresión. Pero también esto conlleva a que todas las personas se encuentren expuestas a riesgos o a ciberataques en dichos entornos, además de que existen factores que contribuyen a sumar desventajas transversalmente.

Un ejemplo de lo anterior es que niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria que está vinculado a las implicaciones del principio de autonomía progresiva –esto se refiere a su desarrollo físico y mental en función de su edad– y quedan expuestos en mayor medida a ser víctimas de ataques digitales, por ejemplo: *ciberbullying*, *phising*, *doxing*, *stalkerware*, *grooming*, entre otros.

Temas como el señalado son preocupantes para la comunidad internacional; por ello, en la Observación General núm. 25 del Comité de los Derechos del Niño [y la niña] se estableció la responsabilidad de los Estados de garantizar, proteger y promover el respeto a los derechos humanos de las infancias y adolescencias en los entornos digitales.

En este sentido, y en un contexto donde la pandemia fue un detonante para aumentar aún más el uso de dispositivos digitales, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos, estableció el desarrollo de tres talleres del ciclo Mis derechos en la Red, dirigidos a infancias, adolescencias y personas responsables de crianza, los cuales tuvieron como objetivo acercar herramientas que les permitieran saber, tomando en cuenta cada

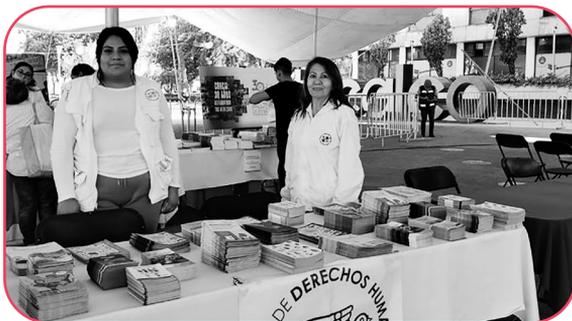
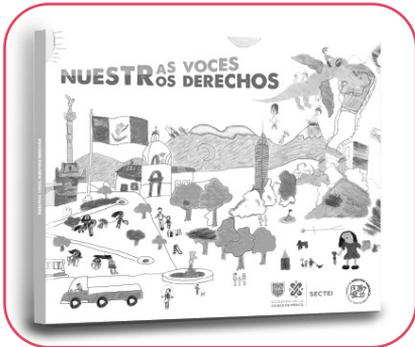
grupo de población específico, cómo funciona el internet e identificar cómo prevenir y protegerse de los ataques digitales y de los riesgos a los que están expuestas todas las personas.

Durante dichos talleres, donde participé en el desarrollo de contenidos, actividades de aprendizaje y recursos visuales, tuve la oportunidad de realizar ejercicios en donde la perspectiva y opinión de las niñas, niños y adolescentes –principalmente del Mecanismo de participación infantil de la Comisión y de infancias y adolescencias cercanas– fueron fundamentales para la elaboración integral de los talleres, así como para la comprensión y vinculación entre los temas; esto debido a que la mirada adultocéntrica y las brechas tecnológicas dificultan la identificación para quienes somos personas adultas.

La experiencia no sólo enriqueció mi conocimiento, sino que permitió a las niñas, niños y adolescentes la interacción con el lenguaje referente a plataformas, juegos y aplicaciones, desde una manera más amigable y comprensiva, con ejemplos que se fueron desarrollando en cada sesión.

Posteriormente, con el regreso a las actividades presenciales, la experiencia fue aún más enriquecedora, primero al enfrentar el reto de trasladar las actividades de modalidad virtual a modalidad presencial, y después al aprender en conjunto sobre casos prácticos para prevenir ataques digitales, que desde la perspectiva de ellos y ellas no había sido un tema tan delicado.

Promoción de derechos humanos a través de la edición y difusión de publicaciones



30 años divulgando conocimiento sobre los derechos humanos

Domitille Marie Delaplace

Directora ejecutiva de investigación e información en derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Divulgar. (del latín divulgāre). Publicar, extender, poner al alcance del público algo.³⁰

La divulgación de los derechos humanos constituye uno de los ejes estratégicos de la labor de las instituciones de derechos humanos. Así lo recalcó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en una resolución que, al igual que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), cumple tres décadas, y reconoce el papel fundamental de estos organismos en la difusión de contenidos sobre derechos humanos. En esa resolución se respaldan con beneplácito los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales, mejor conocidos como Principios de París que insisten en que estas instancias deben “dar a conocer los derechos humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación, en particular la discriminación racial, sensibilizando a la opinión pública, en particular mediante la información y la enseñanza, y recurriendo para ello a todos los medios de comunicación”.³¹

En ese mismo sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada en 2017, establece entre las atribuciones de la CDHCM la acción de publicitar la situación de los derechos humanos en la ciudad y divulgar masivamente el conocimiento de los derechos de las personas.³² Lo anterior no sólo con el propósito colectivo de coadyuvar en la promoción de la cultura de derechos humanos en la ciudad, sino también de provocar cambios en las personas porque, como bien lo expresa el dicho popular “el cono-

³⁰ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (vigésima segunda edición, t. 1), Madrid, España, 2001, p. 841.

³¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, Resolución 48/134 del 20 de diciembre de 1993, Anexo. Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales, disponible en <https://www.oas.org/dil/esp/Res_48-134_UN.pdf>, página consultada el 23 de agosto de 2023.

³² Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017; última reforma publicada el 8 de agosto de 2023, artículo 48, numeral 4, inciso h.

cimiento es poder”, en la medida en que las personas acceden a conocimientos sobre sus derechos y libertades, así como a mecanismos para exigirlos, activan mayores recursos y habilidades, y pueden emprender acciones para defenderse frente a los abusos de poder de las autoridades y violaciones a sus derechos humanos.

Es así que la CDHCM, a la par de la consolidación de un modelo de defensoría centrado en la atención integral de las víctimas de violaciones a derechos humanos, ha ido desarrollando diversas estrategias de promoción y difusión de los derechos humanos, en particular, la consolidación de una producción editorial a través de la edición y publicación de diversos tipos de obras especializadas, entre las que destacan informes, libros, reportes, diagnósticos, revistas y materiales de capacitación y divulgación (folletos, polípticos, cartillas, postales, etcétera).

El área editorial nació a pocos meses de la creación de la Comisión, en enero de 1994, con una adscripción en la Secretaría Técnica que posteriormente se transformó en Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil; en enero de 2011 se reubicaría en la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, y a principios de 2014 formaría parte del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, que hoy es la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH).

A lo largo de su historia, la producción editorial se fue ampliando y diversificando. En un inicio se publicaba la *Gaceta* de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como un órgano de difusión de las actividades institucionales; en 2003 se transformó en la revista de derechos humanos *Defensor*. En 2011 se lanzó la publicación periódica de corte académico, *métodhos*, revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos. Más recientemente, en julio de 2019, la actual presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, impulsó un nuevo proyecto editorial de publicación bimestral, la revista *Ciudad Defensora* que también edita la DEIIDH y cuyo fin es generar y acercar a territorios, contenidos accesibles, didácticos y pedagógicos que permitan comprender y reflexionar sobre temas de coyuntura y de la vida cotidiana desde la mirada de los derechos humanos, ello con el propósito de empoderar a las personas a través del conocimiento de sus derechos y de mecanismos para exigirlos y defenderlos.

La producción de materiales de divulgación y capacitación en derechos humanos empezó de forma más sistemática a partir de 2001 mediante la impresión de folletos, cartillas, cuadernillos y postales agrupados en colecciones como *Por tus derechos*, y manuales y guías de capacitación. También destaca la realización de una serie de materiales en Braille en coedición con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En cuanto a la edición de informes, el primer *Informe especial sobre irregularidades en la averiguación previa iniciada por la muerte de la licenciada Digna Ochoa y Plácido* se publicó en julio de 2004 y la primera Propuesta General en 2013. Asimismo, anualmente

se coordina y edita el *Informe de actividades* de la CDHCM y, desde 2006, el *Informe anual sobre la situación de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México*. Asimismo, se han publicado 22 números de la serie de *Documentos Oficiales* los cuales dan a conocer la normatividad y procedimientos propios de la institución.

Adicionalmente, los libros, reportes o diagnósticos dirigidos a las autoridades y personas especialistas o interesadas en el estudio de los derechos son ejercicios de reflexión sobre los derechos humanos y la situación que guardan, así como temas de coyuntura y/o preocupación en materia de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México. Así, por ejemplo, en 2021, a partir de reflexiones del personal de la CDHCM se publicó el libro *Reforma constitucional en derechos humanos 10 años. Aproximaciones desde el sistema no jurisdiccional de derechos humanos*; en 2013 se convocó a personas expertas para escribir sobre *Genocidio*, y en 2015, a las y los ex consejeros de la, entonces, CDHDF, se les invitó a participar con reflexiones en la obra *Derechos humanos en México y América Latina*. En 2019 se imprimió el libro *Nuestras voces, nuestros derechos* elaborado por niñas, niños y adolescentes, así como en los siguientes años vieron la luz varios libros y reportes en lenguaje sencillo para acercar sus contenidos a un público infantil o con discapacidad.

A la fecha suman más de 1 200 títulos publicados o coeditados por la CDHCM, entre libros, informes, publicaciones periódicas y materiales de capacitación y divulgación; la mayoría puede consultarse en versión impresa en el acervo institucional de la CDHCM bajo el resguardo del Departamento de Difusión y Contenido de la DEIIDH, así como descargarse en versión electrónica en el portal de publicaciones denominado *piensADH*,³³ a través del que se ha desarrollado en los últimos años, formas de divulgación digital con el fin de ampliar el espectro de cobertura y alcanzar a un mayor público.

En los últimos años la producción editorial se ha renovado, buscando innovar constantemente en nuestras estrategias para *poner al alcance* del mayor público posible el conocimiento de los derechos humanos. Esa labor de divulgación conlleva conjuntar distintas ciencias, artes, oficios y profesiones: requiere de la investigación en ciencia social y el análisis desde el enfoque de derechos humanos, multidisciplinario, integral e interseccional, así como la sistematización y análisis de la información institucional, con base en herramientas y técnicas propias de la ciencia de datos; e implica también el trabajo editorial de obras en versión impresa y electrónica mediante los procesos de redacción, revisión, corrección, formación y diseño, contemplando las normas y técnicas del ámbito editorial, además de diseñar y gestionar diversas formas de divulgación que

³³ Plataforma interactiva de investigación y enseñanza aplicada en derechos humanos (*piensADH*), disponible en <<https://piensadh.cdHCM.org.mx/>>, página consultada el 18 de septiembre de 2023.

favorezcan la accesibilidad de contenidos para personas con discapacidad y pertenecientes a otros grupos.

En todas las actividades editoriales se debe asegurar el apego conceptual a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y género; cumplir un sustento metodológico y rigurosidad pedagógica y didáctica, sobre todo cuando se trate de material educativo y de divulgación; y referenciar debidamente los textos, así como seguir los lineamientos editoriales. Este enfoque obliga a quienes participan en el proceso editorial, desde la generación del contenido hasta la impresión y difusión de la obra, tener un apego total al enfoque de derechos humanos y a los principios de igualdad y no discriminación, además de considerar los principios de racionalidad y austeridad con la finalidad de hacer el mejor uso de los recursos públicos.

Sirvan estas líneas para externar mi reconocimiento al equipo de la DEIIDH que me honra dirigir desde febrero de 2019: Ana Lilia González Chávez, Cesia Azul Ramírez Salazar, David Adrián García Bernal, Gladys Yvette López Rojas, Guadalupe Rocío Vázquez Enríquez, Haidé Méndez Barbosa, Jorge Enrique Cordero Pérez, Jorge Enrique Ruíz López, Karen Trejo Flores, Karina Rosalía Flores Hernández, Lilia Alejandra Morales Cerda, María Elena Barro Farías, Óscar Velasco Hernández, Osiris Edith Marín Carrera, Raúl Yair Madrigal Ríos, Verónica López Rodríguez y Yolanda Rosete Estrada, quienes día a día enfocamos nuestros talentos y creatividad a la realización de nuevos proyectos de generación de contenidos y divulgación de los derechos humanos. No sólo somos profesionales de la investigación y producción editorial, somos también defensoras y defensores de derechos humanos que al poner el conocimiento de los derechos humanos al alcance de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México, en conjunto contribuimos a la defensa y construcción de una ciudad de derechos para todas, todos y todes.

Tres meses transformados en 15 años de trabajo editorial en la CDHCM



Karina Rosalía Flores Hernández

Jefa del departamento de edición de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

Todo inició en 2008 con una oferta de empleo en una página de internet donde se convocaba a correctores de estilo a trabajar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El empleo sería sólo por tres meses, pues había poco personal y se requería procesar alrededor de 30 publicaciones en ese lapso. Tuve una entrevista, hice un examen de corrección de pruebas y me quedé.

Esos tres meses constituyeron un aprendizaje continuo y condensado.

Debido a las obras revisadas y corregidas del Programa Editorial Anual en ese último trimestre del año supe que al interior de la Comisión se desarrollaban campañas contra la discriminación, proyectos educativos únicos, memorias de congresos de órganos autónomos, informes de actuación, documentos normativos, informes especiales, instrumentos recomendatorios, además de múltiples materiales de divulgación en la materia. Sin duda, un cierre de año álgido, pero profesional y personalmente de gran enseñanza.

El acercamiento a los derechos humanos a través de tantas vertientes de información –y en tan corto tiempo– me atrajo de inmediato, y cuando se abrió la oportunidad de continuar en esta noble institución, no lo dudé. Vivir el trabajo arduo, constante y vasto de este organismo público autónomo, así como el compromiso y entusiasmo de su personal por la defensa y protección de los derechos humanos complementaron mi interés por estar y contribuir a esta gran tarea. Así, sin reparar tanto en el tiempo, han sido tres meses que se convirtieron en 15 años, y hoy soy parte de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH).

Circunscribirme a una anécdota concreta, ahora que 30 años convocan, resulta complejo, pues rememoro el trabajo relacionado con aquellas ediciones cuyo proceso editorial ha dejado un gran impacto por su contenido doloroso y descriptivo al tratar violaciones graves de derechos humanos, como el informe del caso del operativo fallido en la discoteca *New's Divine* o el libro *Genocidio* que refiere los crueles actos genocidas sucedidos en Armenia, Camboya, Guatemala, Srebrenica, Ruanda y Darfur. También

recuerdo aquellas publicaciones más complejas que implicaron el involucramiento de todo el equipo editorial, como el libro homenaje a Gilberto Bosques Saldívar, para el que elaboramos líneas del tiempo y seleccionamos sólo algunas fotografías y textos del amplio legado de este admirable defensor mexicano; o incluso los informes temáticos como el de *Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México* o el de *Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad* también en esta ciudad, que para su elaboración conllevaron la realización de diversas acciones orquestadas por la Dirección de Investigación de la DEIIDH, en los que se muestran realidades pocas veces investigadas y visibilizadas desde un enfoque de derechos. Aunado a ello están las ediciones de las tres consultas nacionales dirigidas a niñas, niños y adolescentes #InfanciasEncerradas, #CaminitodelaEscuela y ¿Me escuchas?, en las cuales se contó con la intervención de otras áreas e instancias, constituyendo un exhaustivo y positivo resultado del trabajo intra e interinstitucional. Y en este traer al presente no puedo dejar de mencionar las ediciones periódicas (revistas *Dfensor*, *métodhos* y *Ciudad Defensora*) que han contribuido a difundir el trabajo institucional, así como a ser la voz de organizaciones de la sociedad civil, la academia e instancias públicas, todas involucradas en la defensa, protección, promoción y educación en derechos humanos.

En este tiempo he participado en diversas publicaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, desconozco el número de ellas, pero todas han constituido aprendizajes significativos no sólo debido a las diversas temáticas que tratan, sino porque nos han exigido caminar hacia enfoques más incluyentes y protectores, conjuntando el ámbito de los derechos humanos y la rama editorial, especialmente a partir del lenguaje y el diseño, lo que nos ha dirigido a actualizarnos para llegar a más públicos (mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; población indígena; personas migrantes; personas mayores; integrantes de la población lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, *queer*, asexual y de otras identidades, etc.) de la forma correcta, a través de la implementación del lenguaje inclusivo en cuanto al género, incursionando en el lenguaje sencillo y de la lectura fácil, esto siempre de la mano del indispensable y acorde acompañamiento gráfico, y sumando a nuestra experiencia la de instituciones internacionales de vanguardia.

Partiendo de que ningún texto es sólo discurso aislado –y menos cuando se habla de derechos humanos–, considero que unos de los retos en el área editorial de la DEIIDH es impulsar nuevos formatos accesibles que complementen el cumplimiento de nuestra competencia en torno a divulgar y difundir los derechos humanos a través de publicaciones cada vez más idóneas, esto en aras de contribuir a garantizar que todas las personas –particularmente los grupos de atención prioritaria– conozcan sus derechos humanos, se apropien de estos y puedan ejercerlos y defenderlos en cualquier momento y circunstancia.

Concurso literario. Desde adentro: libertad a través de la escritura

Lourdes Alegre Chávez

Visitadora adjunta de apoyo de investigación
de la Segunda Visitaduría General



“Las mujeres se podrán expresar libremente”, eso pensé cuando el equipo de la Segunda Visitaduría General decidió lanzar la convocatoria para un concurso literario, cuyo requisito para participar era ser una mujer privada de la libertad.

Por ello, cuando salió la convocatoria para el Concurso literario Desde adentro: libertad a través de la escritura, en noviembre de 2019, comencé su difusión aprovechando mi asistencia a los centros femeniles de reinserción social de Tepepan y Santa Marta Acatitla con el fin de realizar entrevistas de seguimiento para los expedientes que tenía asignados. Muy emocionada les avisé: “¡se va a realizar un concurso literario, pueden participar con el escrito que ustedes quieran!”. Francamente, creí que se iban a emocionar –como yo–, pero no fue así.

Les expliqué que se realizaría una publicación con todos los escritos citando su autoría y si lo deseaban podían firmar con un alias... la idea me seguía emocionando, pero a ellas no. Muy desanimadas me respondían que no querían participar. Muchas me preguntaban qué ganarían si lo hacían. Les respondí que sería una gran experiencia, pero esto suele pasar a segundo término cuando se vive con tantas carencias.

En Santa Martha Acatitla algunas mujeres me compartieron que otras personas habían acudido para pedirles sus historias, y les habían confiado y entregado sus escritos y jamás regresaron, no cumplieron su palabra ni sus promesas.

Recuerdo especialmente a dos mujeres: en Tepepan, E dijo que no participaría, pues este tipo de concursos la habían decepcionado mucho; en Santa Martha Acatitla, Spica –fue el seudónimo que utilizó– mencionó que no lo haría debido a que en algún momento entregó su arte plástica y literaria a personas del exterior, sin recibir alguna remuneración económica y jamás supo qué sucedió con sus creaciones.

¡Insistí! Les expliqué que era prácticamente imposible que la presencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) desapareciera de los centros femeniles, que cada semana estábamos ahí y que nos conocían. Aunque algunas se quedaron pensativas decidieron no participar.

En cambio, en Santa Martha Acatitla la señora L decidió participar activamente desde el primer momento, e incluso animaba a sus compañeras y alumnas para que realizaran sus escritos; ella era maestra de teatro, muy creativa y comprometida con el arte. En el centro de Tepepan, la mujer que eligió el seudónimo Felina, muy entusiasmada manifestó que participaría.

Transcurrieron los días, el tiempo se agotaba. Mis compañeras y yo recorríamos los dos centros femeniles pegando carteles y explicando la convocatoria.

Acudimos varias visitadoras de la Comisión a Santa Martha Acatitla para recabar los escritos, se volvió una fiesta literaria, se intercambiaron plumas y hojas para escribir, algunas mujeres iban a sus estancias para elaborar sus escritos y regresaban a entregarlos; otras preferían apartarse en una mesa del comedor para escribir tranquilamente; varias optaron por adornar sus escritos con coloridos dibujos. En ese ir y venir de mujeres creadoras, me encontré con Spica, quien estaba asombrada por la participación de sus compañeras y, aunque había dicho que no entraría al concurso, finalmente se animó, hecho que celebré.

Recuerdo que el último día para recibir los escritos, en Tepepan volví a hablar con E, para animarla a que participara, pero se negaba, argumentando que no iba a obtener algo por concursar. Después, por casualidad escuchó con curiosidad la explicación de la convocatoria que yo les daba a sus compañeras, al finalizar, me preguntó: ¿van a publicar los escritos? Le respondí que sí, le platiqué que ganara o no, todos los trabajos se iban a publicar, y le dije que no perdía nada si participaba. Se quedó pensando y me anunció: “tengo unos escritos, son de un anecdotario, los voy a traer para ver si participo con alguno”. Se fue a su estancia y unos minutos después regresó con 12 escritos, los leímos juntas, nos reímos. Me comentó que no sabía con cuál participar. Finalmente decidió hacerlo con todos, ya que en la convocatoria no se refería un número máximo de obras literarias para participar.

Al final recibimos 76 textos y en coordinación con el área editorial de la Comisión se realizó el trabajo para que saliera el libro *Concurso literario. Desde adentro: libertad a través de la escritura*. Tuvimos el honor de acoger en la CDHCM a las mujeres autoras en el VI Coloquio de Reinserción Social: situación de las mujeres en el Sistema Penitenciario, donde se anunció a las ganadoras: E –quien en un principio se había negado rotundamente a participar y después entregó 12 escritos– obtuvo el primer lugar; Felina fue segundo lugar con un escrito que nos conmovió muchísimo, pues al compartir su sentir nos llevó a la reflexión sobre los sentimientos y las emociones que experimentan las mujeres privadas de la libertad; y L –la maravillosa maestra de teatro– obtuvo el tercer lugar; asimismo, Spica –quien dudaba con respecto a dónde quedaría su obra– recibió una mención honorífica por su maravilloso trabajo y ahora tenía la certeza de que su arte era parte de un todo: el libro.

En los dos centros femeniles se realizó la presentación del libro, las autoras asistieron maquilladas y vestidas con esmero, y se les entregaron varios ejemplares de su obra en la que compartieron su creatividad, sus deseos, sentimientos y emociones más profundas. Eso fue una celebración sin precedentes. Se escucharon las voces de las mujeres privadas de la libertad, quienes nos regalaron en letras lo que ellas decidieron compartir y no lo que decía un periódico o un expediente jurídico.

Gracias a las autoras por confiar en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por entregarnos su sentir en letras y permitirnos realizar un libro que también forma parte de la propia historia de la CDHCM. Dedico estas líneas a las mujeres maravillosas con quienes he compartido la vida por más de seis años, y con las que participaron en el concurso literario y me concedieron el honor de leerlas.

Nuestras voces, nuestros derechos: un proyecto genuino

Gladys Yvette López Rojas

Especialista en diseño
de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos



Uno de los momentos más representativos trabajando en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México fue cuando, en 2019, participé en la elaboración del libro *Nuestras voces, nuestros derechos*, esto en el marco de la conmemoración por el 30 Aniversario de la Convención sobre los derechos de niñas y niños.

Yo estuve presente en todo el proceso, desde que se hicieron los talleres entre la Comisión y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, hasta la edición de la obra.

La intención de los talleres realizados con las niñas, niños y adolescentes fue darles a conocer sus derechos para que ellas y ellos se identificaran con su contenido, e hicieran un libro donde se recopilaran sus reflexiones, poesías y dibujos en torno a estos derechos.

Las y los participantes tenían entre 5 y 15 años, y estaban divididos en dos grupos: uno era del Centro de Justicia para las Mujeres de Iztapalapa y el otro del club de lectura El Libro Cegatón. En total fueron 39 participantes.

Los talleres eran lúdicos y a partir de la lectura de haikus (poemas cortos) por parte de las personas educadoras, se reflexionaba con ellas y ellos sobre sus derechos a la cultura, la inclusión, la educación, la libertad de expresión, la participación, la protección, la no discriminación, entre otros. Luego las niñas, los niños y las y los adolescentes escribían, de manera libre, lo que pensaban, y después lo ilustraban con un dibujo.

Al principio yo asistía sólo como oyente y al final de las sesiones fotografiaba sus trabajos; pero poco a poco me fui involucrando más con ellas y ellos, pues dado que sabían que yo participaría directamente en el diseño de la obra, les emocionaba preguntarme sobre sus dibujos e imaginarlos en el libro. En este taller pude observar que quienes formaban parte de El libro Cegatón ya tenían cierta idea acerca de los derechos humanos, pues al pertenecer a un círculo de lectura tenían más acercamiento al tema. Pero el grupo del Centro de Justicia para las Mujeres de Iztapalapa³⁴ no tenía esa información.

³⁴ Dicho Centro trabaja con mujeres que han sufrido violencia y sus hijas e hijos fueron quienes participaron en el taller.

Aprendí mucho con el grupo de Iztapalapa porque pude escuchar la forma en la que niñas, niños y adolescentes comprendían sus derechos al reconocer que no debían ser discriminadas o discriminados, que tenían derecho a la educación, a vivir felices, etcétera.

En mi opinión fue un taller excelente y la participación de ellas y ellos me permitió ver lo brillantes que son. En sus dibujos representaron con claros ejemplos cómo viven sus derechos en la vida cotidiana, su rechazo al racismo y a las burlas, su agrado porque se valoren sus pensamientos y sus opiniones, entre otros aspectos.

Recuerdo mucho el poema de un niño ciego que decía que la libertad para él era lograr vivir sus sueños, pero también saber cómo huelen, cómo suenan y cómo se sienten las personas y todo aquello que lo rodea. Dado que él no podía dibujar, hizo con plastilina unas figuras que después yo fotografié y cuyas imágenes se insertaron en el libro. También me pareció muy bonito y divertido el poema de una niña que dice: “Disfruto de mi vida/siempre es divertida. Me gusta mi vida/y la crema batida. Mi mamá me dio la vida/y siempre me cuida. ¡Qué viva la vida/y también la comida”.

Hacer este tipo de actividades es muy bueno porque hay niñas, niños y adolescentes que viven situaciones difíciles. Es importante que existan centros que brindan este tipo de talleres. En lo personal creo que si en mi infancia hubiera podido vivir una experiencia así me hubiera aportado mucho.

Nuestras voces, nuestros derechos fue un proyecto muy bonito y genuino, una oportunidad para que las niñas, los niños y las y los adolescentes escribieran y dibujaran sus ideas y de que sus voces estuvieran recopiladas en una obra impresa.

Recuerdo cuando por primera vez vieron el libro: estaban muy felices, y con gran entusiasmo buscaban sus poemas y sus dibujos entre las páginas.

Considero que todo el proceso les brindó confianza y una autonomía especial, pues ellos fueron quienes dibujaron la portada, hicieron el contenido y, además, presentaron el libro.

Con esta experiencia yo también me sensibilicé más acerca de las vulnerabilidades a las que se expone este grupo poblacional, así como sobre la importancia de defender sus derechos y, en general, los de todas las personas. Por eso confirmo que la labor que realizamos en la Subdirección Editorial de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos, a través de la edición y diseño de libros, folletos, revistas y demás materiales, es de gran trascendencia para la divulgación de los derechos humanos, pues la intención es que todas y todos accedan a esta información.

Sin duda, es necesario acercar proyectos como éste a más personas, particularmente a los grupos de atención prioritaria, para que conozcan sus derechos humanos y, mediante un proceso creativo, puedan exigirlos y vivirlos a plenitud.

Así surgió el vuelo de Pazífica y Pazífico por la *Ciudad Defensora*



Verónica López Rodríguez

Especialista en diseño
de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información
en Derechos Humanos

Inicié en el entonces Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la Dirección de Información e Investigación, hoy Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos, como correctora de estilo de los textos que mensualmente se publicaban en la revista de derechos humanos *Dfensor*. Asimismo, elaboraba contenidos para otras publicaciones y realizaba entrevistas. Todo este trabajo me amplió el panorama sobre los derechos humanos, me permitió conocer otros derechos que no tenía presentes y aprendí a utilizar el lenguaje incluyente y con perspectiva de derechos humanos.

Con el inicio de la administración de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, se impulsaron nuevos proyectos. El más significativo en el ámbito editorial fue la conclusión de la publicación de la revista *Dfensor* con el número de febrero de 2019, en cuyo título “Tiempos de repensar la divulgación de los derechos humanos” ya se perfilaba una nueva estrategia para reforzar la elaboración y la difusión de contenidos sobre derechos humanos para personas no especialistas, para la población en general, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.

En ese sentido, se visualizó crear materiales de divulgación, didácticos, con lenguaje sencillo y en un formato más amigable para que primordialmente pudieran llegar a las personas de a pie y a las menos favorecidas, con el fin de que tuvieran acceso a un mayor conocimiento sobre sus derechos humanos.

Con esta encomienda, en el área editorial de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos se comenzó un intenso proceso creativo, se derivaron propuestas de diseño y contenido relativas al tamaño de la publicación, las secciones, las temáticas e, incluso, con la inspiración de la presidenta de la CDHCM se crearon dos personajes que se convertirían en las palomas mensajeras que en su vuelo por la capital del país transmitirían el conocimiento sobre los derechos humanos: Pazífica y Pazífico.

En el trayecto se realizó también una encuesta para elegir el nombre de la nueva revista de divulgación de derechos humanos de la CDHCM. Así nació *Ciudad Defensora*.

En ese momento tenía sentimientos encontrados por dejar de editar la revista *Dfensor*, pero a cuatro años del inicio de *Ciudad Defensora* he adquirido nuevos aprendizajes sobre la divulgación de los derechos humanos, anteponiendo siempre el compromiso de entregar a las y los lectores una revista cuyo contenido les sirva para conocer y ejercer sus derechos.

Sin lugar a dudas, la publicación de la revista me ha brindado grandes satisfacciones, especialmente porque se ha convertido en una herramienta de conocimiento y difusión de los derechos humanos en la ciudad.

Me es muy grato platicar con compañeras y compañeros de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos, quienes refieren que en ocasiones la publicación les ha servido para impartir sus talleres y cursos; ver en las redes sociales que entre las personas autoras y lectoras se recomienda y se comparte el contenido; y encontrar a las y los peticionarios que acuden a la Comisión concentrados en su lectura o resolviendo las actividades lúdicas mientras esperan su turno para ser atendidas.

Uno de los números de *Ciudad Defensora* más significativos para mí fue el que aborda el tema de la violencia contra las mujeres. Para esa edición acudí al foro Reflexiones actuales sobre feminicidio, organizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde participaron especialistas en la materia como Marcela Lagarde, Andrea Medina y la activista Araceli Osorio Martínez (madre de Lesvy, joven víctima de feminicidio).³⁵ Allí conocí en persona a Araceli y le realicé una entrevista. Su testimonio se publicó en la sección “Compartiendo luchas”, donde ella relató su labor para exigir justicia y que se castigue a quien resulte responsable del feminicidio de su hija.

A pesar del dolor que esta situación le causa, ella ha seguido su activismo y se ha convertido en un ejemplo de sororidad al brindar apoyo y acompañamiento no sólo en marchas y protestas, sino también en reuniones con las autoridades, a otras mujeres familiares de víctimas de feminicidio y de violencia. Fue admirable conocer más de cerca a esta mujer valiente, fuerte y decidida a que la muerte de su hija no quede impune.

Por lo anterior, pienso que un reto de la CDHCM es insistir en el cumplimiento pleno del mandato constitucional de protección, promoción y garantía de los derechos humanos en la capital; porque si bien se trabaja arduamente por lograrlo –y se han visto resultados a través de la emisión de los instrumentos recomendatorios–, aún es neces-

³⁵ Por el caso de Lesvy la CDHCM emitió, el 2 de mayo de 2018, la Recomendación 01/2018 Falta de debida diligencia reforzada en la investigación del posible feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, y negligencia en la atención a sus familiares.

rio que las personas servidoras públicas cumplan a cabalidad su obligación de garantizar los derechos a todas las personas.

Trabajar en la CDHCM ha resignificado mi profesión como comunicadora, reportera, correctora y editora, un oficio que me apasiona y que ahora me da más alegrías al saber que lo que hago puede ayudar a más personas, lo cual me deja una enorme satisfacción.

Experiencias en la divulgación de los derechos humanos en ferias y eventos

Sonia Ruth Pérez Vega

Asistente de control, distribución de obras y publicaciones de la Dirección General de Administración



Tengo casi tres décadas en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y he trabajado en diversas áreas, pero ha sido en las visitadurías generales donde más tiempo he estado (15 años) y en donde viví situaciones muy emotivas, tristes y de mucho estrés debido a los casos que ha investigado la Comisión. Sin embargo, hablando de las satisfacciones al realizar mi trabajo puedo decir que desde que asumí la responsabilidad como asistente de control, distribución de obras y publicaciones mi trabajo me ha gustado mucho, porque tengo contacto directo con las personas cuando acudo con el *stand* de publicaciones a eventos externos en universidades, instituciones de gobierno o en ferias de derechos humanos, y es muy grato orientar a la gente que pregunta qué hacemos, cómo podemos apoyarles y de qué tratan ciertos derechos. Me enorgullece saber que este trabajo ayuda a otras personas.

He tenido experiencias muy memorables como cuando en una feria de derechos humanos una chica se acercó al *stand* de la CDHCM llorando y me pidió que la ayudara para saber cómo decirle a su mamá cuál era su orientación sexual, ya que tenía miedo de que no la entendiera y la rechazara. Le proporcioné folletería y revistas que abordaban el tema de la diversidad sexual y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que supiera más sobre sus derechos humanos y la manera en que podía tratar el tema con su mamá. Verla más tranquila me hizo sentir mucha satisfacción y más por hacer mi trabajo con el cuidado y respeto hacia quienes se acercan a nosotros.

Creo que la Comisión debe seguir fortaleciendo el trabajo de promoción, defensa, respeto y difusión de los derechos humanos, ya que se ha avanzado mucho para que la gente conozca la labor que se realiza desde aquí, sobre todo que sepa que todas y todos tenemos derechos, lo cual conlleva exigirlos y respetar los de las demás personas.

Conocer sobre los derechos humanos, empodera

Ana Lilia González Chávez

Jefa de diseño
de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos



Desde que ingresé a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) trabajo en el área editorial, y me ha tocado vivir diversas experiencias, pero iniciaré relatando la referente al operativo fallido en la discoteca *New's Divine*, cuando tuvimos que hacer el informe mega rapidísimo de este caso.

En la tarde-noche del 20 de junio de 2008 un equipo de la CDHCM, encabezado por el entonces presidente, Emilio Álvarez Icaza Longoria, y personal del área de la Dirección General de Quejas y Atención Integral, fue a investigar y regresó a la Comisión con toda la información que se publicaría en el informe: los hechos, las características del lugar, los testimonios, los nombres de las personas involucradas, etc. Desde ese momento supimos que habían fallecido 12 personas, entre jóvenes y policías.

Trabajamos toda la noche y madrugada para que el informe quedara listo en la mañana siguiente. Lo que más me impactó al participar en el trabajo de diseño y formación de este informe fue saber que había personas menores de edad en el lugar de los hechos, me preguntaba: ¿por qué estaban en una discoteca? y ¿por qué las autoridades impidieron su salida, desencadenando en el fallecimiento de varios de ellas y ellos? El informe daría cuenta de todo eso.

Llamó mucho mi atención ver cómo el presidente Emilio Álvarez Icaza se comprometió tanto con este caso que le dio seguimiento hasta que fue concluido y se realizó la detención de diversas personas involucradas. Creo que fue uno de los mejores trabajos realizados de aquel tiempo, por la investigación oportuna efectuada y por la Recomendación emitida a las autoridades señaladas como responsables: la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero. Si bien lo ideal es que sucesos de este tipo jamás ocurran, una vez que han pasado es importante que la CDHCM realice la investigación que se requiere y se logre la reparación del daño a las víctimas.

Otra de las acciones destacadas en la que he participado fue en la organización de las ferias de los derechos humanos, donde la Comisión ofrecía a la población juegos,

rifas, talleres de cuentacuentos, entre otras actividades, mediante las que promovían los derechos humanos de una manera divertida, artística y lúdica. A esta feria llevábamos materiales de divulgación sobre el conocimiento de los derechos humanos, los cuales editábamos en el área de publicaciones.

Recuerdo que todas y todos los trabajadores de la CDHCM participábamos en las diversas actividades de la feria, lo que contribuía a relacionarnos con las demás compañeras y compañeros de otras áreas y así conocer su trabajo en la Comisión.

He aprendido mucho a lo largo de los años que he trabajado aquí, pues antes desconocía, por ejemplo, todos los derechos de las mujeres; de la población lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, *queer*, asexual y de otras identidades; al libre esparcimiento, etc. Conocer acerca de estos me ha permitido empoderarme, saber que tengo un respaldo y que, a su vez, debo respetar los derechos de las demás personas. Estos temas los comparto con integrantes de mi familia y he visto que también se interesan y se sienten respaldados. Conocer sobre los derechos humanos, empodera.

Pienso que, hacia el exterior, la CDHCM debe continuar con la promoción de los derechos humanos a través de la edición y difusión de materiales de divulgación accesibles que expliquen qué son los derechos, cuáles son, cómo ejercerlos y cómo defenderlos; asimismo, es necesario que divulgue más la labor que realiza para acercar sus servicios a más personas. En tanto que, de manera interna, debe favorecer más la libertad creativa y una mayor integración.

La buena administración como eje rector de la consolidación y alcance institucional



La defensa y promoción de los derechos humanos desde la buena administración en la CDHCM

Gerardo Sauri Suárez

Director general de administración
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Desde la perspectiva organizacional, impactar favorablemente en la defensa y promoción de los derechos humanos requiere de un esfuerzo entre procesos de planificación, coordinación, control, evaluación y rendición de cuentas, que son parte de las tareas administrativas, con la claridad de que los esfuerzos se orientan a traducir las aspiraciones de dignidad y justicia en principios, normas y procedimientos respecto a las acciones realizadas.

Así que *administrar* debe entenderse también como parte de la promoción y defensa de los derechos humanos dentro de una cultura organizacional no sólo para las personas que desarrollan las tareas más directas en la atención a quienes acuden a un ente público, como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), sino de todas aquellas involucradas en la cotidianidad de la institución en aspectos que, incluso, son menos visibles.

La CDHCM conmemora su 30 aniversario garantizando el derecho a la buena administración pública otorgándole un carácter de principio y obligación, mediante los componentes de este derecho: receptividad, eficacia y eficiencia. De esta manera se coordina la administración de los recursos humanos y su profesionalización, los servicios y recursos, tanto materiales como financieros, así como de tecnologías de la información desde un enfoque de simplificación guiado a través de la optimización de los procesos y procedimientos institucionales. La gestión bajo estos componentes facilita la toma de decisiones que fortalece las capacidades de rendición de cuentas y los servicios públicos que brindan las áreas.

Vista como la protección de derechos, la administración de los recursos humanos ha buscado poner en el centro a las personas mediante el reclutamiento de personal y el desarrollo de sus capacidades y competencias para formar parte de un entorno que esté acorde de los principios de la CDHCM. Para ello, la Dirección General de Administración (DGA) ha buscado entender a profundidad las tareas que realiza cada una de las áreas de la institución, para dar soporte eficaz, sistemático y empático, como un mandato de

optimización, que implica un compromiso y ética del personal que presta sus servicios en esta Dirección desde una perspectiva democrática y de racionalidad.

Con el objetivo de dar atención a los requerimientos de las áreas responsables se han actualizado diversos instrumentos normativos en materia de control interno y administración de riesgos. Para fomentar la rendición de cuentas, los sistemas administrativos (SIA) se han fortalecido para el control interno de los procesos y para garantizar un manejo eficiente de sus recursos humanos, materiales y financieros. Ello ha permitido facilitar el ejercicio de responsabilidades, la prevención de conflictos de interés y las faltas administrativas, y coadyuvar con el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.

La modernización de los sistemas con los que cuenta la CDHCM y el mantenimiento constante de las plataformas digitales institucionales se realiza como parte de mejores prácticas para brindar un correcto flujo de información en las áreas y para que se lleven a cabo procesos oportunos de atención a las personas peticionarias.

El nuevo Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, aprobado en la presente gestión, ha robustecido un modelo de servicio profesional centrado en las víctimas de violaciones a derechos humanos, incorporando los enfoques restaurativo y de mediación, con herramientas constantes de capacitación que generan un trabajo resiliente y basado en la ética del servicio público. Estas herramientas de profesionalización son accesibles para todo el personal de la CDHCM en una homologación de principios para el servicio.

Dentro de la DGA la planeación es un ejercicio participativo que se realiza con las áreas que integran la Comisión y responde a la recolección y elaboración de indicadores de resultados y los programas internos de trabajo. Con esta metodología la Dirección lidera los trabajos para la elaboración del Programa Operativo Anual con el objetivo de dar cumplimiento a las necesidades institucionales con la directriz de obtener siempre mayores beneficios sociales a menores costos.

El trabajo de diversas áreas es articulado en una red informática interna (Intranet) que ha permitido la transmisión de información al personal de la Comisión sobre los servicios que se encuentran a su alcance como las jornadas de salud, protocolos de higiene y prevención, prestaciones, así como material de difusión institucional. Bajo esta modalidad se mantuvo informada a la comunidad durante el periodo de pandemia por el SARS-CoV-2 de los protocolos institucionales sobre las medidas de higiene y seguridad para prevenir los contagios.

A través de intranet también se informa sobre las medidas de protección civil y simulacros que son implementados por la Jefatura de Gestión de Riesgos y Seguridad Interna.

Asimismo, como parte de la defensa y promoción de los derechos humanos, y para complementar las labores administrativas que el personal de la DGA realiza de manera cotidiana, se participa activamente en las coberturas institucionales a las movilizaciones ciudadanas que se dan lugar en la Ciudad de México. En este mismo sentido se ha colaborado en la atención a las emergencias humanitarias a las que la CDHCM ha dado respuesta en lo local, como la caravana migrante en 2018, articulándose con los esfuerzos realizados por los equipos de las demás áreas de la Comisión.

Como resultado de una medición del clima organizacional y laboral se creó un Grupo Interno de Trabajo de Transversalización de los Derechos Humanos y Género en el que se ven involucradas todas las áreas de la DGA, cuyo objetivo es sentar las bases conceptuales en materia de derechos humanos y género mediante un ejercicio de derechos que tiene como centro la dignidad de las personas. Se desarrollan acciones que incluyen la difusión gráfica de información generada por las y los integrantes del Grupo, conversatorios sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, acoso sexual, discriminación, maternidades y paternidades deseadas, así como pláticas informativas sobre el ejercicio de sus derechos. De esta manera, se tejen redes de colaboración internas que contribuyen a la igualdad sustantiva, la prevención del acoso sexual, acciones que generan ambientes laborales libres de violencia.

Con el fundamento de que las personas que laboran en la CDHCM deben actuar con rectitud, lealtad y honestidad, la Comisión cuenta con el Comité de Ética como un órgano colegiado que vigila el cumplimiento de los principios de los marcos normativos internos de conducta por parte de las personas servidoras públicas y que tiene un papel de consulta, asesoría y orientación.

El derecho a la buena administración es visto por la CDHCM como un “derecho instrumental o de garantía” que permite a la administración pública articularse de manera integral, tomando en cuenta las necesidades y capacidades de las personas que aquí laboran. Por lo tanto, a través de la DGA se establecen rutas de acción bajo roles de discrecionalidad y orientaciones de conducta, eligiendo tanto el ámbito de la política pública como el de la acción estratégica, dando prioridad a medios como la profesionalización, las metodologías de contratación, la garantía de derechos, la rendición de cuentas, la comunicación interinstitucional y la ética.

El trabajo en la CDHCM me permite conocer mis derechos humanos y salir adelante

Gloria Palacios Machorro

Auxiliar de limpieza
de la Dirección General de Administración



Desde que entré a trabajar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mi vida ha cambiado. Antes trabajaba en el ramo de la construcción y era una labor muy pesada, de tiempo completo, y eso no me permitía cuidar de mi hijo ni tampoco solventar completamente mis gastos. Al trabajar en la Comisión he podido conocer mis derechos humanos. Cuando me contrataron, junto con otras personas, una señorita de Recursos Humanos nos dio una plática, en la cual nos explicaba cuáles eran nuestros derechos laborales, algo que yo desconocía que tenía.

Otra de las cosas buenas de trabajar aquí es que tenemos un horario decente y un buen trato; todos los que laboramos aquí tenemos las mismas prestaciones, y lo que más me agrada es que, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Comisión nos ha brindado el apoyo para poder terminar nuestros estudios, prepararnos y salir adelante para tener una mejor vida. En mi caso, se me brindó la oportunidad de estudiar para aprender a leer y a escribir bien, antes sólo sabía escribir mi nombre; hoy estoy a punto de terminar la primaria y después de acabarla quiero estudiar la secundaria.

Todo esto me ha permitido ser más independiente, valerme por mí misma, hacer mis cosas yo sola, porque antes pedía el favor a cualquier compañera o compañero para que me ayudara, por ejemplo, a sacar mi dinero del cajero, porque yo no sabía cómo hacerlo y me daba miedo apretar un botón equivocado y que mi tarjeta se bloqueara.

Estoy muy agradecida con este trabajo porque puedo cuidar a mi hijo y tener tiempo de convivencia con él; también he podido resolver nuestras necesidades, hacer un ahorro, y lo mejor es que me ha ayudado a tener una actitud más abierta, porque el no saber leer ni escribir me hacía sentir insegura.

La Dirección General Jurídica, área que acompaña diversos procesos

Yolanda Ramírez Hernández

Directora general jurídica
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Mi trayectoria en este organismo ha sido amplia formándome profesionalmente en el área de defensa; mi experiencia en la Dirección General Jurídica (DGJ) ha sido muy grata, en virtud de que me ha permitido relacionarme con todas las áreas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Quizás, en algunos casos, el trabajo de la Dirección no se visibiliza como un resultado final que presente el área, pero es de resaltarse que contribuye a las actividades de otras debido a que le corresponde revisar diversos documentos y cerciorarse de que estén armonizados con la normatividad que rige el actuar de esta institución.

Nuestra labor se enfoca a proporcionar apoyo y acompañamiento a las áreas de la Comisión en diversos procesos, por ejemplo, atiende las solicitudes que les formulan las autoridades; revisa y elabora propuestas de convenios y de contratos; participa en varios órganos colegiados, como el Comité de Ética y el Comité de Igualdad de Género, y además asesora al Comité de Adquisiciones. En ocasiones apoya en la atención de temas relacionados con las áreas de garantía y defensa.

Al igual que las demás áreas que integran la CDHCM, tenemos la función de atender los temas emergentes de la Ciudad de México: acompañamiento en marchas, interacción con colectivas y grupos de personas indígenas, y en actividades de capacitación.

Una experiencia relevante de mencionar fue el trabajo de la DGJ para realizar aportaciones a la iniciativa de ley que se formuló en atención al mandato señalado en la Constitución Política de la Ciudad de México y que actualmente rige la actividad de la CDHCM: la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Los comentarios se generaron a partir de la experiencia en la operatividad del Organismo, y posibilitó aportar comentarios con respecto al proyecto de Reglamento Interno de la CDHCM.

La experiencia del equipo de la DGJ le permite monitorear no sólo las iniciativas de ley que se originan en el Congreso de la Ciudad de México, sino todos aquellos instru-

mentos normativos que son promulgados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, para identificar si se atendieron las obligaciones en materia de derechos humanos o, en caso de incumplimiento, crear propuestas para la formulación de algún medio de control constitucional.

Las agendas de derechos humanos son dinámicas; algunas por lapsos de tiempo van predominando. En ese sentido, el reto para la CDHCM siempre ha sido desarrollar procesos adaptativos que le permitan atenderlas.

Por ejemplo, en la actual gestión se generó el proceso adaptativo para atender la agenda de migración –que no había sido atendida bajo la justificación de que era una agenda federal–, considerando que la Ciudad de México no sólo es un lugar de tránsito, sino que también es un espacio de residencia para las personas migrantes.

Frente a estas situaciones la CDHCM debe seguir con estos procesos adaptativos para atender todas las agendas de derechos humanos. Esa ha sido la visión de quien ahora preside la Comisión: buscar el cómo y no decir “no”. Ello implica realizar análisis para identificar cómo se generan acciones sin comprometer a la institución.

La CDHCM tiene la obligación de permanecer al frente de la defensa y garantía de los derechos humanos como un organismo vanguardista.

Otro de los retos es mantener y ampliar sus servicios en territorio. A partir de la apertura de las delegaciones de la CDHCM en las 16 alcaldías se ha logrado un acercamiento constante con las personas. Antes estábamos estáticos esperando que ellas vinieran; ahora, con esta visión de territorialidad, es más visible la institución, así estamos atendiendo a más personas y llegando a los puntos más recónditos.

Aquí es donde la Comisión como organismo público autónomo de derechos humanos dice: “Yo me atrevo a hacerlo y no me quedo en estado pasivo”.

Por eso reafirmo que la CDHCM siempre debe tener una dinámica activa, ese es el reto: continuar atendiendo las diversas agendas de manera diligente, lo que nos permitirá mantenernos como institución.

Tercer piso

Óscar Daniel Pérez Gutiérrez

Prestador de servicios profesionales
en la Dirección General Jurídica



ADVERTENCIA DEL AUTOR

Tal vez exista quien piense que la vida de una persona no debe compararse con la de una institución, pero tengo derecho a la comparativa ¿por qué?, porque cumplimos 30 el mismo año. Si esta explicación no les parece suficiente, tengo otra: porque sólo en la medida en que una persona pueda avanzar en su libertad de sentirse persona es que podemos palpar el crecimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); si aun con esto no convengo a mis lectores, ofrezco una sincera disculpa.

30 años le dan a una persona tiempo suficiente para aprender, disfrutar y crecer. Recordemos cuando atarnos las agujetas era un gran reto, ¿cómo esa sencilla cuerda debía convertirse en un nudo? Atar bien los zapatos era una misión vital: ¡nadie quiere tropezar mientras corre!, menos cuando se tiene corta edad. De niño me sentaba tratando de recordar las instrucciones... saber por *dónde pasa la víbora* o *dónde se escondía el conejo*, eran cuestiones que requerían toda mi concentración y el acto tenía una importancia que nunca más tuvo.

Una vez hecho, contemplaba con orgullo el nudo que me permitía correr con la confianza de que mis zapatos estarían ahí, para sostenerme y cuidarme de los peligros que el mundo exterior ofrecía a unos pies inquietos, de modo que era libre de avanzar adonde quisiera. Pasados los años, ese nudo no representa más que un simple requisito para terminar de ponernos los zapatos, sin embargo, su importancia sigue siendo la misma.

Como este ejemplo podría relatar miles, en los que nuestra vida diaria tiene una serie de habilidades adquiridas con esfuerzo y paciencia. Pero ¿qué pasa cuando no se habla de una persona, sino del tiempo transcurrido para una institución?, ¿cuáles retos

se han resuelto y como guían sus pasos? De la misma forma que pasó con las agujetas, la CDHCM dio sus primeros pasos frente a retos que parecían insuperables, debiendo atar los cabos que dividían al ejercicio público –en donde aún persisten malas prácticas burocráticas– con el ánimo de convertir a la Ciudad de México en un lugar donde todas las personas pudieran vivir libres, con la confianza de que sus derechos humanos serían respetados y garantizados por las entidades públicas.

Pero la misión no acabó ahí, así como todas y todos fuimos encontrando la información que nos permitiría crecer, la Comisión reunió un equipo, una familia, que habría de buscar que los principios que le dieron origen fueran difundidos y defendidos por las autoridades; es por esto que no debemos olvidar el origen de aquellos derechos que hoy se han reconocido, cuya aplicación se ha vuelto extensiva a más personas y que las luchas que se emprendieron en defensa de las libertades que hoy disfrutamos son fruto del camino recorrido por otras y otros, lo que nos obliga a seguir avanzando, siguiendo el ejemplo de quienes emprendieron esta lucha. Por ello, nos corresponde a todas y todos levantar la voz para continuar el sendero y lograr una Ciudad de México más equitativa.

Para las personas que tenemos la suerte de trabajar en la CDHCM, esta obligación se convierte en parte de nuestro día a día. Mi trabajo está en observar la ley y su cumplimiento, pero defender los derechos humanos no es parte de ningún empleo, respetarlos es la empatía con la que he decidido vivir, eligiendo aquellas acciones (pequeñas o grandes) que dignifican la individualidad de cada persona, con la intención de que no sean decisiones conscientes sino algo 100% automático, como atarme los zapatos.

Los aniversarios son importantes en la vida y reflexionando sobre esta tercera década que cumple la Comisión pienso en todo lo que se ha logrado. Por ejemplo, en 1993, la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal atendió a 491 personas peticionarias, no porque sólo existiera ese número de casos, sino porque el poco personal y los recursos con los que se contaba hacían imposible atender todas las quejas. Además, sólo algunas –de entre los miles de personas que necesitaban ayuda– sabían a dónde acudir en busca de asesoría y auxilio.

En lo que va de 2023 la CDHCM ha logrado atender a 25 818 personas peticionarias. Este aumento me provoca alegría al ver que el trabajo de defensa, promoción, difusión y educación que la Comisión implementa todos los días permite que más personas reconozcan cuando están siendo violentadas y sepan de las herramientas que existen para garantizarles una vida libre de violencias; de igual forma, me motiva ver que muchas más se acercan en busca de ayuda, pero también, inevitablemente, me doy cuenta del largo camino que falta por recorrer.

Alguna vez escuché “no encuentras a la misma persona dos veces, ni siquiera en la misma persona”; nunca he estado más de acuerdo con esa frase y con optimismo estoy

seguro de que la CDHCM no será la misma el día de mañana, que pasado el tiempo será más fuerte y estará lista para enfrentar los retos futuros; después de todo, estamos en el mismo barco y el tercer piso sólo es un peldaño más en el ascenso.

Espero poder acompañarla y verla llegar a ser más grande en su próximo aniversario, felices 30 años a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

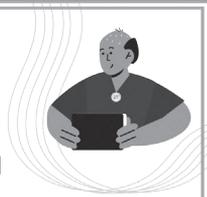
Anexo



ANIVERSARIO
CDHCM



OBRAS
CONMEMORATIVAS



CONVOCATORIA AL PERSONAL DE LA CDHCM

Para participar en una obra colectiva sobre los 30 años de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

En el marco del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH) está integrando obras conmemorativas, una de las cuales será dedicada al personal de la Comisión.

En este sentido, te invitamos a participar en el libro que compilará anécdotas y reflexiones sobre los 30 años de la Comisión en favor de la defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México.

¡Participa! Lee las bases para saber cómo: 

Modalidades de participación

1. Redacta una **anécdota** sobre una actividad o proceso institucional en el que hayas participado y que haya sido el más significativo para ti.
2. Escribe una **reflexión** sobre una actividad o proceso relevante de la CDHCM y justifica su aportación a la construcción de una cultura de derechos humanos a nivel local, nacional o internacional.

Si te interesa participar, pero no cuentas con una computadora, solicita que se te haga una **entrevista** a partir de la cual la Subdirección Editorial de la DEIIDH integrará tu texto.

Requerimientos editoriales

1. El texto debe ser inédito y de autoría de máximo dos personas.
2. La extensión del texto debe ser de mínimo una página y máximo de tres, y estar redactado en Word, con tipografía Arial, número 12 e interlineado de 1.5.
3. Usa un lenguaje sencillo, accesible y respetuoso de los derechos humanos y acorde con los lineamientos editoriales de la CDHCM.¹
4. Si tienes fotografías que hagan referencia a tu texto y quieres sugerirlas para ilustrar el libro, deberás enviarlas

exclusivamente en formatos JPG o PDF y en alta resolución (300 dpi); así como especificar el nombre de la persona autora de éstas.

5. En el correo de envío del texto deberás incluir los siguientes datos: nombre completo, cargo, área de adscripción actual y años de antigüedad en la CDHCM; así como una extensión telefónica para poder contactarte.

Plazo de entrega y datos de contacto

Envía tu texto o solicita una entrevista antes del **lunes 17 de julio de 2023**, a los correos <karen.trejo@cdhcm.org.mx> y <lilia.morales@cdhcm.org.mx>.

Si tienes dudas o comentarios sobre esta convocatoria, comunícate a las extensiones 2034 o 2204.

Sobre el proceso editorial

Los textos tendrán una revisión de fondo y forma por parte del equipo de la Subdirección Editorial de la DEIIDH y, de acuerdo con el espacio disponible, podrán ser editados. Las fotografías serán valoradas para su publicación, de acuerdo con su calidad y resolución.

Sobre la publicación y difusión de la obra

El envío de textos implica el otorgamiento del permiso a favor de la CDHCM para su publicación y difusión. Las fotografías deberán ser de tu autoría o deberás presentar el permiso de publicación y difusión firmado por la persona autora.

El plazo vence el lunes 17 de julio de 2023

¡No te quedes fuera y sé parte de la historia escrita de nuestra CDHCM!

¹ De acuerdo con el numeral 7 de la Política Editorial de la CDHCM, se deberán "evitar expresiones que vayan en contra de los principios de igualdad y no discriminación", así como "asegurar que tanto los contenidos como las imágenes que integran las obras, no contengan estereotipos ni vinculen prejuicios o estigmas de cualquier tipo", disponible en <<https://lccx/qcoy5g>>.



*30 años defendiendo los derechos humanos.
Reflexiones y anécdotas del personal
de la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México*

se terminó de editar en diciembre de 2023.
Para su composición se utilizaron los tipos Kepler Std y DIN.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

• Guillermina Gándara Reyes • Guillermo Ramírez Rizk • Haira Nadyeli Camacho Rueda • Haydee Fernández Pablo • Heriberto Abad Galicia • Hilda Fructuoso González • Homar Guerrero Poblano • Ignacio Gerardo Contreras Colón • Inés Escobar Juárez • Isaac Daniel Figueroa Osorio • Jacqueline Rodarte Martínez • Javier Perea Torres • Jeanet Salinas Macías • Jennifer Citali Contreras Landa • Jessica Contreras Batista • Jessica Martén Guillermo Cruz • Jesús Alberto Vargas Ramos • Jorge Orjuel Pérez • Jorge Valencia Sánchez • José Eduardo Ruiz Ramírez • José Fredi Olvera Bravo • José Guadalupe Rodríguez Hernández • José Guillermo Pulido Zúñiga • José Juan Álvarez Rangel • José Luis Rojas Ferrer • José Luis Saldierna Valdez • José María Cruz López • José Ramón Rebollar • José Rubén Escavega Eleuterio • Juan Alberto Salas Márquez • Juan Carlos García Morales • Juan Carlos Morales Godínez • Juan Diego de la Rosa Ramírez • Juan José Álvarez Esquivel • Juan Luis López Torres • Juan Manuel Carranza Yépez • Juana Álvarez López • Juana Beatriz Moreno Islas • Julio César Hernández López • Julio César Mendoza Bustamante • Karen Ramírez Sánchez • Karla Úrsula López Rivera • Laura Barragán Torres • Laura Ivonne Rodríguez Martínez • Lekilyolott Sofía López Pérez • Leopoldo Monroy Jiménez • Lilian Lobera Plata • Lucila Aguilar Cacique • Luis Alberto Camacho García • Luis Alejandra Parra Hernández • Luis Ángel Enriquez Pastor • Luis Antonio Islas Salinas • Luis Antonio Uruastuegui Ramos • Luis Ernesto Mayen Vidal • Luis Soto García • Luisa Angélica Guerrero Moncada • Luz de Lourdes Pineda García • Manuel Romero Campo • Marco Antonio Camacho Pérez • Marco Antonio González Esparragoza • María Aurora Cuevas Trejo • María de los Angeles Rocío Álvarez Ortiz • María del Carmen Chamu Encarnación • María del Carmen Dávila Campos • María del Pilar Hernández Ramírez • María del Refugio Hernández Montes • María Erika de la Luz Marquez • María Gabriela Ríos Gutiérrez • María Hilda Vega Cedillo • María Isabel Barragán Escartín • María Montserrat Hernández Luz • María Yadira Vidal Espinosa • Mariana Lozoya Ramírez • Mariel Suárez Piña • Mario Hernández Polvorilla • Marisa Romero Rodríguez • Martha Andrea Benítez Sánchez • Martha Aurora de la Cruz Arvizu • Martha Cristina Falcón Hernández • Martha Teófila Contreras Carranza • Martina Lechuga García • Mauricio Arroyo Guzmán • Mauricio Campos Murrillo • Michelle Álvarez Pumarino • Miguel Ángel Palacios López • Miguel Ángel Pérez Alcalá • Mireya Arroyo Fragozo • Missael García Morales • Nancy Guarneros Gallardo • Natalia Sánchez Núñez • Nelson Víctor Manuel Alcántara Gómez • Olinka Figueroa Amador • Oscar Aparicio Martínez • Oscar Matéas Díaz • Oscar Mauricio Martínez Rodríguez • Pablo Reyes Salgado • Paloma Tovar Medina • Paola Beatriz Hernández Sámano • Paulina Carrera Godínez • Paulina Fernanda Cortés Martínez • Pedro Bailón de la O • Praxedes Antonio Hernández • Rafael Guadalupe González Ortiz • Ramón Clemente Galdames • Reyna Azucena Cruz Hernández • Ricardo Cuahtémoc Nova García • Rodrigo Israel Farfán Santamaría • Rodrigo Lemus Martínez • Rosa María Hernández González • Rosita Soto Bartolón • Salvador Aréchiga Torres • Salvador Padilla Cruz • Sergio Velasco López • Sidartha Tovar Sánchez • Sonia Ruth Pérez Vega • Stephanie Camacho García • Teresa Gutiérrez Hernández • Valeria Fernanda Valencia Tovar • Verónica Inés Meneses Ibarra • Verónica Zarza Gómez • Vicente Ochoa Becerril • Víctor Bravo Solís • Víctor Eduardo Carreño Bonilla • Víctor Hugo Becerril Sandoval • Wanda Samantha Alonso Espinosa • Xóchitl Corina Martínez Vilchis • Yashkara Estrada Vargas • Yerty Pérez Boladeras.

DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES Y ENLACE LEGISLATIVO: Aarón Emmanuel Hernández Hernández • Alina María López Ledezma • Ana Gabriela Salgado Castillo • Andrea Aguilar Solache • Berenice Rodríguez Matlalcutzatl • Berenice Arteaga Galindo • Celsa González González • Claudia Gabriela Mendoza Reza • Claudia Rocío Cabrera Meléndez • Daniel Cortés Arriaga • David Peralta Martínez • Diana Abigail Ortega Pérez • Diana Pérez Tenorio • Eduardo Gutiérrez Pimentel • Eynhar Francisco Salmorán Dotor • Francisco Javier Rodríguez Carvajal • Francisco Yared Gutiérrez Cruz • Galilea Matamoros Mendiola • Guadalupe Chelope Ibañez • Guadalupe Pérez Rodríguez • Héctor Ariel Hernández Fernández • Iván Omar Espinosa López • Janeth Julieta Membrillo Fernández • Jesús Ramírez Jerónimo • Jesús Enrique Rosales Govea • Jimena Huerta García de León • Joel Chávez Velázquez • Jonathan Reyes Nicacio • José Luis López Segura • José Tapia Pérez • Julio César Sánchez Sandoval • Juvenal Cruz Silva • Laura Ordoñez Álvarez • Lucía Herrera Arteaga • Luis Daniel Victorino Aguilán • Manuel Chong Oviedo • Manuel de Jesús Alegria Toledo • Mara Itzhi González Torres • Marga Olivia Ortiz Cruz • María Selene Abaroa Vázquez • Mario Alberto Sánchez Guerra • Mauricio Adrián Cortázar Lara • Mauricio Augusto Calcano Monts • Mercedes Cacho González • Miriam Sofía Hernández Martínez • Mónica Campos Benhumea • Monserrat Solís Díaz • Norma Alicia Márquez Patomares • Patricia Enriquez López • Ramón Corona Arjona • Ramón Daniel Ruiz Morales • Raúl Leonardo Sáinz Hernández • Sandra Marisol Cruz Posadas • Selene Zintya Lara Rosey • Sergio Sandoval Pérez • Sergio Serrano Mares • Sheila Patricia García Morones • Silvia Sevilla Escamilla • Teresa Treviño Ramírez • Valentín Rascón Rojas • Verenis Arrell Valle Herculano • Verónica Martínez Ventolero • Victoria Lyssette Mendoza Ponce • Yoalli Priyanka Alanís Murrillo.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y AGENCIAS EN DERECHOS HUMANOS: Adriana Banda García • Alberta Domínguez Vargas • Alicia Vargas Ayala • Andrea Cervantes Alonso • Antonio Alberto Vázquez Hernández • Armando Villa López • Brisa Maya Solís Ventura • Carlos Alberto Zetina Antonio • Cecilia Santiago Loredo • Daniela Vite Hernández • Elba Adriana Colín Olivares • Erik García Rodríguez • Fernando Francisco Cárdenas Oropeza • Francisco Gabriel Pérez Soto • Gloria Guadalupe Pérez Méndez • Isaac Martínez Urbano • José Alejandro Cuevas Romo • Karina Nalda Castro • Karla Elena Mendoza Guzmán • Luis Alberto Linares Cubillas • Marco Antonio Hernández Hernández • María Cristina González Ruiz • María Cristina Winkler Cañas • Martha Patricia Urbieta Ubilla • Mónica Díaz Aguilar • Sandra Arciniega Regalado • Sandra de Jesús Saldaña González • Saúl María Jaimes • Sonia Margarita Blanquel Díaz • Tannia Zaira Ramírez Espinoza • Víctor Eduardo Meléndez Valadez • Yolanda Romero Avila.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO: Adriana Claribet Arceo Pech • Airam Eiko Nashiki Juárez • Alicia Naranjo Silva • Carlos Alberto Salinas Ramos • Cintya Chendel Chong Morales • Claudia Lilia Cruz Santiago • Dulce Erika Mendoza Velázquez • Eduardo Iván Vázquez Colorado • Elizabeth Tomassini Sánchez • Emmanuel Rico Juárez • Eunice Viridiana Cedillo de la Borbolla Sola • Fátima Arli Cabrera Islas • Gloria Yamilet Ortiz Solís • Hortensia Robles Valadéz • Jorge Yunis Rafful Zepeda • Karen Sofía Frías Flores • Lezly Cinthia Camarillo Campos • Luis Rodolfo Rojas Cedillo • María Cecilia Tolo Luengas • Mariano Daniel Santoyo Pancardo • Marilú Miranda Carreón • Mauricio Patlán García • Mauricio Rubén Torres Camarillo • Melina Guadalupe Magaña Salguero • Miguel Vázquez Peña • Rubén Alejandro Gómez Serrano • Yuryana Dennis López Martínez.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: Alberto Juan Reséndiz • Alejandro Campos de León • Alejandro Martínez Obregón • Alfredo Villaseñor Gómez • Ana Karina Coronel Espejel • Andrea Márquez Guzmán • Antelmo Escudero Rodríguez • Arcelia Arely Omaña Machuca • Berenice Aguilar Alvarado • Carlos Arlio Olvera Atondo • Carlos Jesús Osanya Puentes • Carlos Ortega Ortega • Cristal Estrella Villavicencio Salgado • Dania Vilya y Herrera • Elia Guadalupe Alcaráz Cienfuegos • Eloy Antonio Jiménez • Federico Salvador Galicia Olvera • Gabino Rosales Ojeda • Itzel Karina Anacorreta Juárez • Jana Said Almanza Farjat • Javier Medina de la Cruz • Jorge Aaron Díaz Núñez • Jorge Venegas Zalce • Juan Antonio Enriquez Solís • Laura Montalvo • Lesslie Yosahandy Vicente Lavande • Leticia Martínez Cuervo • Liliba Alicia Montes Loyola • Luis Enrique Álvarez Padilla • Luisa Ximena Trejo Lecona • Luz María Cárdenas Gallo • Luz Virginia Herrera Cid • María de Lourdes Castañeda Castañeda • María de la Luz González Ramírez • María Elizabeth Vázquez Huerta • María Magdalena Cobián Colmenares • Miriam Díaz Herrera • Rafael Ugalde Sierra • Rocío Badillo Aparicio • Rubén Eduardo Perusquia Hernández • Sandra Luz Gutiérrez Limón • Sonia Jazmín Vargas Hernández.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: Ana Lilia González Chávez • Cesia Azul Ramírez Salazar • David Adrián García Bernal • Domitille Delaplacé • Gladys López Rojas • Guadalupe Rocío Vázquez Enriquez • Haidé Méndez Barbosa • Jorge Enrique Cordero Pérez • Jorge Enrique Ruiz López • Karen Trejo Flores • Karina Rosalía Flores Hernández • Lilia Alejandra Morales Cerda • María Elena Barro Farías • Óscar Velasco Hernández • Osiris Edith Marín Carrera • Raúl Yair Madrigal Ríos • Verónica López Rodríguez • Yolanda Rosete Estrada.

CONTROLATORIA INTERNA: Ana Laura Hernández Marín • Benjamin Alejandro Alcántara Madariaga • Bertha Lilia Gudifino Olguín • Cintya Stephania Martínez Aguilar • Claudia Camacho Hernández • Gabriel Ávila Morúa • Luis Ángel Jiménez Maldonado • Luis Fernando Antonio Leyva Martínez • María Guadalupe López Moctezuma • Neyieli Isabel González Solís • Ninfa Estefani Serapio Carmona • Odilia Pérez Jiménez • Ricardo Daniel Cortés Montes • Roxana Margarita Cuesta Romero • Sandra Zanabria Carmona • Saúl Pérez Brindiz.

PRACTICAS PROFESIONALES: Aida Fernanda Marínes Olvera • Alejandra Lizbeth Fernández Cruz • Alexis Karina Gascón Flores • Alondra Barragán Noguez • Arelí Ortiz Saldívar • Ariadna Ayala Francisco • Ariel González García • Beatriz Rivera Morales • Brenda Esperanza Fuentes Martínez • Carlos Gabriel Moreno Flores • Carmen Elizabeth Baltazar Barroso • Dana Arenas Velazco • Daniela Angélica Cázares Cruz • David Ramírez de la Cruz • Diana Mónica Durán Pascual • Diego González Gómez • Eduardo Morillo Delgado • Elizabeth González Martínez • Gladys Victoria Flores Martínez • Jenifer Díaz Sánchez • Jessica Nadia Karina Ramos Castro • Jesús Javier Perales Escobedo • Joana Ocampo Leonides • Joselyn López Díaz • Karla Castro Morales • Karla Julieta Ramirez Sánchez • Leslie Escobar Hernández • Leticia Guadalupe Ortiz Guzmán • Lizeth Vítal Camargo • María Fernanda Serrato Cantero • Mariana Sarai Rangel Rosas • Mauricio Villar Rubi • Montserrat Silva Nieves • Nadia Rubí Rodríguez Rivera • Nancy Patricia León Álvarez • Nelly Jocelyn Pérez Pineda • Patricia Lilian Arellano González • Rosa Estrella Gaspar Hernández • Shari Yamilet Méndez Chavarría • Silvia Valeria Ayva Alfaro • Víctor Manuel Ramírez Vela • Yamilett José Zamora Pérez • Yasmin Gómez Meza.

SERVICIO SOCIAL: Adalberto Alberto López Solache • Alexa Fernández Sánchez • Andrea Raziel Reyes Cruz • Arturo Orlando Salguero González • Brenda Lizeth Joaquín Juárez • Claudia Fernanda Ortiz Ramírez • Erick David Mendoza Rodríguez • Evelin Nattely Gutiérrez Cisneros • Fátima Galicia López • Federico Andrés Terán Atonso • Flor Nataly Balderas Porras • Gabriela Mier Lemus • Guadalupe Cristal Tapia García • Itzel Guadalupe Rivera Santiago • Iván Jesús Malvárez Campos • Jael Elizabeth Valdez Castillo • Jennifer Montserrat Silva Conejo • Jessica de la Cruz Vías • Jimena Ailyn Campos Hernández • Juan Diego Juárez Rodríguez • Karen Berenice Álvarez López • Karla Leticia González González • Karla Naomi Barrón Rodríguez • Karla Patricia Ríos Barrientos • Litzy Yayred Esparza Rosales • Luis Ángel Enriquez Bravo • Luis Yamir García Muñoz • Luisa Sofía Suárez Villanueva • Manet Isabel Gómez Guzmán • María de los Angeles Monroy Ramírez • María Fernanda Téllez Ornelas • María Fernanda Vázquez Zaragoza • María José Alfaro Reynaga • Michelle Vargas Rosas • Mónica Wendoly Córdoba Martínez • Monserrat Maribel Pérez Pérez • Nancy Ixchel García Celis • Nayeli Jazmín Tavera Ríos • Paola Gutiérrez Arce • Pauleth Naomi Torres Vite • Raúl Eduardo Román Hipólito • Raymundo Acevedo Apolinio • Rocío Gisell Zúñiga Rivera • Rodrigo Ruiz Melchor • Samantha Ducoing Sandoval • Valeria Kerezaina Reyes Tamayo • Wendy Raquel Gutiérrez Mirelres •



ANIVERSARIO
CDHCM

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Edificio sede:
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Página web:
<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico:
cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM:
<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

 /CDHCMX  @CDHCMX  @CDHCMX

DELEGACIONES DE LA CDHCM EN ALCALDÍAS

Álvaro Obregón

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tels.: 55 5515 9451 y 55 5276 6880.

Azcapotzalco

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

Benito Juárez

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n, esq. ProL. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

Cuajimalpa de Morelos

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

Cuauhtémoc

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso del mercado Cuauhtémoc,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

Gustavo A. Madero

Calzada de Guadalupe s/n, esq. La Fortuna,
interior de la Clínica de Especialidades Infantiles,
planta baja, col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

Iztacalco

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, planta alta,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

Iztapalapa

Aldama 63,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

Miguel Hidalgo

Parque Lira 94, planta baja de la alcaldía,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

Milpa Alta

Av. México s/n, esq. Guanajuato Poniente,
col. Villa Milpa Alta,
barrio Los Ángeles,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 2580 7819.

Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1320 y 55 8939 1315.

Tlalpan

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
Tlalpan Centro,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

Venustiano Carranza

ProL. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89, planta baja,
col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

Xochimilco

Francisco I. Madero 11,
barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.